

Comité del Programa y Presupuesto

Trigésima sesión
Ginebra, 8 a 12 de julio de 2019

INFORME

aprobado por el Comité del Programa y Presupuesto

ÍNDICE

PUNTO 1	APERTURA DE LA SESIÓN.....	3
PUNTO 2	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	7
PUNTO 3	INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS)	10
PUNTO 4	ROTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI - PROPUESTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	18
PUNTO 5	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	20
PUNTO 6	INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI).....	30
PUNTO 7	INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI).....	36
PUNTO 8	INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO.....	39
PUNTO 9	ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2018; SITUACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A 30 DE JUNIO DE 2019.....	43
	A) INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2018.....	43
	B) SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A 30 DE JUNIO DE 2019	46
PUNTO 10	INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS.....	46
PUNTO 11	PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2020/21.....	57
PUNTO 12	MODIFICACIONES PROPUESTAS A LA POLÍTICA DE INVERSIONES DE LA OMPI	86
PUNTO 13	SITUACIÓN DEL PROCESO DE REFORMA ESTATUTARIA.....	88
PUNTO 14	CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	90
ANEXO:	LISTE DES PARTICIPANTS / LIST OF PARTICIPANTS.....	

1. La trigésima sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI (PBC) se celebró en la sede de la OMPI del 8 al 12 de julio de 2019.
2. Entre octubre de 2017 y octubre de 2019 (ref. WO/GA/51/1), el Comité ha estado compuesto por los siguientes Estados miembros: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia (2019), Costa Rica (2018), Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Gabón, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Omán, Panamá, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza (de oficio), Tailandia, Tayikistán, Turquía, Uganda (53).
3. En la presente sesión estuvieron representados los siguientes miembros del Comité: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Brasil, Camerún, Canadá, China, Colombia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Gabón, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Lituania, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza (de oficio), Tailandia, Tayikistán, Turquía, Uganda (43).
4. Además, estuvieron representados en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la OMPI que no son miembros del Comité: Arabia Saudita, Australia, Bahamas, Barbados, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brunei Darussalam, Croacia, Djibouti, Eslovenia, Filipinas, Finlandia, Honduras, Indonesia, Iraq, Irlanda, Israel, Kenya, Kuwait, Malta, Mónaco, Myanmar, Pakistán, Polonia, Portugal, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Santa Sede, Trinidad y Tabago, Yemen (33)

PUNTO 1 APERTURA DE LA SESIÓN

5. El presidente abrió la trigésima sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) dando la bienvenida a las delegaciones y señalando que el orden del día de la reunión es especialmente extenso. Solicitó que, durante la semana, se colabore de manera constructiva para garantizar que la reunión avance de la manera más eficaz y eficiente posible, para llegar a conclusiones y decisiones. Dicho esto, recordó que uno de los objetivos clave es recomendar a la Asamblea General, en octubre, un presupuesto por programas de la Organización acordado. El presidente mencionó que se ha alterado el calendario de sesiones del PBC con respecto a los bienios anteriores para responder a la inquietud de las delegaciones, que consideraban que no había suficiente tiempo antes de la Asamblea General de la OMPI para debatir sobre el presupuesto por programas. El presidente señaló, no obstante, que este cambio solo funcionará si el Comité puede realizar los progresos necesarios esta semana y resolver las cuestiones pendientes. Dijo que espera que la semana que ahora comienza resulte productiva e invitó al director general a presentar sus observaciones preliminares.
6. El director general comenzó dando las gracias al presidente por la extraordinaria labor realizada en los últimos meses, desde la primera sesión del Comité del Programa y Presupuesto del presente año, intentando resolver las cuestiones pendientes. Como el presidente ha mencionado, se trata de la segunda reunión y el orden del día es muy extenso, a pesar de la inmensa labor realizada por el Comité en la última sesión. Hay puntos sobre los informes de auditoría y supervisión, el examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras, la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, el Plan maestro de mejoras de infraestructura 2020-2029, modificaciones de la política de inversiones y una actualización sobre la situación del proceso de reforma estatutaria. En materia de auditoría y supervisión, el primero de esos puntos, además de los informes habituales de cada uno de los organismos de auditoría y supervisión, a saber, la Comisión

Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS), el auditor externo y la División de Supervisión Interna (DSI), las delegaciones han recibido recomendaciones del presidente del Comité de Selección en relación con la sustitución de dos miembros salientes de la CCIS. Las delegaciones examinarán el informe sobre la marcha y la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección dirigidas a los órganos legislativos de la Organización. El director general aprovechó la oportunidad para dar las gracias al presidente y a los miembros de la CCIS, a la División de Supervisión Interna y a los auditores externos por su valiosa contribución a la labor de la Organización. Recordó que, en la última sesión, el director general facilitó a las delegaciones una visión general de los resultados de los programas y del rendimiento financiero del año 2018. Las cifras de 2018 han sido muy positivas, ya que el 72% de los indicadores de rendimiento de los programas de la Organización reflejan que se avanza adecuadamente hacia la consecución de los resultados previstos para el bienio actual. En cuanto al resultado financiero total de 2018, y tras realizarse los ajustes con arreglo a las IPSAS, por valor de 42,5 millones de francos suizos, se registra un superávit. Los activos netos de la Organización a fines del año pasado, 31 de diciembre de 2018, ascendían a 261,4 millones de francos suizos y, afortunadamente, la suma, como consecuencia del año pasado, de los 42,5 millones de superávit, a los activos netos, da por resultado un aumento en el componente de liquidez de los activos. En relación con los estados financieros auditados, el director general agradeció a los auditores externos su participación durante el año anterior. Se mostró muy satisfecho de que la Organización haya recibido un dictamen de auditoría sin reservas de dichos auditores. A lo largo de 2018 y 2019, como consecuencia de la buena gestión financiera de la Organización, la gestión de riesgos y los controles internos de la Organización ha ganado en madurez y se ha fortalecido. En el último PBC, el Comité realizó una lectura exhaustiva del proyecto de presupuesto por programas y en la propuesta revisada se reflejaron todos los cambios sugeridos por las delegaciones. Además, se ha valorado las consecuencias que tendrá la sentencia N.º 4138 del Tribunal Administrativo de la OIT en los costos de personal para el bienio 2020/21 y se ha realizado una corrección. Se prevé que tendrá una incidencia de 13,2 millones de francos suizos. El director general señaló que, antes de terminar sus observaciones preliminares, volverá a hacer alusión a dicha sentencia. Indicó que el presidente ha entablado numerosas consultas sobre las cuatro cuestiones pendientes, a saber, el indicador de rendimiento relacionado con la traducción de las publicaciones de la OMPI y los idiomas oficiales, el programa de recompensas y reconocimiento, la propuesta de servicio de sellado digital de tiempo y la metodología de asignación por Unión. Espera, tal como lo ha mencionado el presidente, que las delegaciones alcancen una solución sobre las cuestiones pendientes, para poder realizar una recomendación clara para el próximo bienio a las Asambleas, en la reunión que mantendrán el presente año. A continuación, pasó a analizar el Plan maestro de mejoras de infraestructura. Según la metodología, todo superávit generado por la Organización al final del ejercicio financiero se ingresa en las reservas y pasa a formar parte de las reservas de la Organización. Las delegaciones deberán aprobar el Plan maestro de mejoras de infraestructura con respecto al uso de dichas reservas, por encima del nivel objetivo, para partidas de infraestructura, que generalmente son proyectos de TIC, infraestructuras, locales y seguridad y vigilancia. El director general señaló que existe una actualización, así como una propuesta para ciertos nuevos proyectos con respecto al Plan maestro de mejoras de infraestructura para el período 2020-2029. A ese respecto, los proyectos clave son, en primer lugar, la segunda fase del portal de PI de la OMPI. Este es un proyecto de suma importancia. Históricamente, la Organización cuenta con sistemas informáticos que se han ido desarrollando de manera independiente. Se trata de los sistemas que tienen que ver con el PCT, el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya, así como con el arbitraje y la mediación. El objetivo del portal de PI es facilitar al cliente una experiencia uniforme y coherente en todos ellos, ya que, con frecuencia, los usuarios navegan por más de un sistema. Resulta muy poco práctico que, al utilizar los sistemas de la Organización o al solicitar protección internacional de la propiedad intelectual en el marco de uno de los sistemas tengan que enfrentarse a diferentes instrumentos e interfaces. Se ha avanzado mucho en este sentido, pero aún queda una segunda fase por realizar. Otro

Plan maestro de mejoras de infraestructura se refiere al Sistema de La Haya. Hasta el momento, la primera fase de la nueva plataforma de TI del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales ha formado parte del Plan maestro de mejoras de infraestructura. La primera fase correspondía a la tramitación interna de las solicitudes en virtud del Sistema de La Haya. La segunda fase corresponde a la externalización del sistema. El sistema interno se ha implantado de manera satisfactoria y funciona bien. El director general destacó la necesidad de centrarse en la transmisión de datos en relación con las oficinas, en primer lugar y, en segundo lugar, en la transmisión de datos en relación con los usuarios del sistema: de esta cuestión trata el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura. Además, está en marcha la continuación y puesta en marcha del proyecto de plataforma de gestión de contenidos institucionales. Existe una propuesta de sustitución del sistema de gestión de contenidos web de la Organización, a fin de ofrecer una mejor experiencia a los numerosos visitantes y usuarios del sitio web de la OMPI. El sistema de gestión de la tesorería es otro de los proyectos del Plan maestro de mejoras de infraestructura. Con tipos de interés negativos, la gestión de la tesorería se ha convertido en una tarea mucho más difícil. El sistema de gestión de la tesorería permitirá a la Organización realizar una supervisión y una gestión más eficaces de los riesgos relacionados con la tesorería. Además, el Plan maestro de mejoras de infraestructura propone continuar con tres proyectos críticos relacionados con el edificio, a saber, los ascensores, la mitigación de los cortes de suministro eléctrico, del que dependen todos los sistemas informáticos de la Organización y el conjunto de la Organización, y la finalización del estudio multimedia. Hay otros dos proyectos relacionados con seguridad y vigilancia. Su objetivo es garantizar la seguridad y vigilancia del personal, los delegados y los visitantes de la Organización. El director general recordó el debate previo sobre la posible prestación de servicios de atención de día o guardería, dada la escasez de servicios disponibles en la ciudad. La Secretaría ha realizado una importante labor sobre este tema desde la última sesión. La Organización propone un planteamiento en dos fases. En la primera fase se abordaría el futuro inmediato y los cursos 2019-20 y 2020-21. Será una solución provisional. Con respecto a la solución a largo plazo, la Secretaría aún no ha podido formular una propuesta porque no ha encontrado una solución satisfactoria. La Organización continuará con su labor sobre la solución a largo plazo y verá si se puede resolver próximamente. Con respecto a la gestión financiera de la Organización, existe una propuesta de examen superficial de la política de inversiones en dos sentidos. En primer lugar, la frecuencia de los exámenes de las estrategias de inversión. La política de inversiones, que es relativamente nueva, ya se está aplicando plenamente. Se trata simplemente de dar flexibilidad a la comisión que se ocupa de las inversiones, la Comisión Asesora sobre Inversiones, para decidir la frecuencia de sus reuniones. En segundo lugar, proporcionar cierta claridad sobre la proporción de inversiones que la política permitirá mantener en activos de alto rendimiento. Con respecto a la sentencia de la OIT dictada la semana anterior, el director general declaró que es un tema que preocupa considerablemente a todas las organizaciones radicadas en Ginebra. El Tribunal Administrativo de la Organización Mundial del Trabajo emitió, la semana anterior, su sentencia en relación con las denuncias de aproximadamente 1.300 empleados del sistema de las Naciones Unidas con sede en Ginebra. En todas las causas, el tribunal dictaminó que la reducción, por parte de los organismos afectados, de los salarios de los demandantes basada en las decisiones de la CAPI, la Comisión de Administración Pública Internacional, es "jurídicamente defectuosa" y por lo tanto la declaró nula. Con respecto a la OMPI, el Tribunal Administrativo de la OIT abordó en su sentencia las denuncias presentadas por más de 250 funcionarios. El tribunal decidió que la decisión del director general de aplicar el recorte salarial a partir de marzo de 2018 debe ser anulada. Sostiene que "la OMPI deberá pagar... una cantidad equivalente a la diferencia entre la remuneración realmente pagada al personal en marzo de 2018 y la remuneración que se les habría pagado durante el mismo período de no haber aplicado las decisiones de la CAPI, con un interés del 5%..." Conviene señalar que el tribunal hizo una serie de observaciones sobre la manera en que la CAPI decidió realizar las modificaciones como por ejemplo que "la CAPI no tiene poder para decidir, por sí misma, las cuantías de los ajustes por lugar de destino que, en última instancia, ocasionaron la

reducción de los salarios del personal de la categoría profesional y de categorías superiores radicado en Ginebra. La CAPI solo puede hacer recomendaciones, no decidir sobre cuantías”. En consecuencia, el tribunal observó que las decisiones de la CAPI “...en relación con este asunto carecen de fundamento jurídico, y que la ilegalidad de la decisión de la administración de la OMPI se deriva de la ilegalidad de la decisión de la CAPI”. El tribunal recordó repetidamente que, si bien una organización u organismo internacional como la CAPI es libre de elegir la metodología, el sistema o la norma de referencia para determinar los ajustes salariales, debe ser una metodología que garantice que los resultados sean estables, previsibles, claros o transparentes. Sin embargo, resolvió que “...la alteración del porcentaje operativo en la medida de reducción del desequilibrio no tiene una explicación real basada en fundamentos estadísticos, matemáticos, metodológicos o científicos”. Es importante destacar que el tribunal advierte que, dado que existía información conocida por el órgano de supervisión intergubernamental apropiado, que en ese caso era la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la que de manera material le correspondía decidir si debía aceptar y actuar según la recomendación de la CAPI o rechazar dicha recomendación, esta debería haber tomado en consideración dicha información o material. En el presente caso, eso incluía el informe del especialista independiente contratado por la CAPI y los argumentos presentados por las organizaciones con sede en Ginebra, basadas, en particular, en el informe del equipo estadístico que contrataron. También debía tener en cuenta la finalidad que tenía el conjunto de ajustes por lugar de destino. La finalidad no era ahorrar reduciendo los salarios. El director general también señaló que el tribunal, en su sentencia, no aborda muchas otras cuestiones. Tiene suficientes argumentos en los que basar su decisión con lo que acaba de citar y mencionar. El director general declaró que hay que ser consciente de que el tribunal observó que otras cuestiones planteadas por el personal denunciante plantean asuntos sustanciosos. Sin embargo, no es necesario abordarlos. El director general recordó a los Estados miembros que dos años antes, cuando el Comité estaba deliberando sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19, manifestó su preocupación con respecto a la decisión de la CAPI y la puesta en práctica de la misma. El director general tenía la obligación de actuar con la diligencia debida con respecto a la aplicación de la decisión de la CAPI, obligatoria por la jurisprudencia del tribunal. La jurisprudencia de larga data aconseja a los jefes ejecutivos que no apliquen ciegamente las decisiones de la CAPI, sino que garanticen que las decisiones que se tomen estén bien fundamentadas. Colectivamente, los organismos con sede en Ginebra emprendieron un examen que revelaba una serie de defectos significativos en la metodología y la aplicación de dicha metodología. El director general señaló que ha compartido esas valoraciones con las delegaciones y les ha proporcionado información sobre el monto del gasto propuesto que se verá afectado como resultado de la incidencia de la decisión de la CAPI, incluidas las responsabilidades legales y financieras que la Organización podría tener que asumir si se aplica dicha decisión. Lamentando las responsabilidades ya anticipadas y expresadas ante el Comité, acogió con beneplácito la rapidez de la sentencia del tribunal, así como la claridad con la que la sentencia zanja la cuestión de la aplicación de la reducción del multiplicador de ajuste por lugar de destino y las inquietudes planteadas por el personal durante los dos años anteriores. Al igual que con todas las decisiones del Tribunal de la OIT, que son definitivas y vinculantes, la OMPI aplicará plena y fielmente la sentencia N.º 4138 con respecto a todo el personal radicado en Ginebra afectado por el ajuste por lugar de destino. La Organización está estudiando las modalidades precisas para aplicar la decisión sin demora. Cualquier demora devengará intereses al 5%, por lo que la Organización procurará aplicarla de manera expeditiva. El director general recordó a las delegaciones que existe una corrección a la propuesta de presupuesto por programas 2020/21, de 13,2 millones de francos suizos. La Organización cree que, en este punto, y la estimación sigue siendo válida, esto tendrá una incidencia en el bienio actual de nueve millones de francos suizos y de 13,2 millones de francos suizos en el próximo bienio. Tal como señaló el director general al personal, la Organización se compromete a trabajar con la CAPI y con otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas en relación con el sistema de ajuste por lugar de destino, específicamente, y en general en relación con las bases y las metodologías sobre las cuales se realizan los

ajustes salariales. La Organización seguirá colaborando estrechamente con la CAPI en su propio examen de la decisión y las metodologías cuando se plantee dicho asunto.

PUNTO 2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

7. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/30/1 Prov.3.

8. El presidente presentó el proyecto de orden del día, que figura en el documento WO/PBC/30/1 Prov.3. Explicó que, de cara a facilitar el examen y los debates de los diversos puntos durante la semana, el orden del día se ha agrupado en los siguientes segmentos importantes: auditoría y supervisión; examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras; planificación y presupuestación; propuestas; y puntos introducidos a raíz de la vigesimosexta sesión del PBC y las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en 2018. Cedió el uso de la palabra para formular comentarios y preguntó si el orden del día es aceptable para las delegaciones. Ante la ausencia de peticiones de uso de la palabra, la decisión quedó aprobada.

9. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aprobó el orden del día (documento WO/PBC/30/1).

10. El presidente señaló que ha pedido a la Secretaría que proporcione copias del calendario que propone para asignar el tiempo de la manera más acertada posible. El calendario propuesto sigue el orden de los puntos del proyecto de orden del día, con la excepción de los puntos 3 y 4. Explicó que, si no puede concluirse un debate sobre un punto concreto dentro del tiempo asignado, se procederá con los debates sobre el siguiente punto del orden del día, y cualquier debate pendiente podrá retomarse en una etapa posterior. El primer día de la reunión incluirá los puntos sustanciales bajo la agrupación de temas de alto nivel, auditoría y supervisión, con una excepción, el informe del auditor externo, que se debatirá el segundo día. Explicó que el PBC comenzará con el punto 4, la Rotación de los miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión, y continuará con el punto 3, el informe de la CCIS, de modo que la presidenta del Comité de Selección de la CCIS esté presente en el PBC esa mañana. Seguirán el punto 6, Informe anual del director de la DSI; punto 7, informe sobre los progresos en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI); y, el punto 5, informe del auditor externo. Los debates continuarán en la sección sobre el examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras, con el punto 8 del orden del día, Informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR) en 2018, seguido del punto 9 del orden del día, estados financieros anuales de 2018 y la situación relativa al pago de las contribuciones a 30 de junio de 2019. Señaló que eso incluirá una información actualizada oralmente de las contribuciones recibidas desde la publicación del documento WO/PBC/30/9 sobre la situación de las contribuciones. Le seguirá el último punto del orden del día de esta sección, el punto 10, Informe anual sobre recursos humanos. Pasando a la sección de planificación y presupuestación, el PBC continuará con la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 y el Plan maestro de mejoras de infraestructura para 2020-29 en el marco del punto 11 del orden del día. Recordó que se ha realizado una primera lectura constructiva y exhaustiva del proyecto de propuesta de presupuesto por programas 2020/21 en la última sesión del PBC en mayo, donde se ha llevado a cabo un examen, programa por programa, de ese documento. La Secretaría ha proporcionado un documento revisado que se basa en esos debates y en las decisiones adoptadas en la vigesimonovena sesión del PBC. El presidente indicó su deseo de centrarse en esos puntos pendientes, recordando que el director general estableció cuatro puntos pendientes que el PBC acordó en la sesión de mayo para poder concluirlos y formular una recomendación clara a las Asambleas. Como señaló el director general en sus comentarios de apertura, hay una corrección en el documento relacionado con la decisión del Tribunal de la OIT, el documento WO/PBC/30/10 CORR., publicado el 5 de julio de 2019. El PBC pasará al punto 12 del orden del día, esto es, las modificaciones propuestas a la política de inversiones de la OMPI, que es el único punto de la sección de propuestas.

Posteriormente, el PBC abordará el punto 13 del orden del día, la situación del proceso de reforma estatutaria. Este punto del orden del día se basa en decisiones anteriores del PBC y de la Asamblea General de la OMPI. El jueves por la tarde y el viernes por la mañana quedarán abiertos para puntos pendientes antes del cierre de la sesión, el viernes por la tarde. Antes de pasar a las declaraciones de apertura, explicó que todos los miembros y observadores tienen la oportunidad de intervenir en cada punto del orden del día durante la reunión. Al solicitar que se otorgue una alta prioridad a la eficiencia de la labor del PBC y la puntualidad en las sesiones, explicó que las sesiones de la mañana comenzarán a las 10:00 y durarán hasta las 13:00 y las sesiones de la tarde comenzarán a las 15:00 y concluirán a las 18:00. El presidente ofreció la palabra para que se pronuncien las declaraciones generales de los coordinadores regionales.

11. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias al presidente y los vicepresidentes, y a la Secretaría por la labor preparatoria, que contribuye positivamente a la organización de la presente sesión. El Grupo está totalmente convencido de que esos preparativos, junto con la hábil dirección del presidente, contribuirán a una semana constructiva de debates. Se refirió especialmente al proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, tal como se describe en el documento WO/PBC/30/10 del Departamento de Planificación de Programas y Finanzas, pero también al auditor externo, la CCIS y el DSI por sus aportaciones fundamentales a esa reunión. Reiteró el compromiso del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico con el PBC. Intervendrá en diferentes puntos del orden del día durante la trigésima sesión del PBC a fin de contribuir de manera constructiva a los debates para que, al final de la semana, el PBC pueda enviar mensajes positivos a la Asamblea General.

12. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, cuyo cargo de coordinador asumirá formalmente el 15 de julio de 2019, dio las gracias al presidente y a los vicepresidentes. El Grupo confía en la experiencia y el hábil liderazgo del presidente y cree que, bajo su dirección, se logrará el resultado deseado. Dijo que el Grupo agradece a la Secretaría la preparación de la reunión y el envío de los documentos pertinentes. En lo que respecta a las cuestiones de auditoría y supervisión, espera con interés el informe de los miembros del Comité de Selección de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI. Tomó nota del informe del auditor externo en el documento WO/PBC/30/4 y de que la dirección de la OMPI ha aceptado la mayoría de las recomendaciones hasta la fecha. Pasando al asunto del examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras, tomó nota del Informe sobre el rendimiento de la OMPI de 2018 y los estados financieros correspondientes. Dijo sentirse alentado por el informe financiero, positivo en líneas generales, y porque el 72% de las evaluaciones de indicadores de rendimiento avanzan con normalidad. Aguarda con interés los continuos y notables progresos que se producirán en 2019. Indicó que ha tomado nota de las modificaciones realizadas en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, que figura en el documento WO/PBC/30/10, para reflejar las propuestas de los Estados miembros en la última sesión del PBC. Tomó nota de los debates activos entre los Estados miembros para avanzar en los asuntos pendientes y seguirá participando de manera constructiva para contribuir a concluir el presupuesto por programas. Espera con interés nuevos debates que alcancen resultados mutuamente aceptables, que no solo sean del interés de la Organización, sino de todos sus Estados miembros y partes interesadas.

13. La delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, expresó su satisfacción con la labor del presidente y del vicepresidente. El Grupo expresó que, bajo el liderazgo del presidente, está seguro de que la labor del PBC llegará a un final fructífero. Agradeció a la Secretaría la organización de la sesión y las sesiones informativas entre períodos de sesiones. Está preparada para trabajar de manera constructiva en las cuestiones de metodologías de las Uniones y la labor de la OMPI, incluidos los cambios con el nuevo sellado digital de tiempo. Le interesa especialmente la cuestión de la financiación adicional de la traducción de todas las

publicaciones de la OMPI a los idiomas oficiales, a fin de ayudar a ampliar el acceso a las publicaciones de la Organización sobre asuntos de PI. Está muy agradecida al director general, a la Secretaría y al Comité por su fructífera labor. Espera que la labor durante la sesión se desarrolle con éxito.

14. La delegación de Honduras, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), mostró su agrado por la labor del presidente en la dirección del PBC. El Grupo confía en que, bajo el liderazgo del presidente, el PBC podrá llevar a cabo su labor esa semana, que incluye cuestiones complejas y técnicas. Indicó que ha tomado nota de los documentos elaborados para la sesión y agradeció a la Secretaría sus esfuerzos en la elaboración de los mismos y las reuniones organizadas para los diferentes grupos regionales. Con respecto al orden del día propuesto, espera con interés los debates que se mantendrán en cada punto del orden del día. Dijo que reconoce el importante papel que desempeñan los Estados miembros en los debates que se van a llevar a cabo durante la semana y la importancia de llegar a un consenso sobre los resultados que desea que la Organización logre durante el próximo bienio 2020/21. Por lo tanto, espera participar de forma anticipatoria y aportar a los debates de manera constructiva. Declaró que, durante esta semana de labor intensiva, el presidente puede contar con su apoyo para avanzar en la conclusión de un documento ambicioso, que cumpla con los objetivos establecidos y esté listo para su aprobación en las próximas Asambleas Generales de septiembre.

15. La delegación de China agradeció al presidente y a la Secretaría los documentos informativos y otras labores preparatorias. Según el WPR, el año anterior se lograron muchos avances positivos para mantener la saneada situación financiera de la Organización y extender la cobertura de los tratados, además de que aumenta constantemente el número de solicitudes en el marco del sistema mundial de PI. Le complacen estos resultados y valora positivamente el liderazgo del director general y su equipo de gestión, así como todos los esfuerzos del personal de la OMPI. Los informes de la CCIS, la DSI y el auditor externo ofrecen un balance y una evaluación de toda la labor del año pasado. Esos informes exponen muchas opiniones constructivas que serán propicias para que la OMPI aplique mejor todas las metas y misiones estratégicas. Recordó que, bajo el hábil liderazgo del presidente en la última sesión, se ha celebrado un debate exhaustivo sobre el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2020/21. Sin embargo, quedaban algunos asuntos pendientes que se han resuelto en la presente sesión. Reafirmó que es necesario que la OMPI siga aplicando la política lingüística, y que las publicaciones deben estar en todos los idiomas de las Naciones Unidas. Esas medidas son importantes para prestar un mejor servicio a los Estados miembros y aumentar la visibilidad de la OMPI. En cuanto a la metodología de asignación de los ingresos y gastos de varias Uniones, señaló que los servicios mundiales de PI han experimentado un buen desarrollo. Instó a tomar precauciones con respecto a las medidas de asignación existentes. Participará en los debates sobre distintos puntos del orden del día con una actitud positiva y abierta, y confía en que se obtendrán resultados constructivos en la presente sesión.

16. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, valoró positivamente la labor del presidente en la sesión actual del PBC y le agradeció su liderazgo profesional y su labor en la sesión anterior, que permitió al PBC avanzar notablemente en el debate del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. El Grupo confía en que eso se repita en la sesión actual. Agradeció a la Secretaría su profesionalidad, sus esfuerzos incansables en las medidas logísticas de la sesión y la excelente preparación de los documentos en un período tan corto de tiempo. Quedan pendientes cuatro asuntos de la sesión anterior, pero se muestra muy optimista en cuanto a que, con el compromiso constructivo y la flexibilidad de todos los Estados miembros, el PBC debe poder alcanzar resultados mutuamente aceptables y recomendar a la Asamblea General de 2019 aprobar el presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Concede gran importancia a todos los puntos del orden del día del PBC a debatir durante la semana. Esto incluye la visualización del rendimiento financiero y de los programas de la Organización, la

consideración de las cuestiones de auditoría y supervisión, incluidos los informes de varios organismos de supervisión, la CCIS, la DSI, la DCI, el auditor externo y cuestiones de gobernanza, incluida la rotación de los miembros de la CCIS, la situación de las reformas estatutarias y otras cuestiones. El PBC también analizará una propuesta relacionada con la política de inversiones de la Organización y considerará la asignación adecuada de recursos financieros para la inversión a medio y largo plazo de la Organización y el Plan maestro de mejoras de infraestructura. Reiteró su compromiso de continuar apoyando constructivamente los esfuerzos colectivos de todas las delegaciones, mostrando flexibilidad y pragmatismo para facilitar las negociaciones sobre asuntos, así como los cuatro temas pendientes en el documento del presupuesto por programas. En conclusión, confía en que todos los Estados miembros participarán de manera constructiva con la máxima flexibilidad para asegurarse de que el Comité alcance resultados mutuamente aceptables.

17. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al presidente su compromiso continuado con la labor del PBC. Dijo que cuenta con su liderazgo para guiar los debates. Agradeció a la Secretaría, incluido el Departamento de Planificación de Programas y Finanzas, su labor en la preparación de los documentos más delicados de la sesión, incluido el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Como la sesión examinará varios informes de auditoría, expresó su continuo agradecimiento al auditor externo, la CCIS y la DSI por su labor en curso y por informar al PBC. Agradece la función esencial que desempeñan en el mecanismo de auditoría de la Organización y el apoyo a los Estados miembros en el ejercicio de su función de gestión. Indicó además que, para ahorrar tiempo en los debates de la presente semana, realizará comentarios sustanciales a título individual en el marco de los puntos del orden del día pertinentes. Señaló que está convencido de que, bajo la sabia dirección del presidente y gracias a los esfuerzos colectivos de las delegaciones a lo largo de la sesión, el PBC logrará debates fructíferos y resultados positivos. Señaló que prestará todo su apoyo en ese empeño.

PUNTO 3 INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS)

18. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/30/2 y WO/PBC/30/14.

19. El presidente presentó el punto 3 y señaló que dicho punto comprende el “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)” de la OMPI, que figura en el documento WO/PBC/30/2 y los “Plazos específicos para la investigación y los procesos conexos”, en el documento WO/PBC/30/14. De acuerdo con su mandato, la CCIS presenta informes escritos sobre sus actividades al PBC. Estos figuran en el informe de la CCIS. El presidente invitó a la presidenta de la CCIS a presentar dicho documento, así como el documento WO/PBC/30/14 “Plazos específicos para la investigación y los procesos conexos”.

20. La presidenta de la CCIS realizó la siguiente declaración:

“Gracias, señor presidente. He sido elegida, recientemente, como presidenta de la CCIS y hoy vengo acompañada de la Sra. Tatiana Vasileva, nueva vicepresidenta de la CCIS. Presentaré el informe anual de la CCIS, que figura en el documento WO/PBC/30/2.

“Ante todo, quisiera expresar en nombre de la CCIS, nuestro profundo agradecimiento al presidente y al vicepresidente salientes del Comité, Sr. Gabor Amon y Sr. Egbert Kaltenbach, respectivamente, cuyos mandatos expirarán en enero de 2020. Durante estos seis años, su dedicación al Comité ha sido sumamente valiosa. Las distintas políticas y normas adoptadas por la OMPI durante su mandato en el Comité atestiguan de la incansable labor que han desempeñado para la OMPI. Les deseamos que sus futuras tareas les deparen muchos éxitos y alegrías.

“Como todos saben, la CCIS lleva a cabo una serie de actividades de supervisión y asesoramiento. En nuestro informe se detalla de manera exhaustiva la labor que realizamos. Durante el ejercicio en examen, la Comisión mantuvo cuatro reuniones presenciales y realizó numerosas consultas por correo y por teléfono para tratar los asuntos urgentes que surgieron entre las reuniones. Tras un breve resumen de las actividades más destacadas de la CCIS, pasaré a abordar la auditoría externa, las preguntas planteadas sobre la metodología de elección de nuevos miembros, la supervisión interna y la ética.

“Con respecto a la auditoría externa, durante el ejercicio en examen, la Comisión mantuvo contactos periódicos con el nuevo auditor externo, la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, para analizar tanto la planificación de la auditoría como los resultados de la misma. La Comisión se mostró satisfecha de que el plan de auditoría abarque sectores de riesgo importantes, en particular, los ámbitos de especial interés o de posible preocupación para los Estados miembros. Observó con gran satisfacción que la OMPI ha recibido un dictamen de auditoría sin reservas y que el auditor externo ha constatado la alta calidad de los estados financieros de la OMPI, y reconocido el alto nivel de calidad y madurez del marco de control interno de la OMPI. La Comisión elogia al auditor externo por la calidad, la legibilidad y la puntualidad del informe, y espera con interés que se mantenga la colaboración.

“Con respecto a la metodología de selección de los nuevos miembros, cuyo informe acabamos de escuchar, tenemos una serie de comentarios. Como el mandato de los dos miembros que representan al Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y al Grupo B expirará en 2020, se solicitó a la Comisión su asistencia en el proceso de selección descrito en las reglas correspondientes establecidas. Para aquellos que deseen consultarlas, se encuentran en el párrafo 28 del documento WO/GA/39/13. Con arreglo al proceso que se ha establecido, las candidaturas sometidas a la evaluación del Comité procedían de candidatos de diferentes grupos regionales que ya estaban representados en el Comité. Es decir, los candidatos de Grupos que no pertenecían al Grupo B o al Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y que, por lo tanto, tenían escasas posibilidades de ser seleccionados. En opinión de la Comisión, el proceso sería más eficiente si en el futuro, el proceso de selección se concentrara exclusivamente en las solicitudes de los grupos prioritarios, es decir, aquellos grupos que ya no estarán representados en el Comité. La Comisión es muy consciente de que cualquier cambio de procedimiento requerirá una revisión del proceso de selección y rotación de los miembros de la CCIS, tal como figura en el documento actual WO/GA/39/13 y, por lo tanto, desea recalcar esta cuestión, con bastante antelación, a los Estados miembros para que la tomen en consideración antes del comienzo del próximo proceso de selección.

“Con respecto a la supervisión interna, que es una de nuestras funciones principales, la Comisión examinó y formuló comentarios en su sesión de diciembre de 2018 sobre la propuesta de plan de trabajo anual de supervisión de 2019, basándose en los informes de actividad trimestrales proporcionados por el director de la División de Supervisión Interna (DSI). La Comisión ha analizado los avances en la aplicación del plan de trabajo en materia de supervisión. La Comisión quiere expresar su satisfacción por los progresos realizados por la DSI en la aplicación de sus planes de trabajo y la calidad de los resultados producidos. A pesar de que, durante el ejercicio en examen, la DSI tuvo que hacer frente a diversas vacantes, en ocasiones prolongadas. Estamos preocupados por la duración del proceso de contratación de esos casos y su incidencia o posible incidencia en la capacidad de supervisión. Por lo tanto, reconocemos especialmente los esfuerzos del director de la DSI para lograr los resultados previstos pese a las limitaciones de personal.

“Finalmente, al examinar el proyecto de informe anual elaborado por el director de la DSI, la Comisión observó que coincide con el auditor externo y considera como él que sería conveniente armonizar el período que abarca el informe, del 1 de julio al 30 de junio, con el período del plan de trabajo anual de la DSI, de enero a diciembre. De esa manera, no solo se garantizaría la armonización de los períodos del plan de trabajo y del informe, sino que también se sentarían las bases para la declaración anual de garantía del control interno.

“Con relación a la evaluación, la Comisión examinó el mandato de la revisión externa de la calidad de la función de evaluación, que, con arreglo a la Carta de Supervisión Interna, se precisa realizar cada cinco años. La Comisión ha sugerido que, entre los aspectos que deben ser examinados, se incluya la facilidad de uso de los productos de evaluación. El director de la DSI informó en cada sesión a la CCIS sobre la situación de los casos de investigación y las tendencias en el volumen de casos, y presentó las reclamaciones recibidas y aquellas cuyo fundamento ha quedado probado, desglosadas por categoría de presunta falta de conducta. De conformidad con la Carta de Supervisión Interna, en los casos que entrañan un posible conflicto de intereses por parte de la DSI, la Comisión examinó cada caso en detalle y prestó asesoramiento al director y a otros interesados. Aunque la Comisión está satisfecha con la puntualidad general con que la DSI tramita las quejas y concluye las investigaciones, no obstante, reiteró su preocupación por los importantes retrasos registrados en determinados casos debido a la falta de cooperación por parte de las personas sometidas a investigación o de los denunciantes durante la investigación. Debo señalar que a veces también se han producido retrasos debidos a una situación de conflicto de interés, o por otros motivos; la DSI no pudo llevar a cabo una investigación, de manera que fue necesario contratar a investigadores externos. Por recomendación de la Comisión, el director de la DSI está preparando una lista de consultores en investigación preseleccionados que estará a disposición del Comité. La Comisión cree firmemente que esa lista, cuando esté operativa, facilitará la contratación de investigaciones externas con mayor rapidez.

“Con respecto a la Oficina de Ética Profesional, la Comisión ha tenido ciertas dificultades para cumplir con sus funciones en el área de la ética profesional. Como saben, con arreglo a su mandato, la Comisión examinará, en su última sesión del año anterior, la propuesta de plan de trabajo anual para la Oficina de Ética Profesional, y prestará asesoramiento al respecto. Como la Comisión no recibió la propuesta de plan de ética profesional 2019 para su examen, se vio obligada a examinar y tomar nota del plan del plan de trabajo ya aprobado por la dirección. En el plan de trabajo figuran diversas actividades en las esferas de responsabilidad asignadas a la Oficina de Ética Profesional y se especifican, entre otras cosas, los niveles de prioridad, los resultados previstos y los correspondientes objetivos, como habíamos sugerido. La Comisión sugirió mejorar aún más el formato de los futuros planes de trabajo incluyendo el número de casos previstos, por ejemplo, por lo que, en el presente año, la Comisión espera que la oficial jefa de Ética Profesional presente la propuesta de plan de trabajo anual antes de su finalización, para que la Comisión pueda examinarlo y prestar su asesoramiento al respecto, antes de presentarlo a la dirección. El mandato de nuestra Comisión también requiere que examinemos las políticas propuestas en materia de ética profesional y prestemos asesoramiento al respecto. Actualmente, la labor de la Oficina de Ética Profesional se rige todavía por la orden de servicio relativa a la Oficina de Ética Profesional de la OMPI, vigente hasta junio de 2010. El documento es la orden de servicio 25/2010. En mayo de 2018, presentamos numerosos comentarios sobre una propuesta de nueva orden de servicio a la Oficina de Ética Profesional. Durante el ejercicio en examen, la Comisión realizó un seguimiento periódico de la situación del documento de política, que consideramos clave para la gobernanza y el mandato de la Oficina de Ética Profesional. A la fecha del informe, la Comisión no ha recibido todavía una versión revisada. La Comisión insta a la oficial jefa de Ética Profesional a que

presente un proyecto revisado antes de la 54.^a sesión de la Comisión a fin de proseguir el examen y los debates al respecto.

“Finalmente, en la 53.^a sesión, la Comisión examinó y propuso cambios a la política de la OMPI de divulgación financiera y declaración de intereses y consideró satisfactorias las explicaciones proporcionadas por la Oficina de Ética Profesional.

“Por último, para concluir, mencionaré algunos proyectos especiales en los que ha participado la Comisión. En la 28.^a sesión, el PBC pidió a la CCIS que examinara y propusiera modificaciones en relación con la Carta de Supervisión Interna o la Política de Investigación de la OMPI para aclarar los plazos específicos los procesos de presentación de informes e investigación. Tras haber examinado las políticas de la OMPI aplicables y tomado en consideración los informes pertinentes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y las prácticas de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la Comisión concluyó que los plazos específicos establecidos en la OMPI son por lo general adecuados y que no es necesario modificar la Carta de Supervisión Interna de la OMPI. La Comisión ha recomendado efectuar ciertas modificaciones en la Política de Investigación y en la política de protección contra las represalias, a fin de fomentar la claridad y asegurar la coherencia en la aplicación de los plazos específicos. Con ese fin, la Comisión compartió con la Secretaría el proyecto de informe sobre los “plazos específicos para la investigación y los procesos conexos”. Dicho documento contiene la evaluación de la Comisión y diversas recomendaciones dirigidas al director general y al director de la DSI. Durante la 52.^a sesión, la Comisión finalizó el informe tomando en consideración los comentarios recibidos de la Secretaría y el consejero jurídico, lo que se ha presentado en el documento WO/PBC/30/14.

“Y, finalmente, quisiera expresar, en nombre de la CCIS, mi agradecimiento al director general, al director de la DSI, al consejero jurídico, a la oficial jefa de Ética Profesional y a otros altos funcionarios, así como a los auditores externos, por su disponibilidad, su apertura y su comunicación periódica con la Comisión. Asistiré a la presente sesión del PBC, durante la semana, por lo que estoy a disposición de los delegados que tengan consultas o comentarios que realizar.

“Y con esto, concluyo; muchas gracias, señor presidente”.

21. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la CCIS su informe en el documento WO/PBC/30/2. El Grupo reiteró su agradecimiento a la CCIS por su determinante función en el mecanismo de auditoría y supervisión de la OMPI y agradeció la constante disponibilidad de dicha Comisión, incluso mediante sesiones de información para los Estados miembros. También acogió con beneplácito la interacción entre la CCIS y el auditor externo, que mejora el proceso de seguimiento de las recomendaciones e intensifica la cooperación. También valoró positivamente la revisión de la CCIS de los informes de inversión financiera, que considera una función importante que garantiza a los Estados miembros que un órgano independiente supervisa la aplicación de la política de inversiones durante el año. Como es la última vez que la CCIS asiste al PBC en su composición actual, aprovechó la oportunidad para reconocer a los miembros salientes y les dio las gracias por la valiosa labor prestada.

22. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció a la CCIS el informe que figura en el documento WO/PBC/30/2 y la labor efectuada en materia de auditoría y supervisión, incluida la sesión de información organizada por los Estados miembros de la OMPI. Le agrada comprobar el grado de colaboración que existe entre la CCIS y el auditor externo que, en su opinión, mejora significativamente el proceso de aplicación de las recomendaciones emitidas. Dio las gracias,

asimismo, a los miembros salientes de la CCIS por la importante labor realizada en el desempeño de su cargo.

23. La delegación de China agradeció a la presidenta de la CCIS los detallados informes y la labor realizada en el último año. Le complace comprobar que se han adoptado muchas de las útiles recomendaciones de la CCIS y que han desempeñado una positiva función para la labor del Comité. Manifestó el deseo de que la CCIS continúe desempeñando dicha función y declaró que seguirá apoyando su labor.

24. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, elogió a la CCIS por el informe que figura en el documento WO/PBC/30/2, que resume las actividades realizadas por el Comité durante el período objeto de examen. Declaró que la CCIS desempeña una importante función de supervisión, estableciendo frenos y contrapesos a los diversos órganos de la OMPI, tanto en la ejecución de sus funciones como en la eficacia de las políticas que rigen dichos órganos. Esos frenos y contrapesos garantizan que la Organización pueda cumplir su mandato de manera eficiente. Se mostró satisfecha con la manera en que la CCIS lleva a cabo su labor, interactuando por ejemplo con diversos órganos de la OMPI, directores de programa principales y los equipos a su cargo, entre otros, para recabar ideas prácticas y disponer de una visión amplia en sus funciones y actividades. De esa manera se garantiza que la CCIS formula sus constataciones y recomendaciones desde un punto de vista informado, pero también que las recomendaciones que realiza son admisibles para los responsables de aplicarlas. En general, la CCIS proyecta una imagen positiva de la Organización en la planificación y ejecución de diversos programas y actividades, mecanismos de presentación de informes, investigaciones internas, así como en la mejora progresiva de sus procesos internos. Sin embargo, cree que, tal como se refleja en las recomendaciones de la CCIS, todavía existe un margen de mejora. Considera muy positivas todas las recomendaciones formuladas para mejorar las operaciones en todos los órganos de la OMPI. Concluyó diciendo que respalda dichas recomendaciones y solicitó a la Secretaría que garantice la plena aplicación de todas ellas, dando prioridad a las de larga data.

25. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, dio las gracias a la CCIS por su detallado informe y tomó nota de su contenido. Dio las gracias a los miembros salientes de la CCIS del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y el Grupo B. Declaró que aguarda con interés trabajar estrechamente con los nuevos miembros de la CCIS para analizar las recomendaciones y el margen de mejora de la auditoría, por el bien general de la Organización.

26. La delegación de los Estados Unidos de América se sumó a la declaración realizada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B y dio las gracias a la CCIS por tan esclarecedor informe y su trabajo a lo largo del año. Dijo que reconoce los valiosos esfuerzos de la CCIS por fortalecer la supervisión de la Organización y valoró positivamente el apoyo brindado por la Secretaría a la misión de la Comisión. También comentó la preocupación de la CCIS por el prolongado período necesario para reclutar personal para la DSI y pidió más información a la Secretaría sobre el motivo de este retraso para ocupar los cargos. Se mostró de acuerdo con el auditor externo y la recomendación de la CCIS de armonizar el período de presentación de informes de la DSI con el plan de trabajo de la DSI y dijo que espera con interés que se lleve a cabo dicho cambio lo antes posible. La CCIS informó que acoge con beneplácito los esfuerzos de la Secretaría para abordar la prevención y sensibilización sobre el fraude, así como la revisión de la política antifraude de la OMPI. La delegación declaró que agradecería una actualización sobre la situación de las revisiones en curso y que se aclare si la CCIS revisará la política antes de su aplicación. En cuanto a las funciones de Ética profesional y mediador, le preocupa que la labor de la Oficina de Ética Profesional siga rigiéndose por la antigua orden de servicio de 2010 relativa a la Oficina de Ética Profesional de la OMPI. Señaló que ha pasado más de un año desde que la CCIS examinó la orden de servicio revisada. Declaró que agradecería una información actualizada de la situación en lo que atañe a la

situación de la aplicación de la nueva orden de servicio. Cree que garantizar que la Oficina de Ética Profesional esté en consonancia con las mejores prácticas actuales y los cambios recientes en las políticas de ética profesional y supervisión de la OMPI debería ser prioritario. Por último, declaró que está totalmente de acuerdo con la opinión de la CCIS de que sería positivo para los Estados miembros disponer de la información contenida en el informe de actividades del mediador. También la DCI ha realizado esta recomendación en dos informes separados, así como en su reciente informe relativo al examen de las políticas y prácticas sobre denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Solicitó que la Secretaría presente dicho informe en la próxima reunión del Comité de Coordinación.

27. La delegación de Australia dio las gracias a la Secretaría por la labor preparatoria previa a la sesión del PBC. Valoró muy positivamente la labor de la CCIS y la función de prestación de asesoramiento y supervisión especializada e independiente. Le complace observar en su informe que, en general, la CCIS está satisfecha con muchos de los ámbitos de trabajo, como la supervisión interna, la auditoría externa y la elaboración de informes financieros. Considera esencial la función de la Oficina de Ética Profesional de la OMPI y cree que la CCIS ha desempeñado una importante función asesora con respecto a esa función. También acogió con satisfacción la colaboración entre la CCIS y la Oficina de Ética Profesional para apoyar el funcionamiento basado en la aplicación de mejores prácticas.

28. Tomando la palabra por primera vez, la delegación de la Federación de Rusia dio la bienvenida al presidente del PBC y expresó su confianza en que, bajo su liderazgo, la sesión se desarrolle de manera constructiva y satisfactoria. Refiriéndose al informe anual de la CCIS, destacó la importante labor que desempeñan los especialistas independientes como órgano de la Asamblea General de la OMPI y del Comité del Programa y Presupuesto encargado de la supervisión de las funciones financieras y asesoramiento sobre las mismas. Dio las gracias a la presidenta de la CCIS y a sus miembros por su intensa labor y acogió con satisfacción la positiva valoración de la Comisión con respecto a los aspectos que han tomado en consideración de las cuestiones cubiertas en el informe, como la supervisión interna de la auditoría, la contabilidad financiera de la OMPI, la gestión de riesgos, los mecanismos de supervisión interna y la aplicación de las recomendaciones sobre supervisión y seguimiento. Dijo que continuará examinando este tipo de documentos del PBC, incluidos los documentos relacionados con la política de inversiones, la presentación de informes contables y otras cuestiones. Considera que proporcionar al PBC la opinión de especialistas independientes sobre un amplio espectro de cuestiones es muy útil y tiene una influencia positiva en el proceso de toma de decisiones, asegurando así la financiación sostenible de la Organización.

29. La delegación del Canadá, hablando en nombre propio, acogió el informe con satisfacción y expresó su agradecimiento a la CCIS por su labor. Dijo que respalda la propuesta de texto de decisión y que agradecería recibir más detalles, también de la Secretaría, sobre los elementos del informe de la CCIS relativos a la Oficina de Ética Profesional y los retrasos en la presentación de la propuesta de plan de trabajo anual de la Oficina de Ética Profesional, así como las actualizaciones de la orden de servicio de 2010 relativa a la Oficina de Ética Profesional de la OMPI

30. El presidente señaló que se han planteado varios comentarios y preguntas relacionadas con la ética profesional y, más concretamente, con la labor de la oficial jefa de Ética Profesional. Como la oficial jefa de Ética Profesional no está en Ginebra esa semana y no puede asistir al PBC en persona, sugirió que la Secretaría tome nota de los comentarios y preguntas y los remita a la oficial jefa de Ética Profesional de forma remota, y que responda al PBC a lo largo de la semana, tras las consultas mantenidas con dicha oficial jefa de Ética Profesional. El presidente invitó al director de la DSI, a responder a la consulta relacionada con el proceso de contratación y la labor de la DSI.

31. Con respecto a la pregunta sobre los retrasos y la contratación planteada por la delegación de los Estados Unidos de América, el director de la DSI declaró que, salvo en el caso de un cargo de asistente G-4, que espera que esté cubierto en breve, actualmente la División está funcionando con la plantilla al completo. Ya se ha completado la contratación de un oficial principal de Auditoría P-4, que comenzará a trabajar el 1 de agosto de 2019. Debido a problemas relacionados con la notificación, principalmente, se produjo cierto retraso en la contratación de un jefe de Auditoría Interna, por lo que fue necesario realizar de nuevo dicha notificación. Salvo eso, la División ha gestionado bastante bien la situación durante el período de cuatro meses, que es el tiempo medio que se tarda en cubrir una vacante.

32. A continuación, el presidente declaró que hay dos decisiones en los puntos del orden del día en torno a las que se le pide al PBC que tome nota de los informes. Propuso proceder a llegar a un acuerdo sobre esos puntos del orden del día, pero dejar el punto abierto hasta los próximos días de la semana, para poder recibir las explicaciones adicionales de la oficial jefa de Ética Profesional.

33. La delegación de los Estados Unidos de América preguntó si el documento sobre “Plazos específicos para la investigación y los procesos conexos” se presentará por separado para que las delegaciones realicen comentarios o si también se va a tomar una decisión.

34. El presidente aclaró que el PBC tomará la decisión sobre ambos documentos al mismo tiempo. Comentó que la presidenta de la CCIS ha expresado todo lo que quería decir en su presentación. A continuación, el presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen preguntas o comentarios sobre el “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)” y los “Plazos específicos para la investigación y los procesos conexos”.

35. En relación con los plazos específicos para la investigación y los procesos conexos, la delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la CCIS por su determinante función en el mecanismo de auditoría y supervisión de la OMPI que tiene por fin cumplir con la eficacia, eficiencia y pertinencia de las actividades de gestión de la Organización. Dijo que el Grupo apoya las modificaciones de la CCIS para alcanzar la coherencia de las unidades de tiempo aplicables y tomó nota de las observaciones formuladas con respecto a la falta de mejores prácticas horizontales en el seno del régimen común de las Naciones Unidas. El Grupo también señaló el párrafo 4.e) que indica que la Carta de Supervisión Interna no establece plazos para las decisiones que hayan de adoptarse tras recibir el asesoramiento de la CCIS, y dijo que agradecería que la CCIS indique si, en su opinión, esto plantea un problema que hay que abordar. Agradeció a la CCIS su excelente labor, y dijo que espera que siga desempeñando de manera activa su determinante función en el seno del mecanismo de auditoría y supervisión de la Organización.

36. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que apoya la declaración de la delegación del Canadá en nombre del Grupo B sobre el documento de plazos específicos para la investigación y los procesos conexos. Respaldó la aplicación de la recomendación de la CCIS y señaló que la CCIS considera que, en general, los plazos específicos establecidos en la OMPI son adecuados. Sin embargo, señaló que en el párrafo 4.e), la CCIS indica que la Carta de Supervisión Interna no establece plazos para las decisiones que hayan de adoptarse tras recibir el asesoramiento de la CCIS, y que no hay una recomendación de la CCIS asociada con dicha observación. Preguntó si la CCIS considera que la ausencia de plazos para las decisiones plantee un problema. Como en el párrafo 4.i) existe una referencia a los conflictos y reclamaciones relacionados con el entorno laboral, solicitó más información sobre cómo se procederá en esos casos, especialmente cuándo el director general tome una decisión sobre demandas de discriminación, hostigamiento y/o abuso de autoridad frente al tipo de demandas que se remiten a una investigación independiente. Por último, dado que la política de protección contra las represalias va a ser modificada para tener en cuenta las recomendaciones de la CCIS con respecto a los plazos, alentó a la Secretaría a aprovechar la

oportunidad para garantizar que la política cumpla con todos los indicadores de mejores prácticas del informe de la DCI sobre el examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

37. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la CCIS por haber examinado y propuesto modificaciones a la Carta de Supervisión Interna de la OMPI sobre la Política de Investigación, de conformidad con el mandato de la CCIS, con el fin de proporcionar aclaraciones sobre los plazos específicos en los procesos de presentación de informes e investigación para garantizar que los casos se aborden de manera oportuna y teniendo en cuenta las mejores prácticas de las Naciones Unidas. Tomó nota de que la CCIS, en su 51.^a sesión, concluyó que los plazos generales establecidos en la OMPI son adecuados, pero también que es necesario modificar la Política de Investigación y la política de protección contra las represalias. Apoya el cambio relacionado con el uso de días y meses naturales en lugar de días laborables para la definición de los plazos específicos, tanto en la Política de Investigación como en la política de protección contra las represalias. Considera importante que el director general y la DSI estén de acuerdo con las recomendaciones, y que la DSI ya haya empezado con las modificaciones a la Política de Investigación. Como ya se ha mencionado, las recomendaciones consolidarán los mecanismos de auditoría y supervisión de la OMPI.

38. La presidenta de la CCIS formuló un comentario con respecto a las preguntas planteadas por las delegaciones de los Estados Unidos de América y el Canadá en relación con el párrafo 4.e) que estipula que la Carta de Supervisión Interna no establece plazos para las decisiones que hayan de adoptarse tras recibir el asesoramiento de la CCIS. La CCIS no considera necesario realizar una modificación, ya está en contacto permanente con el director de la DSI y presta asesoramiento, que habitualmente es aceptado. Establecer plazos significará que el asesoramiento que no requiera una acción inmediata deberá tomarse en un tiempo determinado, algo que probablemente dificultará las negociaciones entre la CCIS y la DSI.

39. Como complemento a los comentarios de la presidenta de la CCIS, el director de la DSI, declaró que la División ya está aplicando un plazo de 30 días para completar las evaluaciones preliminares y un plazo de seis meses para las investigaciones completas, como figura en la Política y el Manual de Investigación. En ese sentido, en opinión de la DSI, existen plazos, que se cumplen sistemáticamente, excepto en los casos en que se producen retrasos ocasionados por factores externos como que la persona no coopera o se encuentra de baja médica. En lo que respecta al asesoramiento de la CCIS, el director de la DSI aseguró a la PBC que la División lo acepta y actúa de inmediato, y que no se ha registrado ningún caso de retraso en la aceptación del asesoramiento de la CCIS. La DSI aplica los plazos de seis meses para completar todas las investigaciones, incluido el tiempo de recepción del asesoramiento de la CCIS.

40. El presidente señaló que aún queda una pregunta pendiente relacionada con el párrafo 4.i) del informe que requiere más consultas en el seno de la Secretaría. También hay algunas preguntas y comentarios dirigidos a la oficial jefa de Ética Profesional, que se examinarán cuando se debata sobre el punto del orden del día pertinente, a lo largo de la semana. En vista de eso, el presidente propuso no cerrar ese punto del orden del día en ese momento, y sugirió que el PBC examine los dos puntos de decisión, tome nota de los informes y vuelva al punto del orden del día para escuchar las explicaciones de la oficial jefa de Ética Profesional.

41. Refiriéndose al punto del orden del día que ha quedado abierto, el presidente recordó que las delegaciones tienen preguntas para la oficial jefa de Ética Profesional y solicitó a la Secretaría que facilite la respuesta.

42. La Secretaría recordó que, en el marco del punto 3 del orden del día, cuando la presidenta de la CCIS hizo la presentación del informe anual de la CCIS, se plantearon preguntas relacionadas con la Oficina de Ética Profesional, la actualización de la orden de servicio relativa a la Oficina de Ética Profesional de la OMPI y el plan de trabajo de dicha Oficina. La oficial jefa de Ética Profesional ha respondido a las preguntas de forma remota y sus respuestas han sido compartidas con la presidenta de la CCIS. La Secretaría procedió a leer dichas respuestas, a saber: Tras múltiples consultas con la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI, la Oficina de Ética Profesional está finalizando su orden de servicio y tiene previsto someterla a la consideración de la CCIS, según lo solicitado. La oficial jefa de Ética Profesional confirmó que compartirá con la CCIS el proyecto de orden de servicio antes de su 54.^a sesión, que se celebrará del 16 al 20 de septiembre de 2019. La oficial jefa de Ética Profesional también señaló que ha remitido a la CCIS el plan de trabajo para 2019 y lo ha debatido con dicha Comisión. La oficial jefa de Ética Profesional se encuentra a disposición de las delegaciones para cualquier consulta bilateral, según sea necesario.

43. Procedió a la lectura de los párrafos de decisión, que quedaron aprobados.

44. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI (documento WO/PBC/30/2).

45. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del contenido del documento WO/PBC/30/14.

PUNTO 4 ROTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI - PROPUESTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

46. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/30/3.

47. El presidente abrió el debate sobre el punto 4, Rotación de los miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI. Explicó que el documento para el punto incluye la recomendación de invitar al Comité a respaldarlo. A continuación, cedió la palabra a la presidenta del Comité de Selección de la CCIS para que presente el documento.

48. La presidenta del Comité de Selección de la CCIS, Excm. Sra. Vesna Kos, embajadora, hizo la siguiente declaración:

“Muchas gracias al señor presidente y al Comité por su ligera modificación del orden de la labor de esta mañana para permitirme presentar el informe del Comité de Selección. Cuando me nombraron representante de Croacia, tuve el honor de presidir el Comité de Selección durante el nombramiento de los nuevos miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI en los últimos meses. Quisiera comenzar dando las gracias a los miembros del Comité de Selección, así como a la Secretaría, la Sra. Koppe, y su equipo por la diligencia mostrada en su labor y por garantizar un proceso sin contratiempos en el Comité. Primero, quisiera recordar que se deben sustituir dos miembros de la CCIS, uno del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y otro del Grupo B. El informe sobre la marcha de la primera parte de este proceso se presentó en la sesión anterior del PBC en mayo, y, durante esa sesión, se proporcionó también un informe oral con información actualizada. El proceso ha culminado en el informe con referencia WO/PBC/30/3, como ha mencionado el presidente, que contiene las recomendaciones del Comité de Selección. Me gustaría destacar que la recomendación del Comité, que figura en el párrafo 19 del informe, es unánime, y también que es un proceso impulsado por los Estados miembros. El proceso se describe en el propio informe de forma detallada, por lo que destacaré brevemente una serie de cuestiones. Las 78 solicitudes se remitieron a la CCIS para una evaluación de la puntuación obtenida,

con los nombres y las nacionalidades de los candidatos suprimidos. A continuación, la CCIS clasificó a los candidatos utilizando una matriz de evaluación preparada por el Comité de Selección y en relación con la cual se consultó a la CCIS. La CCIS trasladó su evaluación al Comité de Selección, después de lo cual se restablecieron los nombres y nacionalidades. El Comité de Selección examinó la evaluación basada en la clasificación de la CCIS y estableció una selección de nueve candidatos que deseamos entrevistar teniendo en cuenta la representación regional. Las entrevistas tuvieron lugar por videoconferencia. El Comité de Selección incluyó preguntas en relación con áreas que la CCIS ha indicado que no puede evaluar basándose únicamente en solicitudes sobre papel. El Comité de Selección acordó por unanimidad los dos candidatos a recomendar, provenientes cada uno de los dos grupos prioritarios y cuyas biografías se han adjuntado al informe. Para concluir, me gustaría subrayar que el proceso fue completo y justo, que hubo un gran grupo de solicitantes, que la CCIS participó plenamente y que el resultado representa a los mejores y más adecuados candidatos, respetando el principio de representación geográfica. El Comité espera que la decisión propuesta encuentre su apoyo. Gracias, señor presidente.”

49. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, subrayó el importante papel que desempeña la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI para ayudar a los Estados miembros a seleccionar candidatos adecuados con la combinación de habilidades idónea para reemplazar a dos miembros de la CCIS cuyos plazos vencen en 2020. El Grupo agradeció al Comité de Selección su informe final, incluido en el documento. El informe se presenta en un orden cronológico fácil de consultar y describe todo el proceso que el Comité siguió para cumplir su mandato. Se mostró satisfecho con el proceso de evaluación sólido, transparente y democrático que adoptó el Comité al seleccionar sustitutos, incluida la revisión de publicaciones y entrevistas independientes con los solicitantes. Se complació en señalar que, como parte de ese proceso de toma de decisiones, el Comité conserva y también tiene en cuenta la representación equitativa de todos los grupos regionales de la OMPI, así como las cuestiones relativas al equilibrio de género. En resumen, no tiene reservas respecto a que los dos candidatos acordados por unanimidad sean miembros de la CCIS y está dispuesto a unirse al consenso relativo a dichos candidatos.

50. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció a la Secretaría la preparación del documento y la información sobre la selección de dos nuevos miembros de la CCIS como representantes del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y el Grupo B. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico dio las gracias a los miembros del Comité de Selección y a su presidenta, la Excm. Sra. Vesna Kos por su importante labor. El Grupo cree que los nuevos miembros propuestos por el Grupo B y el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico están altamente cualificados y que podrán realizar sus tareas como nuevos miembros del CCIS de la manera más eficiente. Los felicitó por recibir el apoyo del Comité de Selección y están dispuestos a respaldar su propuesta.

51. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias al Comité de Selección por el informe y su labor, así como a la Secretaría, por su constante e inestimable apoyo al Comité de Selección. El Grupo B dijo que le complace apoyar las candidaturas para el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y el Grupo B y aguarda con interés trabajar con ellos. Dijo que desea dar las gracias a todos los candidatos por su interés.

52. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado:

53. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aprobó las recomendaciones del Comité de Selección relativas a la selección de dos nuevos miembros de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI, que figuran en el párrafo 19 del informe del Comité de Selección (documento WO/PBC/30/3).

PUNTO 5 INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

54. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/30/4 y WO/PBC/30/4 Add.

55. El presidente presentó el punto 5 del orden del día y los documentos WO/PBC/30/4 y WO/PBC/30/4 Add. y recordó a las delegaciones que, de acuerdo con el artículo 8.11 del capítulo 8 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI, “los informes del auditor externo sobre los estados financieros anuales, junto con los informes de otras auditorías, serán transmitidos a la Asamblea General, y a las otras Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, por conducto del Comité del Programa y Presupuesto, junto con los estados financieros anuales auditados, de conformidad con las instrucciones que hayan dado la Asamblea General, las otras Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones.” Invitó al auditor externo a presentar el informe.

56. El auditor externo (representado por el Sr. Brewit) formuló la siguiente declaración:

“Presidente y distinguidas delegaciones:

“En nombre del contralor y auditor general del Reino Unido, me complace tener la oportunidad de presentar las constataciones de nuestra auditoría directamente ante ustedes, que conforman el Comité del Programa y Presupuesto. Es importante para nosotros que hagamos al Comité participe de los asuntos más destacados de nuestra auditoría, que se lleva a cabo para brindar una perspectiva independiente y objetiva, de acuerdo con el mandato en virtud del cual somos nombrados.

“En mi exposición, incluiré las tres áreas principales de la labor: en primer lugar, la auditoría de los estados financieros y la gestión financiera y, a continuación, los dos temas sustantivos que figuran en nuestro informe, a saber, gobernanza y garantías y gestión por resultados, centrándonos en el programa de recursos humanos. Identificamos las anteriores como áreas importantes en este, el primer año de nuestro mandato.

“En primer lugar, y en relación con los resultados de nuestra auditoría de los estados financieros, me complace confirmar que el auditor externo emitió un dictamen de auditoría sin reservas y que la auditoría no revela errores o carencias que consideremos significativas para la exactitud, la integridad y la validez de los estados financieros en su conjunto. También confirma que los gastos se han realizado de conformidad con las entidades y los reglamentos establecidos por ustedes como Estados miembros.

“En general, los estados financieros de la OMPI y las observaciones financieras adjuntas se preparan con la máxima calidad y los principales juicios contables vienen respaldados por un análisis detallado. Se puede afirmar con seguridad que no siempre es el caso en el sistema. Es importante reconocer las buenas prácticas que se desarrollan aquí, en la OMPI. Dentro de nuestra labor, identificamos varias áreas para someterlas a la consideración de la dirección, que están relacionadas con el objetivo de examinar el nivel de detalle contenido tanto en los estados financieros como en las observaciones financieras. Un mayor enfoque en los principales elementos materiales y de rendimiento financiero permitirá al lector concentrarse en los aspectos más significativos de las cuentas. En general, los resultados de nuestra auditoría son positivos, no se identifican errores significativos o debilidades de control y se ha informado sobre los detalles de esta labor a la CCIS.

“En materia de gestión financiera, la OMPI goza de una sólida situación financiera con buenos flujos de efectivo y una fuente de futuros ingresos. Ha desarrollado un plan preciso para la financiación de los futuros pasivos, como su seguro médico tras la separación del servicio, y ha dedicado fondos destinados a otras iniciativas de inversiones de capital utilizando el superávit de años anteriores. Disponer de un alto nivel de reservas respaldadas con efectivo requiere una política de inversiones sólida con los mecanismos de supervisión apropiados.

“Durante 2018, la OMPI se deshizo de sus propiedades de inversión de conformidad con la normativa y ahora todas las inversiones se ajustan a la estrategia y a la política de inversiones general, que ha sido adoptada por la Organización. El efectivo estratégico se invierte a largo plazo para lograr un aumento del capital con el objeto de generar una rentabilidad global positiva. Al adoptar un enfoque a largo plazo, es inevitable que haya períodos en los que las inversiones disminuyan de valor. En 2018, la OMPI informó de pérdidas no realizadas de 17,0 millones de francos suizos, que son reflejo de una mayor volatilidad del mercado. Este hecho guarda coherencia con nuestra interpretación de los mercados pertinentes durante el período señalado y se puso de relieve en las reuniones de diciembre de 2018 de la Comisión Asesora sobre Inversiones. Si bien comprendemos que a la CCIS se le ha encomendado la tarea de examinar los informes mensuales de inversión, consideramos que existe un margen para que la Secretaría elabore informes más completos sobre la actividad de inversión para los Estados miembros. Por lo que hemos podido constatar, la responsabilidad de confirmar una función de cumplimiento tan específica normalmente no está dentro del alcance de una comisión de supervisión como la CCIS. Durante el transcurso de la auditoría, notamos que, en el marco del programa de recompensas y reconocimiento, la OMPI abonó una prima de 2.000 francos suizos como recompensa por los resultados de la Organización a todos los funcionarios tomados en consideración. En 2017, la cuantía total de esta prima se mantuvo dentro de los límites recomendados por la Comisión de Administración Pública Internacional, cuyas directrices no excluyen específicamente tal reconocimiento. La Oficina del Consejero Jurídico de la OMPI también confirmó que el director general tiene la facultad de otorgar dicha recompensa. Dicho esto, la Organización debe tener en cuenta los puntos de vista de la Comisión y de la Quinta Comisión de las Naciones Unidas sobre este asunto, puesto que ambos órganos dieron cuenta de su profunda preocupación por la decisión de la OMPI de abonar dicha recompensa a todo el personal. A modo de buena práctica, es mejor que estos cambios en las primas se debatieran previamente con los Estados miembros.

“Pasamos al primer tema del informe sobre el rendimiento, que habla de los asuntos de gobernanza y garantías que brindan a los Estados miembros confianza y seguridad sobre la gestión de los recursos. Nos complace observar que la OMPI ha adoptado un planteamiento positivo y anticipatorio para desarrollar mecanismos de gobernanza sólidos y, según nuestra experiencia, consideramos que se encuentran a la vanguardia de los avances dentro del conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

“Los miembros conocerán el marco de rendición de cuentas de la OMPI y la actualización proporcionada por la Secretaría en la última reunión de mayo de 2019. Comprobamos que la dirección ha participado activamente en el examen y el desarrollo de la calidad del marco de control interno y que la OMPI tiene una base sólida para respaldar las afirmaciones formuladas en su Declaración sobre el control interno. La Secretaría está desarrollando un método de análisis de datos para aprovechar más sus sistemas informáticos, mediante la automatización de los controles y la utilización de la función de la presentación de informes para validar el cumplimiento y los controles. Apoyamos plenamente estos avances y nos comprometemos con la Secretaría a compartir toda nuestra experiencia sobre cómo dichos análisis pueden respaldar la supervisión continua de los principales procesos comerciales e identificar resultados inesperados.

“El fraude puede generar una pérdida significativa para una organización en lo que atañe a sus recursos y la reputación. Basándonos en nuestra experiencia, las medidas de prevención y respuesta ante el fraude de las organizaciones internacionales pueden resultar débiles y, en todas las organizaciones de las Naciones Unidas, el número de denuncias de fraude es muy inferior a los parámetros esperados. Durante 2018, la OMPI estableció una nueva hoja de ruta contra el fraude y, posteriormente, con la existencia de consultores externos, ha llevado a cabo una evaluación de riesgo de fraude sistemática para identificar las áreas más sensibles a este fenómeno. La OMPI ha examinado la política de lucha contra el fraude y ha brindado al personal orientación y formación adicionales sobre sensibilización sobre el fraude. Dados estos recientes avances positivos, tenemos la intención de realizar más adelante, en el marco de nuestro mandato, un examen más detallado de la evaluación de riesgo de fraude y las respuestas de la OMPI, pero cabe repetir que la Organización ha mostrado un planteamiento anticipatorio dirigido hacia la mejora.

“En consonancia con la meta de lograr un buen gobierno, el director general realiza una Declaración sobre el control interno a los Estados miembros, que constituye un medio de proporcionar un informe transparente y responsable del entorno de control. La Organización fue una de las primeras en aprobar el concepto de dicha declaración y, según nuestra experiencia, es una de las más maduras dentro del sistema de las Naciones Unidas y está respaldada por evaluaciones del entorno de control. Hemos recomendado tres esferas clave de mejora para permitir que la Organización desarrolle e integre aún más la Declaración. En primer lugar, mejorar la visibilidad de la labor de la División de Supervisión Interna y proporcionar más información sobre los riesgos operativos y las acciones para mitigarlos. En segundo lugar, garantizar que el enfoque de la Declaración se centre en proporcionar una conclusión sobre la eficacia operativa del entorno de control interno. En tercer lugar, armonizar el período de planificación y el período que abarca el informe de la DSI para proporcionar un conjunto más completo de garantías que respalde aún más la Declaración.

“En lo tocante a nuestras observaciones sobre la gestión por resultados y los recursos humanos de la OMPI, centrándonos en informar sobre los efectos del uso de los recursos, el marco de resultados es un elemento clave del marco de rendición de cuentas de la OMPI. En esta, nuestra primera auditoría, combinamos una evaluación de alto nivel del planteamiento de la OMPI aplicado a la gestión por resultados con una consideración más detallada de los resultados del programa de gestión y desarrollo de los recursos humanos, que es uno de los 31 programas presentados en el marco de gestión por resultados de la OMPI.

“En general, comprobamos que la OMPI cuenta con un marco consolidado en armonía con el presupuesto por programas bienal que consiste en una enumeración de los resultados previstos para cada meta estratégica, junto con una serie de indicadores de rendimiento fundamentales destinados a medir los progresos en la consecución de cada programa. La División de Supervisión Interna valida una muestra de los principales indicadores de rendimiento para evaluar la idoneidad de los sistemas de datos y, en general, ha llegado a conclusiones positivas sobre los sistemas de recopilación de datos. Esta forma de validación realizada por la DSI, por lo que hemos podido constatar, es bastante inusual dentro del marco. De nuevo, se trata de otro aspecto positivo del que tomamos nota. Observamos durante nuestro propio examen del marco que la OMPI utiliza cinco criterios para calificar el éxito. Califica la consecución del 80% de un objetivo como “plenamente logrado” y, en nuestra opinión, este enfoque corre el riesgo de presentar una evaluación demasiado positiva del rendimiento.

“En lo que respecta específicamente al programa 23 relativo a los RR.HH., examinamos los detalles de los indicadores de rendimiento en el contexto del programa en su conjunto

y, en dicho examen identificamos una serie de áreas que podrían desarrollarse más para medir el progreso en el logro de resultados.

“Destacamos que, en el informe sobre el rendimiento de julio de 2018, el más reciente disponible en el momento de nuestra auditoría, no se evaluaron cuatro de los 12 indicadores porque los sistemas de datos no estaban disponibles o no se especificaban los objetivos. A consecuencia de ello, se eliminaron del presupuesto por programas para 2018-19 algunas medidas importantes como, por ejemplo, la satisfacción del personal y la medición de la eficiencia de las operaciones de recursos humanos.

“Si bien el marco de gestión por resultados respalda la rendición de cuentas oficial ante los Estados miembros, consideramos que hay margen para armonizarlo con los informes internos de la OMPI a través del gráfico del cuadro de mando integral de RR.HH. Por ejemplo, las medidas de contratación en el presupuesto por programas no se incluyen en el cuadro de mando integral de RR.HH., mientras que los datos relativos a las licencias de enfermedad presentados en el cuadro de mando integral no figuran en el presupuesto por programas. Si los indicadores son lo suficientemente significativos como para informar de ellos a los Estados miembros, deben medirse internamente de manera periódica. Comprobamos que los diversos indicadores establecidos en el presupuesto por programas no se relacionan completamente con los resultados previstos y creemos que hay margen para ampliar los indicadores a fin de proporcionar una evaluación más completa de cada uno de los resultados previstos mencionados, una cuestión que estamos considerando aplicar más ampliamente en otros programas dentro del marco.

“Me gustaría hacer hincapié en las principales áreas que identificamos al evaluar cómo la información sobre el rendimiento apoya las áreas prioritarias establecidas en la estrategia de recursos humanos 2017-2021 de la OMPI. Identificamos el alcance para garantizar que los indicadores aborden adecuadamente las áreas prioritarias de la estrategia de RR.HH. Por ejemplo, en apoyo de un futuro sostenible, la OMPI identifica la necesidad de armonizar las habilidades lingüísticas con la demanda geográfica y la adquisición de habilidades de inteligencia artificial. No existen indicadores para supervisar directamente este progreso. También tomamos nota de una serie de objetivos que se alcanzaron repetidamente y que merecen un examen sobre si continúan siendo pertinentes y lo suficientemente exigentes como medida de rendimiento. Las referencias de base y objetivos deberían proporcionar información real sobre el progreso logrado entre bienios.

“Al través de una plantilla diversa e inclusiva, la OMPI ha mejorado lentamente en el ámbito de la paridad de género. El director general aprobó un plan de acción de paridad de género actualizado a finales de 2018, tras el acuerdo de los Estados miembros sobre la actualización de las metas en materia de género en 2017. Sin embargo, no existen medidas de rendimiento objetivo establecidas para el equilibrio geográfico, lo que refleja el continuo debate entre los Estados miembros.

“Al medir la eficacia de la gestión del talento, consideramos que los dos indicadores de rendimiento solo proporcionarán una visión limitada, que contemplará solo el porcentaje de personal que realiza formación obligatoria y el porcentaje de personal cuyo rendimiento se evalúa en función de objetivos y competencias. No existen medidas para considerar la adecuación y la eficacia del aprendizaje y el desarrollo o el bienestar del personal. En un reciente informe de evaluación se llegó a la conclusión de que la estructura y los recursos en materia de desarrollo profesional no bastan para atender las futuras necesidades de la Organización. En nuestra opinión, hay margen para un examen general del aprendizaje y el desarrollo en toda la Organización y para establecer indicadores que midan la eficacia.

“Si bien las tendencias en materia de dimisiones y las medidas de productividad proporcionan una visión parcial sobre el bienestar del personal, existen otras medidas que parecen menos positivas. Los resultados de la encuesta sobre la salud y el rendimiento de 2018, una encuesta independiente financiada por las Naciones Unidas, y los niveles relativamente altos de licencias de enfermedad sugieren que sería beneficioso realizar una encuesta más amplia. Las encuestas al personal y los usuarios pueden medir si la OMPI cuenta con procesos y comunicaciones eficaces orientados al cliente. La medición de resultados anual o bianualmente proporcionaría una referencia de base clara con respecto a la cual se podría evaluar el rendimiento futuro y sería una valiosa fuente de información sobre el estado de ánimo del personal.

“Para concluir, puedo confirmar que se ha logrado un importante progreso en el cierre y la aplicación de las recomendaciones de años anteriores y nos complace observar las positivas respuestas de la Secretaría a las recomendaciones que hemos formulado. Examinaremos estos planes de aplicación en otoño, como parte de nuestra auditoría provisional, y mantendremos un diálogo continuo con la CCIS sobre este asunto.

“Finalmente, me gustaría dar las gracias al director general y a su personal por su apoyo y colaboración para facilitar nuestra auditoría, especialmente porque el primer año de un nuevo trabajo de auditoría siempre es un desafío, tanto para la Secretaría como para nosotros mismos.

“Gracias por su atención y me pongo a su disposición para responder a cualquier pregunta o proporcionar más datos sobre nuestra auditoría. Muchas gracias”.

57. El presidente dio las gracias al auditor externo por la exposición y el exhaustivo informe. A continuación, cedió el uso de la palabra para que se formulen preguntas o comentarios al auditor externo.

58. La delegación de Honduras, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, acogió con beneplácito la presentación del informe del auditor externo y señaló la alta calidad del mismo. Aceptó las recomendaciones del auditor externo y pidió mejorar los procedimientos de auditoría para poder respaldar la declaración del auditor externo para la Organización.

59. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la contralora, al auditor general del Reino Unido y a la Oficina Nacional de Auditoría por su primer informe como auditor externo de la OMPI. Destacó la observación del auditor externo sobre la alta calidad de los estados financieros de la OMPI, incluida la forma en que las consideraciones de cuestiones clave cumplen los requisitos de las IPSAS. Indicó que ha tomado nota de la observación del auditor externo de que la OMPI ha adoptado un planteamiento positivo y anticipatorio para desarrollar buenos mecanismos de gobernanza, incluso para alcanzar el umbral de estar a la vanguardia de los avances en materia de gobernanza en el sistema de las Naciones Unidas. Acogió con satisfacción el hecho de que la OMPI tenga un plan preciso para la futura financiación del pasivo, como el seguro médico tras la separación del servicio, tal como ha observado el auditor externo. Dijo que toma nota con agrado de la evaluación positiva del auditor externo sobre la calidad del marco de control interno de la OMPI. Agradeció al auditor externo sus recomendaciones y, en particular, apoyó firmemente la recomendación 4 relativa a la armonización de los períodos de planificación y preparación de informes de la DSI con el ejercicio financiero. Le complace observar que la DSI acepta dicha recomendación. Dijo que apoya la recomendación 5 y señaló con preocupación la referencia a la encuesta de 2018 de la DSI que revela que un tercio de los encuestados no cree que los sistemas y las herramientas de supervisión de la gestión por resultados se utilicen a menudo con fines de gestión. Añadió que le complace observar que la dirección ha aceptado esta recomendación. Manifestó su apoyo a las recomendaciones 6 y 7 con respecto a los principales indicadores de rendimiento y dijo que le agrada observar que la dirección ha

aceptado dichas recomendaciones. También señaló que, de todos los que respondieron a una encuesta sobre la salud y el rendimiento del personal de la OMPI en 2018, el 48% informó que corría el riesgo de sufrir trastornos psicológicos. En una encuesta financiada por las Naciones Unidas en 2018, entre el personal de la OMPI encuestado, se registró una proporción superior a la media de personas que consideraban haber vivido o presenciado un comportamiento que podría calificarse de hostigamiento sexual en el entorno laboral. Dijo que reconoce los esfuerzos realizados por la OMPI para abordar los resultados de las encuestas, que son profundamente preocupantes, y añadió que le interesan las actualizaciones periódicas sobre la tasa de participación en la campaña a nivel de toda la OMPI y sobre el desarrollo de la estrategia de bienestar de la Organización. A ese respecto, dijo que apoya firmemente la recomendación 16 y señaló que cree que se trata de una recomendación constructiva y pragmática que puede ayudar a la dirección de la OMPI a comprender mejor los desafíos que subyacen al entorno laboral en relación con una serie de temas importantes. Señaló con agrado que la dirección ha aceptado esta recomendación y la alentó a incluir en la encuesta preguntas relacionadas con la cultura ética de la Organización.

60. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, agradeció la labor realizada por el auditor externo para proporcionar garantías independientes a los Estados miembros a través de un informe detallado sobre la auditoría en el documento WO/PBC/30/4. Cree que el informe y sus recomendaciones serán de gran valor para la gestión financiera de la OMPI y para cumplir los objetivos de la Organización y de sus miembros. Expresó optimismo por la información sobre la sólida situación financiera de la OMPI, que mencionado en numerosas ocasiones en la presente sesión del PBC. La OMPI cuenta con un sistema de gobernanza sólido y con plenas garantías para el cumplimiento de las responsabilidades de supervisión. Tomó nota de las conclusiones y las recomendaciones en lo que respecta a los recursos humanos. En general, señaló la aceptación positiva de las recomendaciones por parte de la Dirección de la OMPI y espera con interés su aplicación.

61. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la contralora, al auditor general y a la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido por su función como auditores externos de la OMPI en el informe que figura en el documento WO/PBC/30/4. Mostró su satisfacción por el hecho de que el auditor externo haya observado que los ingresos y los gastos se han aplicado a los fines previstos por la Asamblea General y que las transacciones financieras se ajustan al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización. Valoró positivamente las conclusiones sobre la calidad de los estados financieros de la OMPI, así como el cumplimiento de los requisitos de las IPSAS. Lo mismo sucede con la observación del auditor externo sobre el desarrollo de un buen mecanismo de gobernanza y la conclusión de que la OMPI se encuentra a la vanguardia de los avances en materia de gobernanza dentro del sistema de las Naciones Unidas. También hizo hincapié en las constataciones del auditor externo sobre la bien elaborada gestión por resultados de la Organización y la sugerencia de hacer un esfuerzo para garantizar que los indicadores identificados para medir el rendimiento de los programas de la OMPI se sustenten en sistemas de datos prácticos y pertinentes. Lo mismo ocurre con la observación sobre los indicadores de GpR para medir de manera más integral el progreso en la ejecución de todos los elementos clave de la gestión de los recursos humanos. Mostró su satisfacción por el hecho de que algunas recomendaciones anteriores de la DSI hayan sido aceptadas por la dirección y ya hayan sido aplicadas, como la número 5 de la DSI de 2018 sobre gestión por resultados. Del mismo modo, la dirección ha aceptado las recomendaciones del último informe del auditor externo que figura en el documento WO/PBC/30/4 Add., en especial las que contribuyen a la ética profesional. A continuación, señaló que tiene la certeza de que la dirección de la OMPI seguirá la recomendación del auditor externo de realizar un examen más exhaustivo y sistemático de las partidas pendientes del capital circulante y de prestar mayor atención a los saldos obsoletos que figuran en el estado de la situación financiera.

62. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, subrayó el importante papel desempeñado por el auditor externo en la gobernanza de la Organización. El auditor externo garantiza, en nombre de los Estados miembros, frenos y contrapesos eficientes para el funcionamiento eficiente de la Organización. Por consiguiente, dijo que desea dar las gracias al auditor externo y a su equipo por el informe centrado en la gestión por resultados y en los recursos humanos de la OMPI. Acogió con satisfacción su conclusión de que, en general, existe un alto nivel de cumplimiento del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI, por lo que ha emitido una opinión sin reservas sobre el rendimiento de la Organización. El auditor externo ha comprobado que la gestión de los riesgos de la OMPI y otros procesos de gobernanza interna presentan más madurez en comparación con otras organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y, por ello, elogió a la Secretaría por esas mejores prácticas. Sin embargo, todavía existe margen para introducir mejoras adicionales e indicó que ha tomado nota de las áreas que el auditor ha identificado para dichas mejoras, así como sus recomendaciones. Le complace observar que la Secretaría ha acogido con satisfacción esas recomendaciones y que tiene la intención de aplicarlas a su debido tiempo. Algunas de las áreas detectadas para la mejora son la necesidad de realizar una revisión más exhaustiva y sistemática de las partidas pendientes del capital circulante, prestar mayor atención a los saldos obsoletos que figuran en el estado de la situación financiera y algo de margen para unos informes más detallados sobre el rendimiento de la inversión para el PBC. Manifestó el deseo de destacar algunas de las recomendaciones que, en su opinión, deben aplicarse de inmediato, ya que se refieren a la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. A ese respecto, pidió a la Secretaría que garantice la aplicación de las recomendaciones a corto plazo. En las recomendaciones 9 y 10, relacionadas con el programa de recursos humanos del presupuesto por programas para el bienio 2020/21, el auditor externo invitó a la OMPI a evaluar en qué medida los indicadores de rendimiento existentes miden adecuadamente el progreso en el tratamiento de las prioridades completas, propuestas en la estrategia de RR.HH. para 2017-21, con miras a desarrollar indicadores nuevos o a sustituir los existentes cuando estos tengan carencias importantes o un énfasis desproporcionado. En virtud de la recomendación 10, el auditor externo ha invitado a la OMPI a garantizar que la cartera de indicadores de rendimiento en el presupuesto por programas pueda ser interpretada de manera independiente por los Estados miembros y que sus mejores metas y objetivos proporcionen indicios del progreso logrado entre bienios. Invitó a la Secretaría a aplicar estas recomendaciones a corto plazo.

63. La delegación de China agradeció al auditor externo y al equipo su fructífero esfuerzo. También elogió al auditor externo por la profesionalidad y excelencia en su labor. El informe de auditoría ha planteado 16 propuestas muy constructivas, especialmente en lo que respecta al marco de gestión por resultados y al plan de RR.HH. Dijo que ha tomado nota del comentario del auditor externo sobre la competencia lingüística de los RR.HH. Se refirió al párrafo 3.17 del informe del auditor externo, que declara que: "En el presupuesto por programas de 2018-19 se indica que, en 2016, el 42% de las patentes se presentaron en chino, japonés y coreano; sin embargo, la información comunicada por la Dirección apunta a que solo el 14% de los traductores del Sector de Patentes y Tecnología manejaban esos idiomas en 2018". En los planes de competencia de RR.HH. no hay indicadores de rendimiento para registrar la diversidad general de las competencias del lenguaje de los RR.HH., a pesar de la importancia estratégica de ese indicador de rendimiento. El acuerdo del contrato es importante al igual que el indicador de rendimiento en el PCT. Se mostró de acuerdo con dicho comentario. El PCT genera alrededor del 75% de los ingresos de la OMPI. La OMPI debe asegurarse de que la competencia lingüística del personal pueda estar al día con la tendencia cambiante de los clientes del PCT para garantizar que la OMPI pueda ofrecer servicios oportunos, precisos y de alta calidad a sus clientes con el objetivo de garantizar que el Sistema del PCT pueda mantenerse en buen estado y desarrollarse a largo plazo. Manifestó su apoyo a que, en el futuro, al elaborar planes de proyecto de presupuesto en el plan del PCT y en los planes de RR.HH., se incorporen indicadores de progreso de diversificación lingüística de los RR.HH. de la OMPI. También se mostró de acuerdo con otros comentarios sobre el rendimiento. En el

momento en que estos indicadores de rendimiento sean apropiados, se podrá medir la labor y los objetivos dentro de la OMPI en varios ámbitos para cambiar el rendimiento de la OMPI en el futuro. Observó con agrado que la Dirección de la OMPI ha aceptado la mayoría de los comentarios de la auditoría. Dijo que espera que la OMPI aplique activamente estas sugerencias.

64. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias al auditor externo por la preparación del informe y su exposición. Le complace tomar nota de las conclusiones positivas del auditor externo con respecto a la elaboración de informes financieros de la OMPI, así como de la conclusión del auditor externo sobre la alta calidad de sus registros financieros. Manifestó que le agrada que varias cuestiones relacionadas con la gobernanza sean mejores que la mayoría del resto de organizaciones que conforman el sistema de las Naciones Unidas. Acogió con agrado la elevada calidad del sistema de controles internos, las considerables reservas para garantizar la financiación sostenible de la Organización, el planteamiento anticipatorio con respecto a los diferentes niveles de riesgo y el sistema de gobernanza basado en objetivos de gestión concretos. Dijo que ha tomado nota de las recomendaciones del auditor externo en varias áreas en las que será posible realizar algunas mejoras, incluida la vigilancia sistemática de las reservas, el fortalecimiento del sistema de gobernanza y el sistema de gestión por resultados, teniendo en cuenta la importancia de una política eficaz en la gestión de riesgos. A la luz de la decisión tomada en la vigesimonovena sesión del PBC, considera que sería apropiado que la CCIS mantenga reuniones con el auditor externo de forma periódica, para que se celebren sesiones informativas sobre el funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos y el sistema de presentación de informes y su aplicación en la OMPI. Cree que las recomendaciones sobre el programa de recursos humanos requieren una atención especial, incluido el desarrollo de la representación geográfica y la diversificación de las habilidades lingüísticas entre el personal, lo que permitirá cumplir los requisitos de la Organización con respecto a la ampliación del alcance geográfico de los tratados administrados por la OMPI. Dio las gracias a la Secretaría por su respuesta operativa a las recomendaciones del auditor externo y por proporcionar información sobre la aplicación plena de tales recomendaciones.

65. La delegación de los Estados Unidos de América apoyó la declaración realizada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Dio las gracias al auditor externo por su informe y acogió con satisfacción el dictamen de auditoría de los estados financieros auditados de 2018. Los exámenes del auditor externo son una parte importante de la estructura de supervisión de la OMPI a la hora de garantizar que los fondos se utilicen de la manera más eficiente y eficaz. Alentó a la Secretaría a adoptar las recomendaciones de auditoría en los plazos establecidos. Señaló que, en opinión del auditor externo, hay margen para que el director general siga informando al PBC de la actividad de inversión. Acogió con satisfacción las explicaciones del auditor externo sobre esa observación y apoyó una mayor supervisión. En el párrafo 2.21, el auditor externo comunicó que, basándose en los casos de irregularidades de 2018, la OMPI registra un nivel bajo de denuncias de irregularidades. Preguntó si el auditor externo cree que, en la Organización, el número de denuncias de irregularidades es inferior a la realidad. Valoró positivamente las iniciativas que se han aplicado o están en curso para mejorar la sensibilización sobre el fraude entre los miembros del personal y aguarda con interés recibir más información actualizada y más evaluaciones del auditor externo a ese respecto. Sin embargo, en relación con la encuesta sobre la salud y el rendimiento del personal, destacó que, frecuentemente, las personas encuestadas hacen referencia a una cultura de miedo, discriminaciones y desigualdades, así como a las altas tasas de licencias de enfermedad de la Organización. Esa información es preocupante y puede revelar una posible cultura laboral tóxica. Preguntó si el auditor externo planea supervisar y evaluar el éxito de la estrategia de bienestar en el futuro. Por último, con respecto a las observaciones del auditor externo sobre la recompensa por los resultados de la Organización, aclaró que las preocupaciones de los Estados miembros no están relacionadas con la autoridad del director general para distribuir recompensas o el importe total de la recompensa. Las preocupaciones tienen que ver con que la recompensa no se distribuya en función del mérito o del rendimiento individual. Valoró

positivamente que el auditor externo impulse las consultas con los Estados miembros sobre dicha recompensa en el futuro, pero se preguntó por qué no se incluye en el propio informe. Teniendo en cuenta las inquietudes planteadas en el informe sobre los directores que no utilizan las calificaciones de evaluación del rendimiento de forma adecuada, y dado que, en 2017, solo dos personas obtuvieron la valoración “necesita mejorar” o “rendimiento deficiente”, considera que las ventajas de dichas recompensas son aún más cuestionables.

66. La delegación de México se sumó a la declaración formulada por la delegación de Honduras en nombre del GRULAC. Agradeció al auditor externo su excelente labor. Dijo que ha tomado nota de los resultados de la evaluación de la gestión y la gestión de los recursos humanos y dio las gracias a la Secretaría por aceptar las recomendaciones y sus elementos específicos a corto plazo. Expresó su agradecimiento al auditor externo por su exposición oral del programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI, teniendo en cuenta lo mencionado con respecto a una dirección de recursos para ese programa que siempre se realice en consulta con los miembros de la Organización.

67. En respuesta al comentario sobre cómo trabajó el auditor externo con la CCIS, el auditor externo confirmó que asistió a cada reunión de la CCIS y realizó una exposición y una actualización sobre la labor que estaba llevando a cabo. En lo que atañe al contenido de dichas exposiciones y de la información que proporcionó a la CCIS, se ajusta a los requisitos de las Normas Internacionales de Auditoría en lo que atañe a qué es necesario presentar formalmente para cumplir con las normas profesionales. También se utilizó como una buena oportunidad para mantener conversaciones sobre problemas como la gestión de riesgos y otras cuestiones a las que se enfrenta la Organización. Desde su perspectiva, se trata de un acuerdo productivo. Tras el primer año de trabajo con la CCIS, dijo que quiere aprovechar ese avance para poder ofrecer a la CCIS el mejor asesoramiento y observaciones en lo que atañe a lo que vio en su labor de auditoría. La CCIS puede recurrir a esa información cuando presente su informe ante el PBC. Con respecto a la supervisión del rendimiento de la inversión, consideró que el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, en su estado actual, requieren que el director general informe periódicamente al PBC sobre las inversiones realizadas por la Organización. Consideró que el equilibrio de esa información puede modificarse para que haya más informes de la Secretaría que de la CCIS. Es importante que la Secretaría aproveche sus conocimientos y experiencia. Existe margen para que la Comisión Asesora sobre Inversiones (CAI) recurra más intensamente al asesoramiento externo independiente para fortalecer a la Comisión, de modo que aproveche ese asesoramiento de expertos independientes en el sector de la inversión en lugar de recurrir a la CCIS. Los auditores externos consideraron que la CCIS ofrece una visión sobre cómo funciona el control, incluida la CAI, en lugar de aportar una garantía directa sobre las estrategias de inversión y rendimiento. Dijo que está dispuesto a trabajar con la Comisión y con la Secretaría para ver cómo podría desarrollarse aún más para asegurarse de modificar el énfasis en la presentación de informes. Señaló que en sus reuniones es muy habitual que formule comentarios sobre el número insuficiente de denuncias de fraude. No se trata de un problema específico de la OMPI que sea inusual en comparación con el resto del sistema de las Naciones Unidas. Cree que se trata de una cuestión bastante generalizada. Los aspectos positivos que los Estados miembros pueden retener son la forma en que la Secretaría ha participado en la cuestión del riesgo de fraude. Realizar una evaluación de riesgo de fraude es el primer paso para considerar de forma anticipatoria qué nivel de riesgo de fraude presenta la Organización y, al enfocar sus esfuerzos en esas áreas de riesgo, es más posible identificar y garantizar que la labor de auditoría interna y otros controles abordan dicho riesgo. Al mejorar el entorno en lo que atañe a las estrategias antifraude y las evaluaciones de riesgo, se posicionará a la Organización en un lugar mucho mejor para responder, informar, identificar y mitigar los riesgos de fraude. En todo el sistema, existe cierta reticencia a participar en esas evaluaciones de riesgo de fraude. Añadió que considera un paso positivo que la OMPI se haya comprometido en este sentido. Es algo que examinará para comprobar si, después de haber realizado esa evaluación de riesgos, esto se integra efectivamente, se consolida en la Organización y de ese modo será una característica habitual

de los informes del auditor externo en lo que atañe al progreso en dichas recomendaciones. Con respecto a la estrategia de bienestar, dijo que supervisará los progresos realizados por la OMPI en lo relativo a las recomendaciones que ha hecho en ese ámbito. Es algo que continuará examinando y sobre lo que seguirá informando a través de sus respuestas a la aplicación de las recomendaciones. Para la Secretaría será positivo informar sobre esos indicadores y sobre el progreso a los Estados miembros. Es algo que tendrá en cuenta durante el proceso de auditoría. Con respecto al programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI, la auditoría se centra en gran medida en auditar para garantizar el cumplimiento de los reglamentos. Señaló que ha centrado sus observaciones en confirmar que no existe nada, dentro del reglamento de la CAPI o del reglamento financiero, que indique que la prima sea inapropiada o contraria a las entidades que gobiernan la Organización. Esa es, esencialmente, la respuesta formal de la auditoría. Como subrayó la delegación de los Estados Unidos de América, sería prudente, a partir de esa observación, que la Secretaría examine con los Estados miembros cómo pueden abordarse dichas primas en el futuro. Teniendo en cuenta algunas de las observaciones de la Quinta Comisión de las Naciones Unidas y de la CAPI, sin duda sería prudente analizar esos elementos en el futuro, haciendo partícipes a los Estados miembros.

68. La Secretaría agradeció a los auditores externos la labor realizada en el primer ciclo. Con respecto a las inversiones, guiadas por las recomendaciones de los auditores externos, ha aprovechado la oportunidad el día anterior como parte de la presentación de los estados financieros para ofrecer a las delegaciones muchos más detalles sobre las inversiones, cómo se están llevando a cabo, su entorno de control y la gobernanza alrededor de dichas inversiones. En términos específicos, aseguró al PBC que, en materia de inversiones, confía en los asesores y en su experiencia de asesoramiento. Son parte de las deliberaciones en la Comisión Asesora sobre Inversiones. Añadió que está constantemente en contacto con ellos para la supervisión y para cualquier cambio que deba hacerse. En la adición al documento, ha aceptado todas las recomendaciones y dijo que trata de aplicar algunas de ellas, en cuanto ve la oportunidad, por ejemplo, en los indicadores de RR.HH. para el programa 23. Se presentarán como parte del presupuesto por programas revisado. Dijo que ha incorporado esos indicadores. También se ha aplicado la armonización temporal de los informes de la DSI. Con respecto al informe de inversión, lo que presentó la Secretaría el día anterior respondía a esa recomendación. Sin embargo, señaló que se guiará por la Comisión y los auditores en lo que atañe a cualquier informe adicional que pueda ser necesario. Como el auditor externo no estuvo presente el día anterior cuando el director general hizo sus comentarios de apertura, aprovechó la oportunidad para agradecerle en su nombre el compromiso positivo y constructivo que ha mostrado con la Secretaría, así como todas las valiosas contribuciones que ha hecho a la labor de la Organización.

69. El auditor externo agradeció a las delegaciones sus comentarios positivos y tomó nota de muchas de las observaciones que hicieron. Señaló que las incluirá en su planificación para la auditoría del próximo año. Resaltó que se trata de un informe muy positivo. Destacó un número significativo de cuestiones en las que la OMPI ha demostrado buenas prácticas. Una de las consecuencias de ser una buena práctica es que observará cómo desarrolla la Secretaría esos acuerdos. Dijo que continuará asegurándose de que su auditoría mantenga a la Secretaría alerta y concluyó que ha sido una colaboración positiva.

70. Ante la ausencia de peticiones de uso de la palabra, el presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado:

71. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General y demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del "Informe del auditor externo" (documento WO/PBC/30/4).

PUNTO 6 INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI)

72. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/30/5.

73. El presidente abrió el debate sobre el punto 6 explicando que, de conformidad con la Carta de Supervisión Interna de la OMPI, el director de la División de Supervisión Interna (DSI) presentará, una vez por año, una reseña al PBC en la que se examinarán de manera general las actividades de supervisión interna llevadas a cabo durante el ejercicio en examen. El informe presenta una visión general de las actividades de la DSI que se realizaron durante el ejercicio en examen, desde el 1 de julio de 2018 hasta el 30 de junio de 2019. El presidente invitó al director de la DSI a presentar su informe.

74. La Secretaría (director de la DSI) comunicó que, de conformidad con la Carta de Supervisión Interna, tiene el placer de presentar una reseña general de las actividades de supervisión llevadas a cabo por la DSI durante el ejercicio en examen, a saber, entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019. El informe anual se incluye en el documento WO/PBC/30/5. El plan de trabajo de supervisión de la DSI correspondiente a 2019 se elaboró considerando distintos factores, entre otros: la calificación de riesgos, la pertinencia, la incidencia en los países, el ciclo de supervisión y los comentarios formulados por la Dirección de la OMPI y por los Estados miembros, así como los recursos disponibles. De conformidad con el párrafo 28.a) de la Carta, antes de su finalización, el proyecto de plan de trabajo de supervisión también se sometió a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión para que lo examinara y le asesorara al respecto. En la fecha del informe, la DSI había aplicado íntegramente el plan de supervisión de 2018 y el plan de trabajo de 2019 estaba en curso. Durante el ejercicio en examen, las auditorías y evaluaciones de la DSI tuvieron por objeto los siguientes ámbitos operativos fundamentales: los sistemas de seguridad de acceso físico; la cartera de planificación de los recursos institucionales; los fondos fiduciarios administrados por la OMPI; la aplicación de la estrategia de aseguramiento de la información de la OMPI; el proyecto piloto del PCT de compensación por saldos netos; el programa piloto de desarrollo profesional y de las perspectivas de carrera (fase 2); la Oficina Regional en la sede para Asia y el Pacífico; correcciones de oficio del Registro de Madrid; y los sistemas de gestión de peticiones de los clientes. Algunas de las nuevas iniciativas que la DSI ha emprendido en el área de tecnología formarán parte de los instrumentos de la DSI, por ejemplo mediante el uso continuo de flujos de trabajo integrados y de programas informáticos de gestión de auditorías para fomentar el uso de tableros de control de inteligencia institucional para mejorar la información destinada a la gestión de las recomendaciones, la ampliación de los instrumentos de análisis de datos para apoyar los controles internos y la gestión del riesgo, y el uso de infografías para simplificar los informes de evaluación. La Sección de Investigaciones de la DSI ha desarrollado internamente y puesto en práctica un sistema informatizado de gestión de procedimientos a principios de año. El objeto del sistema es servir como repositorio de todos los registros y documentos relativos a investigaciones. Permite el seguimiento de actividades de investigación y facilita el acceso a documentos y pruebas de cada caso. La DSI fomenta el aprendizaje institucional desarrollando un módulo en línea para aprender a utilizar las evaluaciones como parte del ciclo de gestión. La DSI ha iniciado ejercicios conjuntos entre las secciones de auditoría interna y evaluación para, entre otras cosas, aprovechar posibles sinergias, evitar la duplicación de esfuerzos y añadir más valor. La auditoría y evaluación conjunta en curso de la política de la OMPI sobre la igualdad de género sirve de proyecto piloto. En el ejercicio en examen, se registraron 21 casos nuevos, lo que supone un incremento del 47% con respecto al período correspondiente al informe anterior sobre investigaciones, y se concluyeron 19 casos de investigación. Al 30 de junio de 2019, 14 casos estaban pendientes, o pendientes de la actuación de otra entidad, incluidos cuatro casos que se encontraban en la fase de evaluación preliminar, seis en la fase de investigación propiamente dicha y dos en suspenso debido a la ausencia prolongada del funcionario implicado. De los casos pendientes, seis se abrieron en 2019, seis en 2018, uno en 2017 y uno en 2016. Al 1 de julio de 2019, el

tiempo medio de la investigación de los casos era de 5,5 meses. También mencionó que, con respecto a la recomendación de la CCIS de cambiar de meses naturales a días naturales, esos cambios ya se han incluido en el borrador de la política de investigación y en el manual, y los borradores, tras consultar internamente y con la CCIS, se encuentran actualmente en manos de los Estados miembros para que formulen comentarios. En cuanto a las recomendaciones, la DSI sigue utilizando el sistema TeamCentral® para la gestión y presentación de informes sobre las recomendaciones, que permite un diálogo interactivo con los directores de programa y sus suplentes para seguir con eficacia la aplicación de las recomendaciones pendientes. A fecha del presente informe, hay 155 recomendaciones pendientes de aplicación, incluidas 68 de prioridad alta y 87 de prioridad media. Las recomendaciones de la DSI constituyen el 85% de todas las recomendaciones pendientes en materia de supervisión. No se cerró ninguna recomendación de la DSI sin aplicación durante el ejercicio en examen. El auditor externo cerró cuatro recomendaciones de una auditoría de cumplimiento de viajes y becas realizada en 2015, sobre la base de que la Dirección había aceptado los riesgos conexos. Además de la labor de supervisión prevista, la DSI siguió proporcionando asesoramiento profesional sobre políticas y procedimientos institucionales, gestión de riesgos y controles internos. La DSI ha mantenido una interacción continua con la CCIS, presentando informes sobre la aplicación del plan de supervisión interna, ha examinado los resultados de supervisión y otros aspectos relacionados con su labor y funcionamiento, y ha solicitado el asesoramiento de la CCIS cuando lo precisaba. La DSI mantuvo buenas relaciones de trabajo con el auditor externo, con el que se reunió periódicamente para abordar cuestiones relacionadas con la auditoría, el control interno y la gestión de riesgos. La DSI se reúne frecuentemente con el mediador y con la oficial jefa de ética profesional para garantizar una labor, una organización y un apoyo complementario de calidad. Como parte de la labor que realiza la DSI para explicar y promover más adecuadamente la función de supervisión interna, la División siguió estableciendo contactos con sus colegas en la OMPI mediante la presentación de ponencias dirigidas a los nuevos empleados en los cursos de iniciación, el boletín de noticias de la DSI, los tableros de control de la DSI y la presentación de ponencias ante los directores y los directivos superiores, según las necesidades. La DSI sigue solicitando comentarios a los colegas acerca de la calidad de su propia labor de supervisión, mediante encuestas de satisfacción de los clientes después de cada tarea. Del análisis de los resultados consolidados de las encuestas se desprende un índice de satisfacción del 85% en las encuestas posteriores a las tareas de supervisión y de un 77% en las encuestas realizadas un año después de las mismas. Durante el ejercicio en examen, la DSI siguió colaborando de forma activa y fecunda y estableciendo vínculos con otras organizaciones y entidades del sistema de las Naciones Unidas. En concreto, la DSI ha participado activamente en reuniones anuales de establecimiento de redes de contacto de representantes de servicios de auditoría, evaluación e investigación de las Naciones Unidas. Para el desempeño de su mandato, se ha dotado a la DSI de un presupuesto bienal de 5,072 millones de francos suizos, lo que representa un 0,73% del presupuesto de la OMPI para el bienio 2018/19. En términos generales, la actual dotación de recursos humanos y financieros ha permitido a la DSI cubrir eficazmente las esferas de alta prioridad definidas en sus planes de trabajo. En aras del perfeccionamiento profesional continuo, el personal de la DSI asistió a distintas actividades de formación para adquirir nuevos conocimientos, aptitudes técnicas y otras competencias, con miras a aumentar la eficiencia y eficacia operativa de la DSI en la ejecución de las tareas de supervisión. En promedio, cada funcionario de la DSI asistió a 10 días de formación sobre: prevención y detección de fraudes, técnicas de investigación, análisis de datos, aplicación de visualización Tableau™, captura de datos digitales, ciberseguridad, gestión de conflictos, políticas en materia de evaluación de la ciencia y la innovación y TeamMate. Informó al Comité de que, habiendo aceptado las recomendaciones de los auditores externos, la DSI ha decidido armonizar los períodos de planificación y preparación de informes de la DSI con el ejercicio financiero, permitiendo que los resultados fortalezcan las garantías de la Declaración sobre el control interno en lugar del ejercicio actual, del 1 de julio al 30 de junio. En consecuencia, el próximo informe anual durante 2020 abarcará un período de seis meses durante la transición. A partir del año 2021, los informes se realizarán por año civil

en consonancia con los estados financieros anuales. Tras concluir sus observaciones, la Secretaría agradeció a las delegaciones su amable atención y manifestó su disposición a responder a cualquier pregunta o escuchar comentarios.

75. El presidente dio las gracias a la Secretaría por presentar el informe. Antes de ceder el uso de la palabra para formular comentarios, tomó nota del párrafo final del informe donde se propone modificar el período de presentación de informes para armonizarlo con los estados financieros anuales, así como con el informe del auditor externo. Esa propuesta se recogió de acuerdo con la propuesta del auditor externo. Propuso ceder el uso de la palabra para formular comentarios y preguntas sobre el informe en general, incluso sobre ese tema concreto, si las delegaciones así lo prefieren. Propuso cambiar el párrafo de decisión muy levemente para reflejarlo. Declaró que leerá en alto el párrafo de decisión, para determinar si las delegaciones se muestran de acuerdo con la recomendación del auditor externo formulada a las delegaciones por el director de la DSI. A continuación, leyó el proyecto de decisión sobre ese punto. Declaró que la decisión se leerá como sigue: El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del “Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI)” (documento WO/PBC/30/5) y pidió que, para futuros informes, el director de la División de Supervisión Interna armonice los plazos de presentación de su informe anual con los de los planes de trabajo anuales de la DSI, así como con los estados financieros anuales. Señaló que el director de la DSI ha establecido un plan de transición para coordinar el calendario de informes, si las delegaciones están de acuerdo, para los próximos dos años del PBC. A continuación, cedió el uso de la palabra para que se formulen preguntas o comentarios sobre el informe y la presentación, pero también sobre ese punto relativo a esa decisión concreta. Señaló que esa decisión se está repartiendo en papel y cedió el uso de la palabra para que se formulen comentarios.

76. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció al director de la DSI el informe anual que figura en el documento WO/PBC/30/5. El Grupo cree que la DSI desempeña un papel fundamental para garantizar el control interno de las finanzas de la OMPI y, junto con el auditor externo, aporta a la gestión transparente de las finanzas. Señaló que la mayoría de las recomendaciones pendientes son de alta y media prioridad y cree que la Secretaría las aplicará en consecuencia para garantizar la transparencia. Valoró positivamente las ya realizadas por la DSI. Sobre la segunda cuestión, por el momento, la delegación no ha consultado al Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, pero la considera aceptable.

77. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, valoró positivamente los esfuerzos continuados de la DSI, en colaboración con la CCIS y el auditor externo, para desempeñar su función decisiva de garantizar unos controles internos eficaces y un uso eficiente de los recursos de la OMPI. El Grupo agradeció a la DSI el informe que figura en el documento WO/PBC/30/5. Como en años anteriores, el informe ofrece una amplia reseña de las funciones de la Organización y, a juicio del Grupo, constituye una valiosa fuente de información, al tiempo que un punto de referencia para todo el año. Como siempre, alentó a la Secretaría a aplicar las recomendaciones de la auditoría interna en debido plazo. Añadió que el Grupo celebra el hecho de que la DSI haya emprendido diversas actividades de manera positiva e independiente. En cuanto a la pregunta del presidente sobre la armonización de la periodicidad de los informes, no tiene puntos de vista específicos en ese momento, pero indicó que los Estados miembros podrían tener algún comentario al respecto.

78. La delegación de los Estados Unidos de América valoró positivamente la labor de la División de Supervisión Interna y dio las gracias a la DSI por su exhaustivo informe. Alentó a la Secretaría a aplicar las recomendaciones de la auditoría de la DSI pendientes de aplicación lo antes posible, especialmente las recomendaciones de alta prioridad anteriores a 2017 ya que, cuanto más tiempo permanezcan pendientes, más expondrán a la Organización a un riesgo importante. Dio las gracias a la Secretaría y a la DSI por los continuos esfuerzos invertidos en

aplicar y cerrar las recomendaciones de auditoría. Agradecería más información de la Secretaría sobre los esfuerzos actuales destinados a aplicar las 34 recomendaciones pendientes formuladas entre 2011 y 2015. Señaló que cuatro programas poseen el 50% de las recomendaciones de alta prioridad pendientes, incluidas las comunicaciones y los recursos humanos. Acogería con satisfacción disponer de más información sobre el progreso de la aplicación de dichas recomendaciones, especialmente para aquellos programas que tienen un número importante de recomendaciones de auditoría pendientes durante el último ejercicio en examen. Con respecto a las actividades de investigación, observó una disminución de cerca del 50% en el número de casos abiertos en comparación con el último ejercicio bajo examen y solicitó más información sobre las posibles razones de esa importante disminución, especialmente desde que el auditor externo expresó la preocupación de que no se informe lo suficiente en la Organización. Para aclarar la situación, de los 19 casos cerrados, cinco están fundamentados. Preguntó si los 14 casos restantes se han cerrado por ser infundados.

79. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, elogió al director de la DSI por el informe que figura en el documento WO/PBC/30/5, que resume las actividades de supervisión interna realizadas en el ejercicio en examen de conformidad con la Carta de Supervisión Interna. El Grupo subrayó el importante papel desempeñado por la DSI para garantizar el funcionamiento correcto de la Organización mediante el fortalecimiento de los controles internos y la transparencia, y proponiendo herramientas innovadoras para la ejecución de los mandatos de varios órganos de la OMPI. Mostró su satisfacción por los progresos realizados por la DSI en el cumplimiento de su mandato, incluidas la identificación e investigación de las demandas del personal, la auditoría de la utilización de los recursos, la auditoría de los sistemas de seguridad de acceso físico y la auditoría de los fondos fiduciarios administrados por la OMPI, entre otros aspectos. Destacó la importancia de las evaluaciones en curso, que incluyen la auditoría de la política de la OMPI sobre la igualdad de género y evaluaciones externas de la calidad. Dijo que el Grupo acoge con satisfacción el nuevo enfoque de la división de lucha contra el fraude y el abuso mediante actividades preventivas y anticipatorias, por ejemplo, la participación en ejercicios de evaluación de riesgo de fraude y el diseño de un módulo formativo de sensibilización sobre este problema, de la mano de la Oficina del Contralor. Dio las gracias a la DSI por varias recomendaciones. Sin embargo, le preocupa que el gran número de esas recomendaciones, incluidas las de larga data, aún no se hayan aplicado. Por lo tanto, alentó a los órganos de la OMPI a los que son de aplicación dichas recomendaciones a garantizar su aplicación dando prioridad a las de larga data. Con respecto a la periodicidad de los informes, la delegación no ha formado una opinión a la espera de consultas con los Estados miembros.

80. La delegación de China agradeció al director de la División de Supervisión Interna su informe informativo y detallado. Agradeció a la DSI todos sus esfuerzos por aumentar el control interno y mitigar los riesgos. Declaró que le complace ver que, con el fin de aumentar la eficiencia y las habilidades laborales de los empleados de la DSI, se les ha brindado muchas formaciones. Con respecto a la actividad de auditoría de la DSI, solicitó aclaraciones sobre el proyecto piloto del PCT de compensación por saldos netos y el párrafo 43. En el párrafo 43, se menciona que se propone una modificación del Reglamento del PCT para reflejar los procedimientos y prácticas actuales de compensación por saldos netos. Ese es un proyecto piloto. En diferentes ocasiones ha expresado que el reglamento financiero actual de China no permite a su país participar en el proyecto piloto. En esas circunstancias, desea saber si, en ese caso, es necesario llevar a cabo modificaciones en el Reglamento del PCT. Preguntó si existe una modificación y, en tal caso, de qué tipo, y si el Grupo de Trabajo del PCT debatirá dicha modificación antes de que se pueda llegar a una conclusión.

81. La delegación de Singapur, hablando en nombre propio, agradeció a la DSI la labor realizada en el exhaustivo informe. Espera con interés la mejora de la experiencia del usuario que puede aportar la visualización. Señaló la actitud positiva de la Oficina Regional en la sede para Asia y el Pacífico en lo que atañe a la incidencia en la aportación a las metas estratégicas

de la OMPI y el crecimiento potencial. Señaló la recomendación a fin de que la Oficina Regional no aumente el número de proyectos más allá de los existentes, y se centre en la calidad como lo hacen en el párrafo 54. Solicitó aclaraciones sobre la evaluación del proceso de control de calidad y si existen consideraciones para continuar con los proyectos existentes o realizar posibles sustituciones.

82. La delegación del Japón apoyó la declaración formulada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Dio las gracias al director de la DSI por el detallado informe que ofrece una visión amplia de las actividades de supervisión de la DSI. Opinó que no se debe subestimar la importancia de las actividades de supervisión interna porque estas son esenciales para garantizar que se apliquen buenas prácticas de gestión en cualquier organización. Dijo que espera que la Secretaría tome las medidas oportunas para abordar las recomendaciones de la DSI.

83. La Secretaría señaló que varias delegaciones están preocupadas por la aplicación de las recomendaciones pendientes. Declaró que sería negligente por su parte abstenerse de su intervención tradicional sobre este punto. Llamó la atención de las delegaciones al párrafo 63 del informe de la DSI, donde queda muy claro que el director general es el responsable de garantizar que se atiendan sin demora todas las recomendaciones formuladas por el director de la DSI y otros órganos de supervisión. El director general respondió a dicho cometido delegando su responsabilidad a través de los directores de programa, quienes también asumieron esa responsabilidad con la misma seriedad. Señaló, como lo ha hecho anteriormente, que a menudo el número de recomendaciones de auditoría que presenta la DSI en un año supera a las que se han cerrado. En este caso, le complace observar que se han cerrado 67 de las 180 recomendaciones pendientes. Eso representa cerca del 37%. El director de la DSI y su equipo han añadido otras 42, lo que representa un aumento de 23, esto significa que la Secretaría ha cerrado 25 más de las que quedan pendientes en ese caso concreto. Se puede encontrar en la página 16 del informe. También señaló que ha debatido sobre el asunto de los puntos pendientes durante más de tres años y aquellos que son de alta prioridad, como se menciona en el informe del presidente de la CCIS. El párrafo 43 del informe anual de la CCIS dice que, habida cuenta del elevado número de recomendaciones pendientes de aplicación desde hace mucho tiempo, la Comisión sugirió que se lleve a cabo un examen periódico para determinar si siguen siendo pertinentes y reevaluar el nivel de riesgo residual. La Secretaría declaró que también han sugerido que se informe a la CCIS de que la Secretaría y la DSI tienen previsto examinar al final del año las recomendaciones que fueron formuladas al menos hace tres años. Esa es una labor en curso. Espera que la próxima vez que vuelva a dicho informe, comprenderá mejor los de alta prioridad o los que ya no son pertinentes y, en consecuencia, las cifras podrían disminuir. Aprovechó la oportunidad para destacar que tiene una muy buena relación de trabajo con la División de Supervisión Interna y dio las gracias a la CCIS por facilitar ese tipo de seguimiento para agilizar su labor.

84. Al abordar las preguntas de la delegación de los Estados Unidos de América, la Secretaría (director de la DSI) explicó que la disminución del número de casos este año se puede atribuir a la madurez de la Organización y que, también, el año anterior ha sido excepcionalmente alto con más de 40 casos. Ha sido un año muy anormal. Hay un promedio de alrededor de 30 casos al año, como se muestra en los datos de los últimos años. La disminución puede explicarse en parte a la madurez de la Organización, y el año anterior, ha habido dos iniciativas en colaboración con la Oficina del Contralor sobre la sensibilización sobre el fraude, que es un programa muy extenso. Hay un módulo formativo también disponible en Internet. Por lo tanto, es el resultado del conjunto de todas esas actividades. Cuando los auditores externos mencionaron que la presentación de informes es insuficiente, la Secretaría explicó que lo que los auditores externos querían decir es que en cualquier organización existe la posibilidad de que se produzca una presentación de informes insuficiente. Señaló que, en el informe, los auditores externos también han comparado la tendencia de la OMPI con las conclusiones del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas donde se dice que está

dentro de los límites aceptables. A ese respecto, es bastante normal. Sobre los 14 casos pendientes, señaló que se trata de casos pendientes en la fecha de presentación del informe. No incluyen los casos que se han dado por zanjados por carecer de fundamento. En relación con la intervención realizada por la delegación de China sobre el proyecto piloto del PCT de compensación por saldos netos, explicó que hay compañeros presentes que pueden arrojar más luz sobre esa cuestión concreta. Desde la perspectiva del auditor, durante la auditoría, la Secretaría descubrió que el proyecto piloto ha tenido gran éxito. Al referirse al informe, mencionó que hay ahorros considerables y facilidad de operaciones. Habiendo tomado nota del éxito del proyecto piloto, planea continuar poniéndolo en práctica. Teniendo esto en cuenta, su recomendación es hacer un cambio en esa regla que facilitará un mayor despliegue del concepto de compensación por saldos netos, que ha tenido éxito en el proyecto piloto.

85. Con respecto a la intervención realizada por la delegación de China, que ha expresado algunas preocupaciones acerca de que su país aún no está preparado para pasar al sistema de compensación en un futuro próximo, señaló que el Grupo de Trabajo del PCT ha examinado exhaustivamente en su sesión de junio la propuesta de pasar a un sistema de compensación por saldos netos. El Grupo de Trabajo ha acordado por unanimidad enviar un paquete de propuestas de cambios de reglas a la Asamblea de la Unión del PCT para su adopción ese mismo año. Es muy importante tener en cuenta que ese paquete de reglas modificadas prevé un sistema muy flexible. En definitiva, aquellas oficinas y países que estén listos para pasar a la compensación, podrán hacerlo basándose en el marco jurídico modificado conforme al PCT. Aquellas oficinas que no están listas para avanzar, continuarán transfiriendo tasas como lo hacen actualmente. Si bien se espera que las oficinas hagan un esfuerzo por pasar al nuevo sistema de compensación por saldos netos a medio y largo plazo, aquellas oficinas que tal vez nunca estén listas para pasar a dicho sistema aún encontrarán un fundamento jurídico para continuar transfiriendo las tasas como lo hacen en este momento. Si China no está en posición de avanzar hacia un sistema de compensación por saldos netos en el futuro próximo, podrá continuar transfiriendo tasas como lo hace en la actualidad.

86. Con respecto a la intervención de la delegación de Singapur sobre la Oficina Regional en la sede para Asia y el Pacífico, la Secretaría (director de la DSI) explicó que su recomendación sobre no ampliar los proyectos más allá de los 10 existentes emana esencialmente del concepto de sostenibilidad. Para las evaluaciones, como se menciona en la Carta, sigue las normas y directrices del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y, también, las directrices de la OCDE. En base a esas directrices y tras contemplar el concepto de sostenibilidad, la Secretaría hizo la recomendación, aunque ello no signifique que en el futuro no pueda haber una extensión. El informe señala que la Secretaría debe consolidar lo que la Oficina ha estado haciendo en ese momento y luego solo abordar una nueva extensión.

87. El presidente retomó la palabra para asegurar a las delegaciones que, en lo que atañe al proceso, ha escuchado de una o dos de las delegaciones que les gustaría tener más tiempo para consultar con los Grupos Regionales el cambio propuesto al texto de decisión, en particular, el cambio a los plazos de presentación de los informes. La decisión se ha distribuido en papel para que las delegaciones la examinen. Informó a las delegaciones que volverá al párrafo de decisión inmediatamente después de la pausa para el almuerzo, cuando la sesión plenaria se convoque nuevamente, lo que dará tiempo a las delegaciones para asimilarlo, según se precise, y hablar con sus grupos. Antes de aplazar el punto del orden del día para la pausa para el almuerzo, volvió a ceder el uso de la palabra para recabar más preguntas y comentarios y obtener aclaraciones del director de la DSI o de la Secretaría. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, procedió a aplazar el punto 6 del orden del día. Señaló que tomará la decisión oficial tras la pausa para el almuerzo, y las delegaciones tomarán nota del informe anual y también modificarán los plazos de presentación de informes para adaptarlos a otros documentos y procedimientos de la OMPI.

88. Después de la pausa para el almuerzo, retomó el punto 6 del orden del día y señaló que hay un proyecto de decisión modificado que se ha distribuido en papel antes del almuerzo, y cedió el uso de la palabra para la formulación de comentarios sobre ese proyecto de decisión en relación con el punto 6 del orden del día.

89. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que se ha reunido con la contralora y la contralora adjunta, y entiende que el texto que incluirá la intención se encontrará en la última cláusula después de la coma y será la siguiente: “así como con los de los estados financieros anuales”. Solicitó a la Secretaría que confirme si también lo entienden así y que el Grupo se siente cómodo con la claridad de la dirección que ha proporcionado, lo que le será muy útil.

90. El presidente dio las gracias a la delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B. Confirmó que la Secretaría dijo que está de acuerdo con que eso es coherente, congruente con su entendimiento, que se refiere a los plazos. Procedió a la lectura del párrafo de decisión, que fue aprobado.

91. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del “Informe anual del director de la División de Supervisión Interna (DSI)” (documento WO/PBC/30/5) y pidió que, para futuros informes, el director de la División de Supervisión Interna armonice los plazos de presentación de su informe anual con los de los planes de trabajo anuales de la DSI, así como con los de los estados financieros anuales.

PUNTO 7 INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

92. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/30/6.

93. El presidente abrió el debate sobre el punto 7 del orden del día, el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI), presentadas en el documento WO/PBC/30/6. Explicó que este documento complementa los informes anteriores presentados al PBC, ofreciendo a los Estados miembros información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones pendientes dirigidas a los órganos legislativos de la OMPI, formuladas como consecuencia de los exámenes de la DCI durante el período comprendido entre 2010 y finales de marzo de 2019. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el punto 7.

94. La Secretaría explicó que el documento sometido a revisión por parte del PBC ofrece información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones pendientes, dirigidas a los órganos legislativos de la OMPI, formuladas como consecuencia de los exámenes efectuados por la DCI durante el período de 2010 a finales de marzo de 2019, junto con las propuestas de la Secretaría acerca de la situación de las mismas, para someterlo a la consideración de los Estados miembros. Recordó que las recomendaciones dirigidas a los jefes ejecutivos se presentan a la CCIS para su examen. Desde el último informe presentado a los Estados miembros, el documento WO/PBC/28/6, sobre el mismo asunto, la DCI ha emitido ocho exámenes, de los que cuatro revisten interés para la OMPI. En el informe sobre los progresos realizados se han incluido las nuevas revisiones consideradas de interés para la OMPI, las cuales ofrecen información actualizada sobre los progresos efectuados con respecto a informes presentados en años anteriores y donde se subrayan los cambios en relación con el anterior período considerado. A mediados de marzo de 2019, a reserva de que los Estados miembros aprueben las recomendaciones contenidas en el presente informe, quedará por atender una única recomendación dirigida a los órganos legislativos de la OMPI, habiéndose dado por zanjadas todas las demás porque ya han sido aplicadas, porque se consideran sin interés para la OMPI o porque no han sido aceptadas. Además, explicó que, a finales de marzo de 2019, se ha aplicado el 86% de las 320 recomendaciones formuladas por

la DCI desde 2010 y de interés para la OMPI, y se ha dado por zanjado un 9% correspondiente a recomendaciones que no se consideran de interés o que no han sido aceptadas, y otro 5% ha sido aceptado y está en proceso de aplicación. Por último, la Secretaría señaló que, además de realizar un seguimiento de las recomendaciones pendientes de la DCI, continúa su labor de facilitar y coordinar las respuestas a los cuestionarios, encuestas y entrevistas de la DCI en relación con los exámenes nuevos y en curso. De conformidad con el programa de trabajo de la DCI, se prevé la puesta en marcha de seis exámenes, así como la finalización de cinco de los iniciados en 2018.

95. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por la elaboración del documento WO/PBC/30/6, Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección. El Grupo señaló con satisfacción que el 86% de las recomendaciones de la DCI ya se han aplicado, un 5% están en proceso de aplicación y un 9% se dan por zanjadas al no ser pertinentes ni estar aceptadas. Solicitó más información sobre cuándo finalizará el 5% restante, que se está aplicando actualmente, así como detalles sobre las recomendaciones pendientes en la lista de leyes, políticas y prácticas.

96. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción el informe sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones de la DCI. Le complace notar que se ha aplicado el 86% de las 320 recomendaciones de interés para la OMPI formuladas por la DCI desde 2010 y que se ha cerrado otro 9% correspondiente a recomendaciones que no se consideran de interés o que no han sido aceptadas, y otro 5% aceptado y en proceso de aplicación. Dijo que el Grupo acoge con satisfacción más información sobre cómo se aplican las recomendaciones de los informes de la DCI sobre el examen de las políticas y prácticas sobre denunciadores de irregularidades en el sistema de las Naciones Unidas, ya que, según los informes sobre la marcha, solo dos recomendaciones siguen pendientes. Acogió con satisfacción la información sobre esas dos recomendaciones pendientes y el plan para su aplicación.

97. La delegación de China agradeció a la Secretaría la actualización del último informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI. Valoró positivamente que, al final de marzo de 2019, se haya aplicado el 86% de las recomendaciones. Cree que la aplicación de las recomendaciones favorece la labor de la OMPI y también puede reforzar la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas. Aguarda con interés la labor adicional en esta área.

98. La delegación de la Federación de Rusia agradeció la preparación del informe a la Secretaría. El informe ayuda a la delegación a comprender lo que se ha llevado a cabo y los logros en esa dirección. Tomó nota con agrado de que, a finales de marzo de 2019, se han aplicado el 86% de todas las recomendaciones de la DCI realizadas a partir de 2010 y el 5% más se está aplicando. Observó un progreso constante con respecto a los órganos legislativos que realizan un planteamiento de todo el sistema. Solicitó información adicional sobre las recomendaciones que no se han aplicado. En el futuro, espera colaborar estrechamente con la OMPI y la DCI en la preparación de informes sobre la prestación de servicios, y también en el informe sobre multilingüismo dentro del sistema de las Naciones Unidas, previsto para 2020. La Secretaría ha tomado todas las medidas necesarias y la delegación les da las gracias una vez más por la preparación de dicho informe.

99. La delegación de los Estados Unidos de América apoyó la declaración formulada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Agradeció a la Secretaría el informe y sus esfuerzos por aplicar las nuevas recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección. Si bien se ha avanzado mucho en la aplicación de las recomendaciones de la DCI, alentó a la Secretaría a aplicar medidas adicionales para garantizar una evaluación adecuada de la aplicación de dichas recomendaciones. Señaló que dos de las recomendaciones en el informe

de la DCI sobre el examen de las políticas y prácticas sobre denunciantes de irregularidades en el sistema de las Naciones Unidas aparecen como pendientes y dirigidas al jefe ejecutivo. Solicitó aclaraciones sobre cuáles son esas recomendaciones y si el resto de las recomendaciones de ese informe se consideran aplicadas. Señaló que todas las recomendaciones de ese informe son de aplicación a la OMPI, excepto las 1, 2 y 4. Alentó a la Secretaría a aplicar las recomendaciones de ese informe en su integridad, incluidos los indicadores de mejores prácticas en virtud de la recomendación 3. Por último, el informe declara que la recomendación 2 del informe de la DCI sobre las políticas de viajes por vía aérea en el sistema de las Naciones Unidas está aceptada y en curso. Reiteró su pregunta de la vigesimosexta sesión del PBC sobre si la DCI tiene la intención de que la recomendación sobre la eliminación de los viajes en primera clase incluya a los jefes ejecutivos de organismos de la ONU. Cree que los jefes ejecutivos de las organizaciones deben dar ejemplo y evitar viajar en primera clase siempre que sea posible. Los jefes de las organizaciones deben considerar no solo los costos, sino también la imagen pública de viajar constantemente en primera clase cuando lideran una organización de la ONU.

100. La delegación de México agradeció a la Secretaría la información proporcionada sobre las diversas recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección. Apoyó la aplicación de esas recomendaciones. Después, se refirió a la recomendación sobre accesibilidad para las personas con discapacidad, la recomendación 10. Acogió con satisfacción el compromiso con la aplicación de la recomendación 10, que le permitirá recibir información periódicamente sobre la aplicación de diversas medidas para proporcionar accesibilidad en la Organización para las personas con discapacidad. La recomendación 3 indica que la Organización debería designar a un coordinador específico sobre la accesibilidad para las personas con discapacidad. Preguntó si la Secretaría va a aplicarla o si ya hay un coordinador específico sobre ese asunto dentro de la Organización. Señaló que le complacería escuchar los comentarios de la Secretaría al respecto y también le interesaría recibir una respuesta de la Secretaría sobre la pregunta planteada por la delegación de los Estados Unidos de América.

101. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por sus comentarios. Explicó que, con la DCI, hay dos conjuntos de recomendaciones, las que se dirigen a los órganos legislativos, que la Secretaría presenta al PBC todos los años como un punto permanente del orden del día, y las que se dirigen al jefe ejecutivo, que después se presentan a la CCIS. Remitió a las delegaciones al párrafo 45 del informe de la CCIS, donde se señala claramente que la CCIS está satisfecha con el progreso realizado en la aplicación de las recomendaciones dirigidas al jefe ejecutivo y valora positivamente la forma estructurada en que la Secretaría supervisa e informa sobre su aplicación. En el momento de redactar el informe, solo había 14 recomendaciones pendientes de informes de la DCI emitidos en 2018 y años anteriores, la mayoría de las cuales estaban en fase de activa ejecución, y aquellos referidos por el jefe ejecutivo. Una recomendación excelente, que corresponde a los viajes por vía aérea y se debatió ampliamente el año anterior, aún queda pendiente. La opinión de la DCI es que no se dirige específicamente a los jefes ejecutivos de las entidades de la ONU, sino que se deja a cada entidad decidir si desean o no presentar una solicitud a sus respectivos jefes ejecutivos o proseguir con eso. Por el momento, la recomendación sigue pendiente porque aún no ha decidido internamente el camino a seguir. Tal vez en los próximos años será excelente que esas recomendaciones, sobre las cuales informó a la CCIS, se dirijan al jefe ejecutivo y se aborden directamente en el informe que las delegaciones tienen con la CCIS, donde la CCIS ha examinado las recomendaciones de la DCI dirigidas a los jefes ejecutivos, en lugar de llevarlo al PBC. Sin embargo, dado que hay una petición sobre esa cuestión en particular, leyó las dos recomendaciones que aún quedan pendientes. En lo que respecta al informe de denunciantes, “Antes de finales de 2019, los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían velar por que se exija a todos los supervisores y directores que reciban capacitación específica sobre políticas de denuncia de irregularidades y la manera de responder y tratar como es debido a las denuncias de faltas de conducta, irregularidades y represalias.” La segunda recomendación pendiente declara: “Antes de 2020, los jefes

ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían realizar encuestas mundiales del personal cada dos años a fin de sondear las opiniones del personal sobre cuestiones relativas a la pauta que se imparte desde la cúpula, la rendición de cuentas y asuntos de ética y elaborar un plan de acción amplio para resolver los problemas señalados.” A la Secretaría le complace informar que, en ambos casos, abordará dichas recomendaciones y las cerrará en el transcurso de 2021. En cuanto a la pregunta sobre accesibilidad de la delegación de México, confirmó que tiene un coordinador específico en el DGRRHH coordinado con varias entidades, incluida la División de Infraestructura y Locales, que examina todos los aspectos físicos y de infraestructura que es necesario adoptar. Ha encargado varios estudios y hay otro que analizará con cuidado más adelante. Estará dispuesta a llevarla adelante. Está trabajando en un folleto para aclarar y abordar esa cuestión en futuras Asambleas.

102. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado:

103. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):

- i) tomó nota del presente informe (documento WO/PBC/30/6);
- ii) acogió con agrado y suscribió la evaluación por la Secretaría de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en los documentos
 - JIU/REP/2018/7 (Recomendación 9);
 - JIU/REP/2018/6 (Recomendación 10);
 - JIU/REP/2017/7 (Recomendación 1); según constan en el presente informe; y
- iii) invitó a la Secretaría a que proponga evaluaciones de las recomendaciones abiertas formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) para su consideración por los Estados miembros.

PUNTO 8 INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO

104. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/30/7.

105. El presidente pasó a la sección del examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras, punto 8 del orden del día, Informe sobre el rendimiento de la OMPI para 2018. El presidente explicó que el Informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR) en 2018 es un informe de autoevaluación del avance en la ejecución de los programas hacia el logro de los resultados de la Organización en 2018. Sugirió que el PBC estructure su debate sobre el WPR por meta estratégica. Mencionó que la Secretaría coordinará la disponibilidad de directores de programa a medida que los debates avancen. A continuación, invitó a la Secretaría presentar el documento.

106. La Secretaría explicó que el Informe sobre el rendimiento de la OMPI para 2018 es un informe de mitad de bienio, que se centra en el progreso realizado hacia el logro de los resultados previstos con los recursos aprobados en el presupuesto por programas 2018/19. Según la evaluación de los datos de rendimiento de 2018 para cada uno de los 440 objetivos de los indicadores de rendimiento del programa: 317 se evaluaron como “Avanza”, lo que constituye el 72%; 88 se evaluaron como “No avanza”, lo que constituye el 20% de los indicadores; 21 se evaluaron como “N.d. en 2018”, lo que constituye el 4,8%; cinco se evaluaron como “No mensurable”, lo que constituye el 1%; y nueve se evaluaron como “Interrumpido”, constituyendo el 2%. Al evaluar el rendimiento, se vela por que se tenga en cuenta la incidencia de los riesgos identificados en el presupuesto por programas 2018/19. En el Informe sobre el rendimiento de la OMPI correspondiente al bienio completo 2018/19 se

proporcionará un análisis de riesgos más detallado y la incidencia en la transmisión de los resultados previstos, así como las lecciones aprendidas. La Secretaría recordó que en la concepción, planificación y ejecución de las actividades de la OMPI siempre se guía por las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo en 2018. En el Informe sobre el rendimiento de la OMPI correspondiente al bienio 2018/19 se proporcionará un informe detallado sobre la aplicación de las recomendaciones de la AD.

107. El presidente cedió el uso de la palabra para formular comentarios generales sobre el panorama financiero y de resultados del Informe sobre el rendimiento de la OMPI de 2018.

108. La delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció a la Secretaría la preparación del documento WO/PBC/30/7, que presenta un panorama exhaustivo financiero y de resultados, así como un tablero de control de rendimiento por meta estratégica. El Grupo señaló con satisfacción los logros positivos en diferentes ámbitos, en particular en lo que respecta a las adhesiones de tratados, que incluyen 44 adhesiones en 2018, que resulta ser otro año récord en el uso de los servicios de PI que presta la OMPI. También observó un crecimiento del 87% en el uso del Programa de Asistencia a Inventores, los desarrollos relacionados con la herramienta de vanguardia de traducción automática neuronal de Inteligencia Artificial (IA), y el creciente interés en el Índice Mundial de Innovación y el Consorcio de Libros Accesibles.

109. La delegación de China mostró su gratitud a la Secretaría por el WPR de 2018. El WPR ofreció a los Estados miembros una visión amplia de la labor realizada y los logros alcanzados por la OMPI en 2018. Valoró positivamente que, durante el año pasado, la labor general de la Organización se ha llevado a cabo sin problemas y que el 72% de los indicadores se muestran como “Avanza”, y que los resultados se han logrado en el marco de varias metas estratégicas. En particular, se han adherido 44 Estados miembros a los 26 tratados administrados por la OMPI, una cifra récord, que amplía aún más el alcance y la influencia de estos tratados, el Sistema del PCT, el Sistema de La Haya y el Sistema de Madrid. Señaló que varias solicitudes de servicios están en constante crecimiento. PATENTSCOPE, la Base Mundial de Datos sobre Marcas y la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos se han ampliado aún más. Las redes de los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) han aumentado un 10% a nivel mundial. Al mismo tiempo, la OMPI también ha logrado determinados avances en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. WIPO Re:Search ha establecido 18 nuevas colaboraciones de investigación y desarrollo (I+D) y WIPO GREEN ha planteado también tres acuerdos. Con respecto a los logros alcanzados por la OMPI en 2018, expresó su agradecimiento y confía en que la Secretaría fortalecerá la labor pertinente; especialmente, los indicadores que se muestran como “No avanza”, así como los indicadores calificados de “No mensurable” e “Interrumpido” se deben analizar más a fondo para ver si se pueden reutilizar. Espera que, al final del bienio 2018/19, la Organización logrará más resultados de conformidad con su plan.

110. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del exhaustivo WPR de 2018. Dijo que el Grupo acoge con satisfacción el año récord de la OMPI en varios ámbitos de rendimiento de los programas, incluidas las adhesiones de tratados, el uso de los servicios de la OMPI, el crecimiento del Programa de Asistencia a Inventores, el interés en el Índice Mundial de Innovación y la popularidad del Consorcio de Libros Accesibles.

111. La delegación del Japón elogió a la Secretaría por su ardua labor en la preparación de la versión detallada del WPR de 2018 para la trigésima sesión del PBC. Según el panorama financiero y de resultados, los ingresos totales tras los ajustes con arreglo a las IPSAS son de 420,1 millones de francos suizos, el 51% de la estimación presupuestaria para 2018/19 de 829,6 millones de francos suizos. El gasto total tras los ajustes con arreglo a las IPSAS es de 360,8 millones de francos suizos, es decir, el 47% de la estimación presupuestaria

para 2018/19 de 764,6 millones de francos suizos. Acogió con satisfacción el aumento de los ingresos por tasas y reconoce que los ingresos procedentes de las tasas del Sistema del PCT representan una gran parte del aumento total de los ingresos por tasas. Valoró positivamente la labor de la Organización en la reducción de gastos y espera con interés el afán permanente de la Organización a ese respecto. Con respecto a los tableros de control del rendimiento por meta estratégica en 2018, declaró que de un total de 440 indicadores de rendimiento del presupuesto por programas para 2018, 317 indicadores, o el 72%, se han evaluado como "Avanza". Le complace ver los grandes esfuerzos que la Secretaría ha realizado en la aplicación de los programas. En particular, apoyó firmemente los esfuerzos de la OMPI en el programa 13 (bases mundiales de datos) para desarrollar bases mundiales de datos, como PATENTSCOPE, WIPO CASE, la Base Mundial de Datos sobre Marcas y la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos, así como la creación de un Centro de Aplicaciones Tecnológicas Avanzadas de la OMPI (OMPI ATAC) para realizar investigaciones y desarrollar nuevas formas de utilizar tecnologías avanzadas, como la IA. Además, los programas 9, 18, 25 y 30 son programas esenciales llevados a cabo por la Organización. Dijo que aguarda con interés las futuras mejoras en estos ámbitos.

112. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría la preparación del WPR de 2018. Destacó con satisfacción los buenos resultados financieros de 2018. Como resultado del aumento constante en la demanda de servicios de la OMPI, ha habido un crecimiento en los sistemas de registro porque más países han firmado los tratados de la OMPI. Expresó su satisfacción con los progresos logrados en la consecución de los resultados previstos, con un índice de desempeño del 72%. También señaló que el número de Estados representados en la Secretaría de la OMPI ha aumentado a 121. Sin embargo, no solo es necesario buscar el crecimiento en el número de Estados representados, sino también en la distribución de los puestos entre ellos. Se requiere más labor para garantizar una distribución geográfica equitativa. Además, señaló que, en 2018, los gastos del Programa 23 - DGRRHH han alcanzado el 62% del presupuesto aprobado para 2018/19. Cree que es importante incluir en el programa de trabajo nuevos sistemas de traducción automática que utilicen IA ya que será útil utilizar esa herramienta para traducir materiales de interés para los Estados miembros. Concretamente, el uso de medios automatizados permitirá preparar traducciones al ruso para las clasificaciones internacionales de patentes que permitirán que los examinadores de patentes clasifiquen mejor los documentos de patentes y realicen mejor sus búsquedas. También señaló, entre los resultados importantes que se han alcanzado ese año, la creación de una nueva base de datos, Pat-INFORMED (la iniciativa relativa a la información sobre patentes de medicamentos) sobre medicamentos y una extensión de alrededor del 40% de los programas de enseñanza a distancia. Esa es una aportación importante para mejorar aún más el conocimiento sobre la PI. Destacó con satisfacción el eficaz funcionamiento de las oficinas en el exterior. Esas oficinas en el exterior son importantes para alcanzar los objetivos de la OMPI y proporcionar servicios mundiales en varias partes del mundo.

113. La delegación de la República de Corea expresó su gratitud a la Secretaría por preparar el WPR de 2018. Mostró su satisfacción con los logros clave en los programas relacionados con el desarrollo de un marco normativo internacional equilibrado de PI, servicios mundiales de PI e infraestructura mundial de PI y un apoyo administrativo y financiero eficiente. Concretamente, tomó nota de los logros con respecto a WIPO Translate, la herramienta avanzada de traducción automática neuronal, basada en la inteligencia artificial, para la traducción de documentos sobre patentes puesta en marcha en 2016 y que la República de Corea adoptó en 2018. Esa herramienta de traducción basada en la IA supera en rendimiento a otros productos. Espera que dicha herramienta y servicio proporcionen a los usuarios de PI servicios de traducción de buena calidad y un fácil acceso a la información sobre patentes y nuevas tecnologías.

114. El presidente retomó la palabra y propuso examinar el WPR por meta estratégica para recoger cualquier cuestión o comentario técnico por parte de las delegaciones. Cedió el uso de la palabra para que se formulen observaciones sobre las metas estratégicas I, II, III, IV y V.

115. La delegación del Brasil mostró su satisfacción por contar con el liderazgo del presidente y por que él guíe a las delegaciones con los asuntos pendientes relacionados con el PBC. Agradeció a la Secretaría su ardua labor en la preparación de los documentos, especialmente el WPR de 2018. Destacó los progresos realizados en el programa 4 en lo que respecta a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales y expresó sus grandes expectativas de alcanzar resultados legislativos positivos en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG).

116. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por sus comentarios positivos sobre el WPR. También ha señalado los ámbitos de importancia en los que las delegaciones desean que se centre y realice mejoras de cara al futuro.

117. El presidente cedió el uso de la palabra para que se formulen observaciones sobre las metas estratégicas VI, VII, VIII, IV, Anexos y Apéndices.

118. Volviendo a las metas estratégicas I-IV, la delegación del Brasil declaró que, en virtud del programa 5 (Sistema del PCT), está satisfecha con los resultados, un 90% en el grado de satisfacción de los usuarios del PCT en 2018 y del 98% sobre el grado de satisfacción de las instituciones y las Administraciones internacionales. Está comprometida con un sistema de PI integrado y armonizado. En el marco del programa 6 (el Sistema de Madrid), destacó con satisfacción los resultados logrados y anunció con satisfacción que, el 2 de julio de 2019, el Brasil se ha unido al Sistema de Madrid. A partir del 2 de octubre de 2019, las empresas brasileñas podrán presentar una única solicitud de registro de marcas que podrá ser válida hasta en 120 países, beneficiando a los propietarios de marcas en el Brasil y más allá. Está examinando, junto con la División de Asuntos Jurídicos del Sistema de Madrid, la traducción al portugués de la lista de productos y servicios del Sistema de Madrid para permitir el correcto funcionamiento del Protocolo y el Sistema de Madrid en su Oficina de Marcas. También se avanza en la integración de la versión del Sistema de Automatización para las Oficinas de PI (IPAS) utilizada en su Oficina de Marcas con el Sistema de Madrid. La entrada en vigor del Protocolo de Madrid para el Brasil reducirá el costo de hacer negocios en el país y permitirá que las empresas brasileñas se beneficien de un procedimiento mucho más sencillo para registrar sus marcas en todo el mundo. Al unirse al Sistema de Madrid, la delegación del Brasil subrayó su compromiso con el sistema multilateral de PI, con la modernización de su economía y con la prosperidad económica en innovación en un entorno de economía de mercado. Pasando al programa 11 (Academia de la OMPI), dijo estar satisfecha con el nivel de cooperación alcanzado con dicha Academia, en especial con la personalización de los cursos y el número de participantes alcanzados que ayudan a aumentar el conocimiento sobre PI. En el programa 12 (Clasificaciones internacionales y normas técnicas), consideró que es importante que la OMPI siga y se ajuste adecuadamente a la capacidad de adaptación de los Estados miembros, especialmente en lo que atañe a la Norma ST.26. Los datos de rendimiento indican que solo seis oficinas se están preparando para aplicar la Norma ST.26, lo que podría indicar que las oficinas nacionales se enfrentan a más dificultades en la transición y adaptación de la herramienta. Eso demuestra que se necesitan más consultas con respecto al apoyo y la asistencia técnica, con el objetivo de mejorar la incorporación. Por último, en el programa 15 (Soluciones operativas para las oficinas de PI), apoyó la inclusión del indicador de rendimiento que mide el grado de satisfacción de las oficinas nacionales de patentes en lo que respecta a la aplicación, mantenimiento y mejora de IPAS. Espera que el IPAS pueda extenderse a otros ámbitos, como el diseño industrial y las indicaciones geográficas.

119. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado:

120. Tras examinar el Informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR) en 2018 (documento WO/PBC/30/7), y reconociendo que constituye una autoevaluación por parte de la Secretaría, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó que las Asambleas de la OMPI tomen nota del positivo rendimiento financiero y de los avances de los programas logrados en 2018 hacia la consecución de los resultados previstos.

PUNTO 9 ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DE 2018; SITUACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A 30 DE JUNIO DE 2019

A) INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2018

121. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/30/8 Rev. y WO/PBC/30/9.

122. El presidente presentó el punto 9.a) del orden del día, Informe financiero anual y estados financieros de 2018, documento WO/PBC/30/8 Rev. Explicó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.11 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, el PBC debe examinar los estados financieros y transmitirlos a la Asamblea General con observaciones y recomendaciones. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el informe.

123. La Secretaría especificó que los estados financieros anuales de 2018 incluyen el informe financiero anual y los estados financieros correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018. Esos estados financieros han sido formulados con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, o IPSAS, y han obtenido un dictamen de auditoría sin reservas. Como novedad, en el documento también consta la Declaración sobre el control interno de la OMPI, que anteriormente se incluía con el informe del auditor externo. El informe financiero contiene un examen y análisis de los resultados del ejercicio y también una explicación detallada de los elementos constitutivos de los propios estados financieros, que se encuentra dentro del apartado "Panorama general de los estados financieros" y que figura en la página 4 de la versión en español. Al final de los propios estados financieros figuran dos cuadros en los anexos I y II, que no son exigidos por las IPSAS pero que ofrecen datos sobre la situación financiera y el rendimiento financiero de la Organización por unidad operativa. Los resultados de la Organización en 2018 muestran un superávit en el año de 42,5 millones de francos suizos con unos ingresos totales de 430,6 millones de francos suizos, unos gastos totales de 375,9 millones de francos suizos y pérdidas en concepto de inversiones de 12,2 millones de francos suizos. Cabría comparar esas cifras con el superávit de 18,6 millones de francos suizos registrado en 2017, con un total de ingresos de 409,1 millones de francos suizos, un total de gastos de 394,8 millones de francos suizos y ganancias en inversiones de 4,3 millones de francos suizos. Los ingresos totales en 2018 aumentaron en 21,5 millones de francos suizos, o 5,3%, respecto de 2017. Los gastos totales en 2018 disminuyeron en 18,9 millones de francos suizos, o 4,8%, comparado con 2017. Los activos netos de la Organización, que consisten en los fondos de reserva y de operaciones, aumentaron de 202,7 millones de francos suizos en 2017 a 261,4 millones de francos suizos a 31 de diciembre de 2018. Este aumento es el resultado del superávit de la OMPI en 2018, así como de las ganancias actuariales desde la última valoración del pasivo de la OMPI relativo al seguro médico tras la separación del servicio al final de 2018. Tanto el auditor externo como la CCIS han sugerido en sus informes recientes que se presenten al PBC informes adicionales en materia de inversiones. La Secretaría aprovechó la oportunidad para proporcionar información que complementa la amplia divulgación que figura en los estados financieros y, más concretamente, en la nota 4. La aplicación de las estrategias de inversión de efectivo estratégico y básico, de conformidad con la política de inversiones, comenzó en septiembre de 2017 y finalizó en 2018. En 2017, la OMPI invirtió aproximadamente 172,1 millones de

francos suizos de efectivo básico y 92,8 millones de francos suizos de efectivo estratégico. Como consecuencia de la aplicación, periódicamente, los asesores de inversiones de la Organización, el banco depositario, el equipo de finanzas y la Comisión Asesora sobre Inversiones, a la que se remiten informes periódicos, han supervisado las inversiones de la OMPI y presentado informes al respecto. Los auditores externos de la OMPI están satisfechos con los exámenes de las inversiones de la Organización que han efectuado durante las auditorías financieras de los ejercicios 2017 y 2018. Además, la CCIS, tras examinar los informes presentados por la OMPI en materia de inversiones en 2018, confirmó que la Organización había establecido mecanismos adecuados para gestionar, mantener y supervisar las inversiones de la Organización. En 2018, la Organización añadió aproximadamente 32,1 millones y 96 millones de francos suizos a sus carteras de efectivo estratégico y efectivo básico, respectivamente. Las inversiones adicionales en la cartera de efectivo estratégico reflejan el aumento de la partida destinada a la financiación de las prestaciones a largo plazo para los empleados, concretamente el seguro médico tras la separación del servicio. Por lo que respecta a la cartera de efectivo básico, las inversiones adicionales fueron posibles gracias al efectivo generado por la Organización por encima de la suma necesaria para cubrir las necesidades de efectivo para gastos de funcionamiento. Asimismo, se añadieron otros 1,5 millones y 46,1 millones de francos suizos a las carteras de efectivo estratégico y efectivo básico, respectivamente, en el primer semestre de 2019. En un año tan exigente en cuanto a las inversiones como 2018, se registraron pérdidas en el rendimiento de las inversiones de las carteras de efectivo estratégico y efectivo básico del -53% y el -41% o aproximadamente -6,3 millones y -9,6 millones de francos suizos respectivamente. Pese a las complejas condiciones de los mercados, el rendimiento de las inversiones fue coherente con los indicadores de referencia de la rentabilidad asignados a las estrategias. En el primer semestre de 2019, las inversiones de la Organización en las carteras de efectivo estratégico y efectivo básico recuperaron las pérdidas de 2018, registrando unas ganancias del 8,3% y el 7,1% o aproximadamente 10,1 millones y 19,1 millones de francos suizos respectivamente. Las estrategias de inversión de efectivo estratégico y básico reflejan los objetivos de la Organización a mediano y a largo plazo y no han variado desde su formulación en 2017.

124. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación y la presentación del informe financiero anual y los estados financieros de 2018. Acogió con satisfacción el resultado financiero positivo de 2018 y observó que, una vez más, es atribuible al crecimiento continuo del uso de los servicios de la OMPI. Pidió que se siga manteniendo una buena situación financiera y que se aplique una gestión prudente y precavida. Observó con satisfacción que es una opinión compartida y aplicada por la Secretaría.

125. La delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por el informe financiero anual y los estados financieros de 2018, recogidos en el documento WO/PBC/30/8/Rev. Compartió su satisfacción por el rendimiento financiero tan positivo de la Organización y observó que ha sido otro año récord en el uso de los servicios de PI que presta la OMPI. Asimismo, valoró positivamente la gestión responsable de los recursos financieros de la Organización, y dijo que cree que la Organización se va a mantener en esta senda.

126. La delegación de China agradeció a la Secretaría su informativa presentación sobre el informe financiero anual y los estados financieros de 2018. Este informe y sus anexos reflejan plenamente la transparencia y la prudencia de la Organización, así como su estilo de gestión. Dio las gracias y felicitó a la OMPI por mantener la solidez de su situación financiera durante tanto tiempo, y declaró que se debe fundamentalmente al desarrollo de los sistemas del PCT, de Madrid y de la Haya, así como al aumento del número de solicitudes. Afirmó que, en su opinión, en esta era de la economía globalizada y de tantos problemas y dificultades, existen numerosas incertidumbres. Expresó su deseo de que la Organización mantenga su inversión en los sistemas de los servicios de PI con un aumento de los recursos de TI y de los recursos

humanos, de modo que los servicios sean de mejor calidad para atraer cada vez a más clientes que usen los servicios de PI.

127. La delegación de los Estados Unidos de América reconoció el buen rendimiento financiero global de la OMPI en 2018. La prudente contención de los costos en las áreas de personal y mobiliario y equipo, sumada a los importantes ingresos procedentes de dos de las Uniones durante el período, han generado un superávit de 42,5 millones. Durante este período de superávit financiero, se han destinado 3,5 millones al pasivo relativo al seguro médico tras la separación del servicio. Preguntó si debe plantearse incrementar la contribución a este pasivo no financiado a partir del superávit generado, lo que reforzará la situación financiera de la Organización. Manifestó su constante preocupación por el rendimiento deficiente del Sistema de Lisboa y el Sistema de La Haya, que no cubren sus propios gastos ni contribuyen significativamente a las finanzas de la Organización.

128. En relación con la Declaración sobre el control interno que figura en la página 25 del documento y habida cuenta del caso relacionado con la DSI y las adquisiciones al que hace referencia el auditor externo en la página 22 del informe del auditor externo, la delegación del Canadá manifestó interés por conocer alguno de los motivos que justifican la política y los procedimientos de adquisiciones revisados. Más concretamente, la alternativa propuesta en relación con la competitividad de los procesos y el refuerzo de la confidencialidad con respecto a los proveedores.

129. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría la preparación del documento. Señaló que la OMPI ha obtenido unos resultados financieros positivos y espera que los mantenga en los próximos años. Acogió con satisfacción los buenos resultados del superávit, que asciende a 42,5 millones de francos suizos, y señaló que se ha registrado un aumento de 21 millones de francos suizos en los ingresos gracias, en parte, al aumento de los ingresos del PCT. Dijo que espera que esta tendencia positiva se mantenga en el futuro y se traduzca en un crecimiento en todos los sistemas de la Organización.

130. La delegación del Japón dijo que apoya la declaración formulada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Dio las gracias a la Secretaría por la preparación del informe financiero anual y estados financieros de 2018. Manifestó su satisfacción con la buena situación financiera del año 2018, durante el que la OMPI ha registrado un superávit de 42,5 millones de francos suizos tras los ajustes con arreglo a las IPSAS. Esta se debe a la correcta administración de los sistemas internacionales de presentación de solicitudes por parte de la OMPI. Dijo que espera que la Secretaría siga trabajando en ese sentido.

131. Al abordar la cuestión planteada por la delegación de los Estados Unidos de América en relación con la propuesta sugerida en la sesión anterior del PBC de aumentar el pasivo correspondiente a prestaciones a largo plazo para los empleados, la Secretaría recordó que ha presentado una propuesta para restablecer el nivel de cobertura del 50%, que es la propuesta original de 2013. Esta propuesta fue aceptada por el PBC en la vigesimonovena sesión, y se remitirá a las Asambleas la propuesta de aumentar la financiación en 38,3 millones de francos suizos. Además, es posible que la Organización pueda complementar la financiación del pasivo relativo al seguro médico tras la separación del servicio a finales de 2019. Si los gastos de personal reales se sitúan por debajo de los gastos de personal presupuestados, quedará un margen y tal vez pueda aumentar esta financiación aún más. De momento, en la propuesta para las Asambleas se incrementará la cobertura hasta el 50%. En cuanto a la pregunta formulada por la delegación del Canadá acerca de las adquisiciones, la Secretaría recordó que las normas sobre adquisiciones recogidas en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera se modificaron y se reforzaron en 2017. Esto debe quedar debidamente reflejado como medida de seguimiento en el Manual de Adquisiciones. Una de las recomendaciones de auditoría pendientes sugiere que se actualice el Manual de Adquisiciones, que se completó en 2018 y refleja todas las medidas adoptadas para reforzar los controles internos.

132. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado:

133. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General y demás Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben el “Informe financiero anual y estados financieros de 2018” (documento WO/PBC/30/8 Rev.).

B) SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A 30 DE JUNIO DE 2019

134. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/30/9.

135. El presidente presentó el punto 9.b) del orden del día sobre la situación relativa al pago de las contribuciones a 30 de junio de 2019, documento WO/PBC/30/9. El documento presenta información detallada sobre la situación relativa al pago de las contribuciones a fecha del 30 de junio de 2019, con detalles acerca de la evolución, desde 2009, de los atrasos en el pago de las contribuciones y de los aportes a los fondos de operaciones. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el informe.

136. La Secretaría declaró que el documento contiene información sobre los atrasos en el pago de las contribuciones anuales de los Estados miembros y de los aportes a los fondos de operaciones a 30 de junio de 2019. Los anexos contienen información sobre el sistema de contribución única y la situación relativa a las contribuciones y los fondos de operaciones en el bienio 2018/19. Un país, Uruguay, ha abonado su contribución para 2019 desde la preparación del documento, por un montante de 5.697 francos suizos.

137. Ante la ausencia de peticiones de uso de la palabra, el presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado.

138. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota de la “Situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de junio de 2019” (documento WO/PBC/30/9).

PUNTO 10 INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS

139. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/30/INF/1.

140. El presidente presentó el punto 10 del orden del día, el Informe anual sobre recursos humanos, documento WO/PBC/30/INF/1. Explicó que el documento se ha presentado ante el PBC con fines informativos de acuerdo con la decisión tomada por dicho Comité en la sesión de septiembre de 2012, cuando “solicitó que el Informe anual sobre recursos humanos al Comité de Coordinación sea también sometido a examen del PBC en su sesión de otoño.” Recordó a las delegaciones que no se ha tomado ninguna decisión sobre este punto del orden del día. Invitó a la Secretaría a presentar el informe.

141. La Secretaría declaró que el objetivo del programa 23 en 2020/21 será proporcionar un entorno habilitante en el que la OMPI aplique con éxito su ambicioso programa de trabajo con visión de futuro que incluye servicios de PI para clientes de todo el mundo, servicios de desarrollo para los Estados miembros y empresas, y el avance de la agenda normativa, entre otros. Dijo que la plantilla de la OMPI es clave para el logro del programa de trabajo propuesto. Señaló que la hoja de ruta para gestionar la plantilla está descrita en la estrategia de recursos humanos y que tiene las siguientes bases: contribuir a un futuro sostenible para la OMPI, en cuanto que organismo especializado de las Naciones Unidas que se autofinancia en un entorno que cambia con rapidez; establecer un conjunto de empleados diverso e inclusivo a fin de crear un entorno laboral innovador; promover la OMPI en calidad de empleador de primer orden por medio de mejores prácticas para la gestión del talento; y disponer de procedimientos eficaces para la prestación óptima de servicios al cliente, una comunicación eficaz con este y la toma de decisiones en función de los datos. Dijo que estos detalles están disponibles en el informe

sobre recursos humanos (RR.HH.). En la búsqueda de talento, la Organización ha hecho frente a una serie de desafíos específicos de su mandato, que quizás no se plantean en la misma medida en otras organizaciones de las Naciones Unidas. Señaló que uno de estos desafíos guarda relación con el hecho de que los servicios de la Organización se basen en gran medida en sistemas y plataformas de TI sensibles a la evolución rápida y significativa de la tecnología, lo cual presenta oportunidades y riesgos. Las oportunidades consisten en la eventual mejora de los servicios existentes y la aparición de nuevos servicios. Los riesgos, por su parte, radican en garantizar que la Organización cuente con personal dotado de las habilidades adecuadas para desarrollar y manejar nuevas tecnologías y sistemas. Dijo que existe una importante competencia mundial por el talento en varios sectores especializados. Señaló que dentro de la Organización hay un gran talento y que se han desarrollado con éxito los sistemas relacionados con su mandato, los cuales son innovadores y beneficiosos para sus clientes de todo el mundo. Para no perder ese talento, la Organización debe facilitar espacios y oportunidades para la innovación, así como un conjunto de prestaciones atractivas y comparables a las que ofrecen otros empleadores internacionales. Señaló que otro ámbito al que la Organización debe prestar atención es la diversidad geográfica. Actualmente, a pesar de que el personal profesional de la Organización está compuesto por 123 nacionalidades, todavía hay una larga lista de Estados miembros no representados. Señaló que, en 2016, la Asamblea de la OMPI solicitó a la Secretaría que adoptase nuevas medidas de divulgación y abordara los desequilibrios, y que dichas iniciativas de sensibilización ya están en marcha. Declaró que, durante el ejercicio en examen, se han llevado a cabo varias misiones de divulgación. Gracias a la implicación de los Estados miembros se ha procedido al nombramiento de coordinadores que ayudan a la Organización a garantizar que los posibles solicitantes de empleo reciban puntualmente la información sobre las vacantes. La Organización seguirá avanzando en la incorporación de la perspectiva de género y el equilibrio de género. Señaló que, en el próximo bienio, se deberá seguir trabajando para avanzar en el equilibrio de género en las categorías superiores. Crear y habilitar un entorno laboral en el que se apliquen políticas compatibles con la vida familiar, con horarios flexibles y un buen conjunto de beneficios son elementos clave para atraer a buenas candidatas a la Organización. Señaló que las reservas de talento de la OMPI, así como los programas de tutoría, orientación y desarrollo del personal son algunas de las herramientas que permiten avanzar en este ámbito. La Organización es un miembro activo en el régimen común de las Naciones Unidas y participa en el desarrollo de políticas de recursos humanos a nivel de dicho régimen. Señaló que las políticas de la Organización están en gran sintonía con las de otras organizaciones de las Naciones Unidas. En enero de 2020, la Organización establecerá la edad de jubilación a 65 años para todo el personal. La Organización espera que en los próximos años no se jubile prácticamente ningún miembro del personal, lo que plantea desafíos en materia de planificación y renovación de la plantilla. Señaló que la prórroga de dos años aprobada por el Comité de Coordinación de la OMPI en 2017 ha sido de gran utilidad para abordar los desequilibrios de capacidades y, en particular, para aumentar la capacidad de la Organización en idiomas asiáticos en el PCT. Con respecto al programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI, señaló que ha mantenido conversaciones con las delegaciones sobre este tema y recordó que dicho programa se introdujo por primera vez en 2013, como proyecto piloto. Desde entonces, se ha perfeccionado y modificado en varias ocasiones. Dijo que, en 2016, se incorporaron las recomendaciones de la evaluación realizada por la División de Supervisión Interna en una política revisada. Señaló que el programa forma parte integrante del sistema de gestión del rendimiento de la Organización y que fomenta conductas adecuadas, mediante el reconocimiento y el agradecimiento público, reflejando los valores fundamentales de la OMPI. Existen distintas recompensas económicas que se conceden todos los años a personas y equipos. El equipo directivo superior de la OMPI ha desempeñado un papel esencial a la hora de decidir qué equipos y miembros del personal deben recibir dichas recompensas. En 2019, 26 miembros del personal percibirán una recompensa económica individual por la excelente labor realizada en 2018 y cinco equipos por su excepcional rendimiento. La Organización también reconocerá a cuatro miembros del personal por los logros alcanzados en materia de innovación y eficiencia y otros tres miembros percibirán una

recompensa económica por su notable contribución a la creación de un entorno laboral positivo y armonioso en 2018. La recompensa por los resultados de la Organización, que se pagó en 2018, se realizó tras el buen rendimiento financiero de la Organización en el bienio 2016/17. Indicó que la política de la OMPI sigue las orientaciones facilitadas por la CAPI, que establecen que la recompensa económica no exceda el 10% de la remuneración neta y que el límite presupuestario general para las recompensas monetarias y de otra índole no supere el 1,5% de los costos de la remuneración total. Señaló que, en 2019, se emitió una política modificada que incluía la petición de los Estados miembros de excluir de las recompensas por resultados de la organización a cualquier miembro del personal cuyo rendimiento no pudiera calificarse como eficaz. Dijo que se pondrá a disposición del Comité de Coordinación el informe anual. Dicho informe proporciona una visión general de los logros en materia de gestión de los RR.HH. y los avances de las políticas, por ejemplo, en enero de 2019 se introdujo un nuevo sistema de gestión del tiempo que ofrece flexibilidad horaria al personal y facilita la conciliación de la vida profesional y familiar. Dijo que, en 2018, la Organización estableció su propia unidad médica, lo que refuerza la estrategia de bienestar del personal. En septiembre de 2019 se pondrá en marcha un programa piloto de guardería infantil para los hijos del personal de la OMPI. Es una solución temporal para un período inicial de dos años durante el cual la Secretaría examinará otras opciones a más largo plazo. Asimismo, durante el presente año se está llevando a cabo una iniciativa para erradicar cualquier tipo de hostigamiento, incluido el hostigamiento sexual en la OMPI. La Organización está trabajando en estrecha colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para armonizar las herramientas y políticas de la OMPI en ese sentido. Señaló que, recientemente, se ha actualizado el programa de pasantías de la OMPI, de acuerdo con las recomendaciones de la DCI. La Organización celebra los 20 años del programa de pasantías, durante los cuales se han graduado unos 650 pasantes de la OMPI. Concluyó indicando que el informe de RR.HH. incluye un folleto informativo con una serie de estadísticas de recursos humanos.

142. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por la redacción del Informe anual sobre recursos humanos que figura en el documento WO/PBC/30/INF/1 y reconoció los esfuerzos invertidos en su preparación. Dijo que apoya los esfuerzos por lograr una mayor distribución geográfica y el equilibrio de género entre la plantilla. Indicó que ha tomado nota de que la sólida situación financiera también es fruto del eficiente rendimiento del personal y expresó su agradecimiento por su labor y cooperación. Señaló, además, que cree que la eficiencia debe recompensarse debidamente, porque eso aumenta la motivación.

143. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, dio las gracias a la Secretaría por la preparación del Informe anual sobre recursos humanos. Señaló que el aumento de la productividad de la plantilla concierne a los Sistemas del PCT y de Madrid. Valoró positivamente el compromiso de la OMPI con el equilibrio de género y la continua aplicación del Plan de Acción para la Igualdad de Género correspondiente al período 2019-2021 de la Organización. Dijo sentirse alentada por los renovados esfuerzos por mejorar la distribución geográfica del personal y aguarda con interés las iniciativas de divulgación dirigidas a los Estados miembros no representados para mejorar la distribución geográfica. También destacó los numerosos programas destinados al desarrollo y aprendizaje del personal, así como el apoyo en favor de su bienestar.

144. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación del Informe anual sobre recursos humanos. Dijo que el Grupo acoge con satisfacción la mejora continua del informe, que ha demostrado su determinante valor informativo para que los Estados miembros aborden las cuestiones relacionadas con los recursos humanos de la OMPI. Espera que la OMPI, como miembro del régimen común de las Naciones Unidas, siga cuidadosamente las orientaciones de la CAPI sobre cuestiones como los niveles salariales, el conjunto integral de la remuneración y los programas de recompensas. Espera con interés debatir estas cuestiones en la próxima sesión del Comité de Coordinación.

Con respecto a la contratación, reiteró la importancia de que esta se base en los méritos y los máximos niveles de eficiencia, competencia e integridad. Ese principio general es esencial para lograr el mandato único de la Organización. Dicho esto, valoró positivamente y mostró su apoyo a los esfuerzos continuos de la Secretaría por lograr una mayor diversidad geográfica y un mejor equilibrio de género.

145. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría la preparación del Informe anual sobre recursos humanos. Reconoció los continuos esfuerzos del DGRRHH por mejorar las habilidades y el bienestar del personal, así como por crear un entorno laboral armonioso, a través de políticas y programas innovadores. Asimismo, acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de la política de la OMPI sobre igualdad de género y valoró positivamente su contribución al Plan de Acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Dijo que le complace ver que desde 2016, ha aumentado el porcentaje de candidatas seleccionadas para los cargos de la OMPI y alentó a la Secretaría a intensificar los esfuerzos para mantener esa tendencia positiva y, en general, promover la igualdad de género real a todos los niveles. Con respecto a la representación geográfica, señaló el progreso positivo en los esfuerzos por reducir los desequilibrios existentes en la representación de los Estados miembros, puesto que se ha logrado que, en 2018, seis Estados miembros más estén representados en el personal de la OMPI. En lo que respecta a la diversidad geográfica, el número de Estados miembros representados ha aumentado, llegando a 121 aproximadamente. Sin embargo, dijo que sigue preocupada porque algunas regiones geográficas todavía no están representadas. A ese respecto, alentó a la Secretaría a proporcionar información más concisa sobre la distribución regional del personal de la OMPI por cargos y categorías, así como sobre la representación del personal regional en relación con el marco de promoción y ascensos. Acogió con satisfacción las mejoras introducidas en el programa de pasantías de la OMPI, especialmente aquellas relacionadas con el aumento de la participación de nacionales de Estados miembros no representados. Asimismo, alentó a la Secretaría a promover más iniciativas para ampliar el número de pasantes que participan en el programa, especialmente aquellos que procedan de Estados miembros escasamente representados o no representados.

146. La delegación de Honduras, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, acogió con beneplácito el Informe anual sobre recursos humanos. Dijo que atribuye una gran importancia a los recursos humanos de la Organización, en particular para garantizar que haya un mayor equilibrio geográfico y de género. Asimismo, destacó la importancia de garantizar una mayor representación de los Estados miembros en relación con los profesionales de la Organización. El Grupo acogió con satisfacción los progresos realizados. No obstante, señaló que todavía queda camino por recorrer para lograr una mayor proporcionalidad dentro de la OMPI en relación con los Estados miembros. Observó que 30 nacionalidades diferentes solo constituyen el 20% de la representación geográfica. Y señaló que muchas de esas nacionalidades provienen de Europa Occidental y la zona de Asia y el Pacífico. Dijo que cree que es necesario un mayor equilibrio geográfico y pidió a todos los Estados miembros de la OMPI que sigan esforzándose en esta materia. Cree que será una buena oportunidad para mejorar la representación y atraer a jóvenes de Estados miembros escasamente representados. Felicitó de parte del Grupo a la OMPI por los continuos progresos reflejados en el indicador de igualdad de género para las Naciones Unidas, en particular con respecto a los resultados anteriores. No obstante, es necesario contar con una mejor política para mejorar la inclusión de las mujeres en la Organización, especialmente en lo que respecta a los cargos de alto nivel. Señaló que hay que examinar con mayor detenimiento los servicios de apoyo profesional y las herramientas de identificación de talentos. Solicitó que se identifiquen los obstáculos para superarlos. Asimismo, dijo que le complace ver que se creará un nuevo cargo en la Organización para la estrategia de RR.HH.

147. La delegación de China dio las gracias a la Secretaría por el detallado informe anual sobre recursos humanos y por haberlo traducido a otros idiomas con suficiente antelación, lo que ha permitido que los Estados miembros comprendan su contenido. Dijo que se alegra de comprobar que, el año pasado, la Organización realizó muchas actividades en relación con los RR.HH., y logró resultados, destacando el esfuerzo por lograr el equilibrio de género y el sistema de pasantías destinado a proporcionar oportunidades a los jóvenes talentos. En cuanto al fortalecimiento del equilibrio geográfico, dijo que se alegra de ver que la participación en la formación ha aumentado un 60%. Al mismo tiempo, dijo que espera que la Secretaría aplique de manera eficaz la recomendación del auditor externo con respecto a la representación de los Estados miembros. En cuanto al programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI, dijo que, en su opinión, debe haber unas recompensas y reconocimientos apropiados para mantener el dinamismo y la competencia de la Organización.

148. La delegación de la India agradeció a la Secretaría la preparación y presentación del Informe anual sobre recursos humanos. Valoró positivamente que la productividad de la plantilla haya seguido aumentando gracias al buen rendimiento del PCT y los sistemas de registro de Madrid. Asimismo, dijo que le complace constatar los continuos y positivos esfuerzos de la Secretaría por aplicar la política sobre igualdad de género en consonancia con el mandato general de las Naciones Unidas sobre paridad de género. Con respecto al tema de la distribución geográfica del personal, observó con satisfacción los esfuerzos realizados por la Secretaría para mejorar en ese ámbito, lo que se ha visto reforzado por las cifras del informe relativas al aumento de las solicitudes de los Estados miembros no representados. Sin embargo, considera que todavía existen desequilibrios significativos en la distribución geográfica del personal. Dijo que confía en que, en el futuro, la Secretaría hará todo lo posible por reducir todavía más dichos desequilibrios.

149. La delegación de la República Islámica del Irán agradeció la preparación y presentación del documento y elogió a la Secretaría por sus logros y progresos en el ámbito de los recursos humanos, en particular aquellos relacionados con la distribución geográfica del personal. Si bien cree que se deben llevar a cabo más iniciativas y estrategias para abordar plenamente los desequilibrios restantes en materia de representación geográfica de los Estados miembros, acogió con satisfacción las iniciativas emprendidas para crear capacidades sostenibles para el futuro y facilitar a los jóvenes el acceso al mundo laboral. Destacó la importancia de promover un entorno laboral pacífico y armonioso, libre de hostigamiento, en particular, y la necesidad de realizar sesiones de formación para el personal a ese respecto.

150. La delegación de México acogió con satisfacción el informe y solicitó que se proporcione más información en relación con la encuesta sobre el hostigamiento en el sistema de las Naciones Unidas.

151. La delegación de los Estados Unidos de América apoya la declaración de la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Valoró positivamente el completo informe y manifestó que le agrada que la OMPI siga progresando en ámbitos como la paridad de género y el desarrollo y formación del personal. Tomó nota de los programas e iniciativas de divulgación de la OMPI encaminados a mejorar la representación geográfica y la paridad de género en la Organización, y animó a la Secretaría a continuar con esta labor. Sin embargo, señaló que no tiene claro qué progresos se han realizado en lo que respecta a las regiones escasamente representadas y dijo que agradecería que se informe con más detalle sobre las iniciativas emprendidas para abordar el problema de estas regiones, además de la iniciativa relativa a la designación de coordinadores. Asimismo, dijo que le agradecería que se aclare si las reservas de talento de la OMPI sirven como listas y, en caso afirmativo, cómo se utilizarán para cubrir las plazas vacantes o si dichas reservas solo se utilizan como mecanismo de divulgación para informar a los posibles solicitantes de las vacantes que se producen. Con respecto a la información sobre el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI, señaló que este programa se lanzó en 2013 y que se han otorgado certificados de agradecimiento al personal con un desempeño

sobresaliente. Además, preguntó si se siguen entregando dichos certificados no pecuniarios al personal que recibe la calificación de desempeño sobresaliente en el sistema actual. Señaló de nuevo la recomendación 14 del Informe del auditor externo sobre la necesidad de que los directores utilicen la gama completa de calificaciones de evaluación del rendimiento. Preguntó cómo prevé aplicar dicha recomendación el departamento de recursos humanos. Aunque está de acuerdo en que un número importante de calificaciones eficaces y sobresalientes del personal permite concluir que el personal de la OMPI tiene un alto rendimiento, observó que también podría demostrar que los directores no saben utilizar de manera apropiada las calificaciones o que son reacios a tener que afrontar posibles conflictos con miembros del personal por su calificación. Asimismo, destacó el próximo lanzamiento del proyecto piloto para el servicio de guardería y señaló que le agradecería que se proporcione más información sobre el número de plazas que se asignarán al personal de la OMPI para dicho proyecto. Preguntó si la contribución financiera de la OMPI incluirá todos los gastos de guardería para aquellas personas que participen en dicho proyecto piloto y solicitó que se aclare si la OMPI posee la titularidad de la guardería que se utilizará en dicho proyecto. Con respecto al desarrollo de la estrategia de bienestar, solicitó información adicional sobre las iniciativas específicas que se están desarrollando para abordar las cuestiones derivadas de la encuesta sobre la salud y el rendimiento del personal. Dijo que le complace observar que la Secretaría está aplicando medidas para combatir el hostigamiento sexual. Asimismo, expresó su preocupación por el problema generalizado del hostigamiento en el sistema de las Naciones Unidas, incluido el hostigamiento sexual. Este, en cualquiera de sus formas, perjudica a la misión de las organizaciones de las Naciones Unidas y pone en peligro el bienestar de los funcionarios. Solicitó más información sobre los planes de la Secretaría para aplicar las recomendaciones del grupo especial de trabajo de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas (JJE) sobre el hostigamiento sexual.

152. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por la información facilitada en el documento y por la presentación. Señaló con agrado el progreso continuo de la OMPI por garantizar la paridad de género, el desarrollo profesional y la formación del personal. Destacó la importancia de contar con un planteamiento basado en la Carta de las Naciones Unidas para contratar personal, especialmente en función de sus cualificaciones. Dijo que ese es el criterio más importante para contratar trabajadores. Acogió con satisfacción las conclusiones sobre el aumento del rendimiento del personal, así como los resultados positivos de las reservas de talento de la OMPI, incluida la labor con trabajadores talentosos. Dijo que le complace especialmente tomar nota de la información sobre los diferentes tipos de contratos, incluidos los que se han preseleccionado para puestos fijos. Asimismo, dijo que toma nota de la iniciativa de la Secretaría relativa a las sesiones de información sobre la labor para proporcionar una distribución geográfica y equitativa de los puestos y solicitó a la misma que continúe con dicha labor. En cuanto a las medidas, considera que se debe tomar nota de la recomendación 12 del auditor externo de la OMPI que alienta a trabajar de manera conjunta con los Estados miembros con el fin de obtener una determinación particular con respecto a la base geográfica del personal. Señaló que tomar nota de dicha recomendación de la Secretaría permitirá realizar una labor productiva a lo largo de la sesión del Comité de Coordinación, así como garantizar una mejor representación de todas las regiones, incluidas Europa Central y Oriental y Eurasia. Asimismo, dijo que está convencida de la gran importancia que tiene para la OMPI adoptar medidas que estimulen la eficaz labor de sus trabajadores, dado que el valor más importante de la Organización es su personal. Por lo tanto, considera importante que todas esas medidas se ajusten a los principios rectores establecidos por la Comisión de Administración Pública Internacional. Cree que es una cuestión imprescindible para seguir trabajando en el desarrollo de pasantías y en el programa de funcionarios subalternos de la categoría profesional. Considera que crear trayectorias profesionales para jóvenes profesionales es un paso importante para que los recursos humanos de la Organización realicen una labor eficaz. Cree que llevar a cabo ese programa será de gran utilidad para cumplir con las recomendaciones del auditor externo sobre la necesidad de diversificar los conocimientos lingüísticos del personal de la Organización en beneficio de esta.

153. La delegación de Francia dio las gracias a la Secretaría por presentar el informe y formuló preguntas sobre la movilidad externa. Hizo referencia al Estatuto y Reglamento del Personal, artículo 3.25, que promueve la movilidad hacia las oficinas en el exterior. Dijo que, en 2017, se publicó una política de movilidad de la OMPI para las oficinas situadas fuera de la sede. Señaló que entiende que el tiempo de servicio depende de las necesidades de la OMPI y que no existe una duración obligatoria mínima o máxima. Eso no significa que vayan a integrarse automáticamente en la sede. Dijo que entiende que, para las tareas de la oficina en el exterior, deberían ser cinco años. Preguntó si un miembro del personal que ha trabajado en una oficina en el exterior durante más de cinco años puede adquirir el mismo nivel de responsabilidad una vez regresa a la sede. Asimismo, preguntó si tras haber trabajado en una oficina en el exterior, debe pasar por el concurso de nuevo para regresar a la sede. Preguntó también si se le dará un cargo de nivel similar al que ocupaba anteriormente.

154. La delegación del Japón dijo que apoya la declaración de la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Valoró positivamente el hecho de que la Secretaría haya continuado con las actividades e iniciativas en materia de recursos humanos. Considera que una gestión adecuada de los recursos humanos es fundamental para garantizar la administración sólida de la Organización. En vista de que los costos de personal de la Organización representan aproximadamente dos tercios de su gasto anual, desea que la Secretaría siga mejorando la gestión de los RR.HH. y que, al mismo tiempo, preste servicios eficaces a los usuarios y todas las partes interesadas en la PI. Añadió que el objetivo principal de la OMPI consiste en prestar mejores servicios a los usuarios y que los cimientos financieros de la Organización se sustentan en los ingresos generados a partir de sus servicios mundiales de PI. Por lo tanto, cree que, en el proceso de contratación, la Organización debe tener en cuenta la distribución geográfica de las solicitudes internacionales, los registros, los usuarios y los idiomas que se utilizan en los registros de estas solicitudes, así como las diferentes habilidades de los candidatos.

155. La delegación de Indonesia dio las gracias a la Secretaría por la presentación del Informe anual sobre recursos humanos y señaló que los recursos humanos constituyen una de los recursos más importantes de la Organización. Acogió con satisfacción los progresos realizados en la gestión general de los recursos humanos. Valoró positivamente los esfuerzos de la Secretaría por alcanzar un mayor equilibrio de género y una representación geográfica más equitativa. Asimismo, dijo que, en su opinión, es necesario trabajar más en la inclusión de las mujeres y de más personal que proceda de Estados miembros no representados o escasamente representados. Señaló que solo hay una persona de origen indonesio trabajando en la Organización. Dijo que toma nota y que apoya los esfuerzos de la Secretaría por motivar al personal de la OMPI en su excelente labor, asegurándose de que se presta un servicio eficiente a los usuarios y ayudando a que la OMPI se convierta en empleador de primer orden dentro del mercado de trabajo mundial. Declaró que espera con interés los futuros debates del Comité de Coordinación con respecto al tema de los recursos humanos.

156. La delegación de Marruecos felicitó al presidente por su hábil dirección de la sesión del PBC. Dijo que apoya la declaración efectuada por la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano y dio las gracias a la Secretaría por el Informe anual sobre recursos humanos detallado. Señaló que no le cabe duda de que se han realizado grandes esfuerzos en materia de representación geográfica y equilibrio de género. Elogió a la Secretaría por dichos esfuerzos. Con respecto al equilibrio de género, dijo que es un asunto muy importante debido a la relevancia del potencial sin explotar de muchas competencias de mujeres de las que todavía no se saca provecho. En cuanto a la contratación en el nivel D2, dijo que ha habido una disminución del 16,7% en 2018 y del 15,4% en 2019. Recordó que la Secretaría aspira a un aumento del 20%, lo cual representa un aumento adicional del 5% en comparación con el nivel D2 de 2019. Con respecto al nivel P5, señaló que los porcentajes han disminuido del 36% en 2016 al 35% en 2017 y del 33% en 2018 al 32% en 2019. Declaró que la Secretaría aspira a alcanzar el 40%, lo que representa una diferencia del 8% en 2019. Preguntó cuáles son los

motivos de dichas reducciones y de la disminución de los porcentajes. También quiso saber qué medidas ha adoptado la Secretaría para abordar este asunto.

157. La delegación de la República de Corea manifestó su reconocimiento a la Secretaría por la preparación del Informe anual sobre recursos humanos. Teniendo en cuenta que los recursos humanos son uno de los recursos más importantes para la Organización y la cuestión sobre la que hacen más hincapié los Estados miembros, la información incluida en ese informe es muy útil para las deliberaciones y debates en curso relativos a la distribución geográfica. Destacó que el objetivo principal de la OMPI es prestar servicios mundiales de PI, que son el principal recurso financiero de la Organización. Por consiguiente, es necesario gestionar el personal y los recursos materiales de la OMPI de tal modo que permitan llevar a cabo esta misión de forma eficiente y eficaz. A este respecto, se debe debatir la distribución geográfica teniendo en cuenta el desarrollo de los servicios mundiales de PI de la OMPI en un entorno agradable.

158. La delegación del Brasil agradeció a la Secretaría la presentación del Informe anual sobre recursos humanos de la OMPI. Asimismo, valoró positivamente las conclusiones del Informe anual sobre recursos humanos. Cree que la generación de datos específicos en este ámbito y su evaluación apropiada es una práctica pertinente para elaborar, en el futuro, mejores políticas para el personal de la OMPI. Dijo que apoya la intervención del GRULAC en este tema. En particular, elogió a la OMPI por su continuo progreso en el marcador de igualdad de género. Dijo que, en comparación con los resultados anteriores, las mejoras han sido considerables. Sin embargo, los datos muestran que se necesitan, con mayor rapidez, mejores políticas para la inclusión eficaz de las mujeres en la Organización, especialmente en altos puestos directivos. Dijo que los servicios de apoyo a la carrera y la detección de talentos son herramientas valiosas que deben examinarse y mejorarse en más profundidad. Señaló que se debe poner el foco de atención en identificar los obstáculos que impiden una mayor participación de las mujeres en la Organización a todos los niveles profesionales y actuar para prevenirlos. Dijo que esto también se aplica a la representación geográfica. Declaró que el informe muestra un incremento imperceptible de la distribución geográfica de los miembros del personal en comparación con años anteriores. Como todavía persisten los desequilibrios, dijo que se debe ampliar y profundizar el alcance para lograr mejoras sólidas en los próximos años. Señaló que una opción válida es la de dirigirse a las generaciones más jóvenes de Estados miembros escasamente representados, ya que muchas carecen de recursos para invertir en programas de apoyo específicos. Dijo que, tanto en el caso del equilibrio de género como en el de la representación geográfica, la fase de contratación es fundamental. Declaró que la Organización también podrá estudiar políticas específicas en ese ámbito con miras a mejorar las políticas de inclusión. Señaló que el uso de la IA en la racionalización del proceso de contratación es una idea interesante que merece someterse a debate. Dijo que agradecería que se proporcione más información sobre su viabilidad en la próxima sesión del PBC. Concluyó asegurando que está dispuesta a colaborar con el GRULAC y la OMPI en ese sentido.

159. El presidente retomó la palabra y señaló que se ha producido una interesante serie de intervenciones en respuesta a las preguntas y comentarios. Cedió la palabra a la Secretaría para que responda a las preguntas que han formulado las delegaciones.

160. Sobre el tema de la diversidad geográfica, la Secretaría recordó que existe un acuerdo de 1975 que, formalmente, no se ha dejado de usar. No se está aplicando porque los Estados miembros no están satisfechos con ese instrumento. Nunca ha sido reemplazado por otra cosa. En relación con la recomendación número 12 de los auditores externos, que indica que la Secretaría debe “Trabajar con los Estados miembros para resolver la falta de claridad con respecto a la representación geográfica del conjunto del personal”, la Secretaría señaló que, para lograr esa claridad, los Estados miembros deberán implicarse de manera importante y llegar a acuerdos. La Secretaría recordó que, en 2016, los Estados miembros ya hicieron un

esfuerzo para aportar más claridad. La Secretaría agradecería enormemente que hubiera más claridad porque, por el momento, todo es bastante difuso. No puede hablar de Estados miembros escasamente representados porque no existe una definición clara de dicho concepto, por lo que solo puede distinguir entre los Estados miembros representados y no representados. La divulgación que la Secretaría realiza se dirige fundamentalmente a los Estados miembros escasamente representados. Recordó que esa mañana se ha comentado que la Organización debería tener cuotas y sistemas. Eso es algo que los Estados miembros tienen que debatir y posteriormente, la Secretaría podrá respaldar dicho debate aportando datos. Los Estados miembros tienen que diseñar un nuevo sistema, si existe un consenso en ese sentido, para que, a continuación, la Secretaría pueda aplicarlo. Se intentó en 2016 y se realizaron algunas rondas de debates. Al final, se instó a la Secretaría a llevar a cabo más actividades de divulgación para lograr una representación más amplia. No se logró un acuerdo sobre un nuevo sistema. En ausencia de eso, la Secretaría mostró su disposición a colaborar con los Estados miembros en caso de que quieran retomar ese debate. Eso es algo que la Secretaría puede apoyar, pero no impulsar. Mientras la Secretaría no reciba una nueva orientación de los Estados miembros, continuará haciendo lo que se le ordenó, es decir, intensificar la divulgación y fomentar que las solicitudes procedan de una base geográfica lo más amplia posible. Con ese fin, la Secretaría visita países, realiza presentaciones a potenciales solicitantes de empleo y explica cómo funciona el proceso de contratación. La directora del DGRRHH estuvo en la República de Corea la semana anterior en una misión de este tipo, y se reunió con posibles postulantes a puestos de trabajo en la OMPI, para que la Secretaría pueda contratar candidatos en función del mérito para todas las vacantes. Esa es otra petición que algunas de las delegaciones han formulado con bastante claridad. Salvo sustitución del acuerdo de 1975, la Secretaría tiene indicaciones de intensificar la divulgación. Reiteró que está dispuesta a colaborar si las delegaciones solicitan a la Secretaría que haga algo más. La cuestión de género plantea un importante desafío para la Secretaría. Como es una organización pequeña, la OMPI no tiene un gran número de puestos. Cuando se lleva a cabo una campaña de clasificación, durante la cual la Secretaría reclasifica los puestos y se toman decisiones sobre el traslado de personas a niveles más altos, inmediatamente se producen consecuencias en las estadísticas sobre igualdad de género. Lamentablemente, la Secretaría ha reclasificado a más hombres que mujeres a niveles P5, lo que ha tenido incidencia en las cifras. Esto responde a la pregunta sobre por qué la Secretaría ha retrocedido. La Secretaría ha tenido que hacer esfuerzos significativos. Mencionó que se utilizan reservas de talento para candidatas con el fin de invitar a las mujeres a postularse para cargos y asegurarse de que disponen de la información sobre las vacantes disponibles. La Secretaría también tiene sistemas internos para respaldar internamente a las mujeres a postularse para puestos de trabajo de nivel superior. Tiene cierto éxito y aún queda mucho por hacer. La Secretaría tiene un largo camino por recorrer para avanzar en materia de igualdad de género en los puestos superiores. No es una cuestión sencilla y la Organización está en la misma liga que el resto de organizaciones de la ONU. La Secretaría ha avanzado, pero tiene que realizar grandes esfuerzos para asegurarse de no retroceder. El programa de pasantías tiene un gran éxito. Es uno de los más atractivos del sistema de las Naciones Unidas que despierta mucho interés y atrae un gran número de solicitudes. En la Secretaría no trabajan demasiados pasantes porque hay que asegurarse de que los directivos estén en condiciones de prestarles la debida atención, de modo que realmente puedan aprender y trabajar. La Secretaría ha mejorado el programa de pasantías a la luz de las recomendaciones de la DCI. Ha eliminado el período de espera al final de las pasantías para que los pasantes puedan postularse para vacantes mientras siguen siendo pasantes y destacó que dichos pasantes deben estar calificados para las vacantes. La Secretaría ha reservado plazas específicas para Estados miembros no representados y nacionales de países en desarrollo que normalmente no pueden permitirse vivir en Ginebra y viajar a Ginebra desde sus países de origen. Espera que también será una buena oportunidad para ampliar su alcance geográfico y brindar oportunidades a las personas jóvenes. También existen otras iniciativas destinadas a jóvenes profesionales. La Secretaría participa en el programa EMERGE de las Naciones Unidas, que

ha sido muy útil. El programa de becas también ofrece oportunidades de formación, generalmente a profesionales jóvenes o más jóvenes venidos de los Estados miembros a la OMPI para recibir formación específica y que posteriormente regresan a sus países de origen. El programa de funcionarios subalternos de la categoría profesional (FSP) de la OMPI es otra área. La Secretaría tiene un buen historial de retención de FSP al completar su misión, que suele ser de dos o tres años. Recientemente, en Roma, la Secretaría mantuvo conversaciones en el marco de un evento de FSP de todo el sistema de las Naciones Unidas y cuando visita a los Estados miembros en sus países, habla sobre el programa de FSP. Dijo que le interesa ampliar el alcance geográfico de su programa de FSP. Sobre el tema del hostigamiento, el personal de la Organización ha participado en la encuesta Espacio Seguro realizada en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas y la Secretaría recibió los resultados específicamente relacionados con la OMPI. Los resultados no son positivos. Al parecer existe un número demasiado alto de actos de hostigamiento y hostigamiento sexual. La Secretaría ha emprendido un programa de un año de duración para combatir esta situación. Ha adoptado la política tipo del sistema de las Naciones Unidas y está a punto de aplicar los elementos de la misma. La Secretaría ha optado por un modelo de formación del sistema de las Naciones Unidas, una formación virtual. La versión inglesa ya está operativa y en breve estará disponible la versión francesa. Muchos miembros del personal ya han recibido la formación. Se trata de una formación obligatoria y la Secretaría está en conversaciones con los directores. Se celebrarán talleres entre julio y septiembre de 2019 para que todos los miembros del personal participen en formaciones, debates y charlas sobre este tema. A finales de año, la Secretaría tiene previsto organizar una jornada de puertas abiertas y realizar una encuesta para ver si realmente ha habido cambios en materia de hostigamiento y hostigamiento sexual. Se está trabajando en ese sentido. En relación con la pregunta de la delegación de los Estados Unidos de América sobre cómo se utilizan las listas, la Secretaría explicó que no escoge a nadie de las listas para empleos. A continuación, hizo una distinción entre las reservas de talento y las listas. Las listas, que son aprobadas por los Estados miembros, contienen personas candidatas recomendadas para vacantes pero que no fueron seleccionadas. Esas personas se incluyen en una lista durante un año y, durante dicho período de tiempo, la Secretaría puede recurrir a esas listas si surgen vacantes similares. Es algo que no suele ocurrir. Sucede con vacantes genéricas, como las de examinadores, donde las listas resultan útiles. También se utilizan las reservas de talento, donde figuran las solicitudes de candidatos potencialmente adecuados recabadas por la Secretaría y a los que se avisa de las vacantes cuando se producen. Esas personas tienen que presentar su candidatura y pasar por todo el proceso de contratación y selección. Sobre la pregunta de por qué los directivos de la Secretaría no están usando la gama completa de evaluación de la actuación profesional disponible, la Secretaría explicó que existen cuatro calificaciones: sobresaliente; satisfactoria, (es decir, que cumple con los requisitos); necesita mejorar; e insatisfactoria. Generalmente, cada año un 20% de las actuaciones se califican de sobresalientes. La gran mayoría se sitúan en un nivel medio. El número de informes de rendimiento deficiente reflejado en los informes es inferior a la realidad, debido a los complejos procedimientos que protegen al personal y que disuaden a los directivos de utilizarlos, porque tienen que iniciar procesos y puede haber refutaciones. La Secretaría ha sido testigo de algunos casos en los que los directivos han sido acusados de hostigamiento al presionar sobre el rendimiento, algo que resulta muy desagradable. Por ese motivo, los directivos han estado evitando estas confrontaciones con el personal y, por lo tanto, el número de informes reflejado es inferior a la realidad. Es un problema que se produce en todo el sistema, no solo en la OMPI. La Secretaría señaló que la calificación “necesita mejorar” no es necesariamente una mala calificación y que se pueden adoptar medidas para volver a situar la actuación del personal al nivel deseado. No obstante, la Secretaría tiene trabajo que hacer a ese respecto y no es satisfactorio. La Secretaría debería tener muchas más calificaciones de “necesita mejorar” porque queda claro que hay bastantes casos en los que se puede mejorar la actuación profesional y los miembros del personal deberían ser más abiertos y honestos a la hora de aceptar comentarios. Hay una labor importante que hacer en este sentido. En cuanto al servicio de guardería piloto que comienza en septiembre de 2019 por un

período de dos años, la Secretaría ha presupuestado un máximo de 20 plazas en un servicio de guardería que está a poca distancia a pie de la OMPI. La matrícula será compartida entre el miembro del personal y la OMPI. Se aplicará una escala móvil por la que la Secretaría dará más apoyo a las personas con ingresos más bajos y menos a las de ingresos más altos. La Secretaría utiliza un modelo que ha estado utilizando la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Es el mismo tipo de sistema de apoyo. Actualmente hay 12 miembros del personal inscritos. La Secretaría explicó que es una guardería privada y que sigue siendo cara en comparación con las guarderías públicas de la ciudad de Ginebra. El problema es que el personal debe soportar largos períodos de espera y no ha funcionado para todo el mundo. Por ello, la Secretaría consideró que era necesario apoyar a las familias de la Organización con ese servicio. La Secretaría consideró la posibilidad de tener su propia instalación, pero en este momento es una opción difícilmente viable porque la Organización no es grande. Para que una guardería sea económicamente viable, debe tener al menos 60 niños. Dijo que, si el servicio se ofreciera de forma gratuita, tendría los 60 niños, sin duda, pero que, en su opinión, no hay que llegar a ese punto. La Secretaría debe alinearse con lo que otras organizaciones han hecho y lo que les ha funcionado bien. Hay que compartir el costo de ese servicio y por eso la Secretaría ha aplicado lo que tiene actualmente. Informará sobre esta cuestión en el próximo período. Ese punto figura en el Plan maestro de mejoras de infraestructura, en los párrafos 11, 12 y 13. En cuanto a los progresos en las regiones escasamente representadas, la Secretaría dijo que le resulta un poco difícil responder a estas preguntas porque no dispone de una definición de la expresión "escasamente representadas". Hay diferentes puntos de vista entre las delegaciones al respecto. La Secretaría prefiere mantenerse al margen, a menos que haya una definición clara. En cuanto a la movilidad, la Secretaría declaró que hay seis oficinas en el exterior. En algunas de ellas trabajan dos o tres personas, en la de Singapur alguna más. No existen reglas estrictas e inmediatas sobre cuánto tiempo debe permanecer allí el personal. No existe un sistema automático para traer de vuelta al personal. Por lo general, se prefiere que compitan por una vacante como todos los demás para que la Secretaría pueda garantizar que están calificados para las vacantes y que se miden con otros candidatos internos. No existe una política estricta al respecto. Con respecto a la pregunta sobre los datos, la Secretaría reconoció que esos puntos están bien recogidos. Todavía se puede mejorar en la manera en que la Organización utiliza los datos. De las recomendaciones de auditoría también se desprende que el análisis de datos no pasa por su mejor momento, por lo que la Secretaría puede hacer más. La Secretaría tendrá que consultar con sus colegas de TI para encontrar mejores sistemas e instrumentos de medición para mejorar la visibilidad y los progresos realizados en el área de recursos humanos. En IA, la Secretaría participa en una prueba piloto probando un programa informático. No es algo que la Organización haya desarrollado. Es una herramienta de evaluación para algunas categorías de vacantes. Es demasiado pronto para informar, ya que se encuentra en la segunda fase de la prueba piloto, por lo que informará de ello en el futuro. La Secretaría está comparando con lo que sucede en el sistema de las Naciones Unidas y algunas otras organizaciones están haciendo una labor similar, por lo que la Organización está en sintonía. La Secretaría no está lista para ponerlo en marcha todavía, necesita más tiempo.

161. El presidente volvió a ceder el uso de la palabra para que se formulen más comentarios o preguntas y recordó en este debate no es necesario tomar una decisión formal.

162. La delegación de Indonesia dio las gracias al presidente por la respuesta a las observaciones formuladas y por recordar a las delegaciones los principios de 1975 sobre distribución geográfica. Dijo que conoce los principios de 1975, que figuran en el documento WO/CC/IX/2. A ese respecto, declaró que tendrá el agrado de profundizar en la cuestión después del PBC. La nomenclatura sobre la distribución de conformidad de la agrupación geográfica con respecto a la nomenclatura de las regiones es diferente de las agrupaciones de la Organización porque los principios de 1975 se adhieren a la Asamblea General de las Naciones Unidas en lo que atañe a las distribuciones geográficas. Con respecto a eso, le interesa saber qué países están presentes en el cálculo de la región de Asia y el

Pacífico y qué contribuciones de los Estados miembros se han contabilizado para asegurar que a dicha región le corresponden tantos puestos por cubrir.

163. La delegación de Trinidad y Tabago felicitó al presidente por su eficaz gestión de la sesión y dio las gracias a la Secretaría por su exhaustivo informe. Elogió las mejoras en materia de paridad de género y representación geográfica. Señaló que se han sumado seis nuevos países a la dotación de personal. Reconoce que se trata de una labor en curso y que debe seguir siendo importante para la OMPI, especialmente para las mujeres de la categoría profesional y superiores. Agradeció la información actualizada sobre el programa EMERGE, la gestión de la enseñanza institucional y el programa de un año para hacer frente a los casos de hostigamiento sexual. Elogió la iniciativa del servicio de guardería para el personal. Solicitó a la Secretaría que facilite más información sobre, las pasantías, las becas y el programa de FSP y sobre cómo los Estados miembros podrían implicarse más.

164. La delegación de Turquía hizo suyas las declaraciones formuladas por el Grupo B. Agradeció a la Secretaría la preparación del Informe anual sobre recursos humanos, que es muy detallado e informativo, y que constituye para los Estados miembros una muy buena oportunidad para informarse sobre iniciativas específicas y sobre la planificación estratégica en lo que atañe a los recursos humanos. Se trata de uno de los recursos más importantes de la Organización y una de las cuestiones de mayor relieve entre los Estados miembros. Valoró positivamente los resultados logrados en la aplicación de la estrategia de RR.HH. y las iniciativas llevadas a cabo para mejorar la diversidad geográfica y el equilibrio de género. La Organización todavía tiene desafíos ante sí para mejorar la diversidad geográfica. Pidió a la Secretaría que aumente las iniciativas encaminadas a lograr una representación geográfica mejor y equitativa, en particular dando prioridad a los miembros escasamente representados. Tratar de conocer los factores que ciertamente contribuyen a esa deficiencia contribuirá a estimular el debate para que los miembros colmen esa laguna. Además, hizo hincapié en la importancia de contar con un proceso de contratación basado en los méritos, mediante un sistema de selección transparente. También valoró positivamente los programas de becas, que prestan especial atención a las regiones escasamente representadas. Agradeció la oportunidad que se le brindó de unirse a la Organización a través de programas de becas en la División de Madrid y del PCT desde 2012. Manifestó su voluntad de continuar con esos programas de becas, que son fructíferos y beneficiosos para su Oficina Nacional.

165. La Secretaría tomó nota de la pregunta de la delegación de Indonesia sobre los principios de 1975 y la forma de contabilizar los países, y dijo que retomará la cuestión en el Comité de Coordinación. A la pregunta de la delegación de Trinidad y Tabago sobre el programa de becas, declaró que lo mejor es responder a esa pregunta fuera de este contexto y proporcionar a la delegación la información solicitada.

166. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el presidente dio por cerrado el punto 10 del orden del día, Informe anual sobre recursos humanos.

PUNTO 11 PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2020/21

167. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/30/10, WO/PBC/30/10 Corr. y WO/PBC/30/11.

168. El presidente abrió los debates en torno al punto 11 del orden del día sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 y declaró que se trata de un debate sustancial. Dijo que reconoce que hay conversaciones en curso entre las partes interesadas sobre las cuatro cuestiones pendientes de la vigesimonovena sesión del PBC y, por ello, antes de continuar, desea dedicar más tiempo a dichos debates oficiosos y a que prosiga el intercambio de información. Sugirió que el PBC retome los debates sobre la propuesta de

presupuesto por programas al día siguiente. Alentó a las delegaciones interesadas en estas cuatro cuestiones a que comiencen a mantener conversaciones oficiosas para poder dar con alguna solución. Señaló a la atención de las delegaciones un documento oficioso que se ha distribuido en relación con este punto del orden del día, en nombre de las delegaciones de Argelia, Bahrein, Belarús, China, Egipto, el Iraq, Marruecos, la Federación de Rusia, Túnez y los Emiratos Árabes Unidos sobre la traducción de las publicaciones de la OMPI a todos los idiomas oficiales.

169. El presidente dio inicio al debate en torno al punto 11 del orden del día sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, en cuyo marco se examinarán dos documentos: la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 (documento WO/PBC/30/10) y el Plan maestro de mejoras de infraestructura para 2020/29 (documento WO/PBC/30/11). Recordó que la Secretaría ha entregado a las delegaciones un documento que contiene la propuesta revisada de presupuesto por programas basada en los debates y las decisiones adoptadas en la vigesimonovena sesión del PBC, celebrada en mayo. Además, la Secretaría ha publicado una corrección del presupuesto por programas para el bienio 2020/21 con un recálculo de los costos de personal tras la sentencia N.º 4138 del Tribunal Administrativo de la OIT. Como consecuencia de la modificación de los costos de personal, la propuesta de presupuesto para el bienio asciende ahora a un total de 769,3 millones de francos suizos. Es sumamente importante concentrar los esfuerzos en avanzar sobre las cuestiones pendientes que se identificaron durante la sesión anterior del PBC. Recordó los elementos clave de dicha decisión y resumió los progresos realizados y las medidas tomadas desde la vigesimonovena sesión del PBC. El PBC ha aprobado las modificaciones propuestas por los Estados miembros en relación con las estrategias de ejecución de los programas, los riesgos y las medidas de mitigación, los marcos de resultados, las explicaciones de los recursos y los cuadros, los gráficos de colaboración interprogramática, y las referencias a los ODS en los programas 1, 2, 3, 8, 9, 15, 16, 19, 20, 21, 23, 28 y 30. Dijo que el PBC solicitó a la Secretaría que, basándose en dichas modificaciones, publique una versión revisada del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 y que la presente propuesta refleja dichas modificaciones. La Secretaría ha preparado y distribuido un índice de los cambios para referencia de las delegaciones. Asimismo, el PBC ha tomado nota de que se actualizarán los costos de personal para el bienio 2020/21 en la versión revisada del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 con objeto de reflejar la incidencia de dichos cambios en la escala de sueldos de las categorías profesional y superiores, vigente desde el 1 de enero de 2019. La nueva escala de remuneración pensionable del personal de las categorías profesional y superiores entró en vigor en febrero de 2019 y la incidencia asciende a unos tres millones de francos suizos. La presente propuesta refleja dicho cambio. Desde la publicación de la presente propuesta, se han recalculado los costos de personal. El presupuesto revisado asciende a 477,6 millones de francos suizos. El PBC ha señalado que, durante la trigésima sesión del PBC, deben examinarse las siguientes cuestiones pendientes. En primer lugar, los indicadores de rendimiento relacionados con la traducción de las publicaciones de la OMPI a todos los idiomas oficiales, programa 19. Recordó que convocó una reunión preparatoria sobre dicho tema el 28 de junio de 2019 y solicitó a las delegaciones interesadas que formularan una propuesta para que las delegaciones la examinen. En segundo lugar, la iniciativa sobre el sellado digital de tiempo, programa 28. A ese respecto, la Secretaría ha facilitado respuestas detalladas a las preguntas formuladas durante la vigesimonovena sesión del PBC, que se han incluido en el documento de preguntas y respuestas, disponible en el sitio web. Manifestó el deseo de saber si dicho documento ofrece las aclaraciones necesarias sobre este tema, ya que, en ese caso, el PBC podrá avanzar hacia la conclusión del programa 28. En tercer lugar, el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI, programa 23. En ese sentido y de conformidad con la decisión del PBC, la Secretaría celebró una sesión de información el 7 de junio de 2019. En dicha sesión de información se aportaron más aclaraciones y respuestas a las preguntas de las delegaciones. Puesto que este tema sigue generando inquietud, expresó su intención de trabajar con las delegaciones para avanzar en el mismo. En cuarto lugar, la cuestión de la metodología de asignación por Unión empleada

para preparar el Anexo III: asignación de los ingresos y gastos en 2020/21, por Uniones. A ese respecto, la Secretaría, de conformidad con la decisión del PBC, ha preparado el escenario solicitado en el detallado documento de preguntas y respuestas publicado en el sitio web. Manifestó la esperanza de que las aclaraciones que se han proporcionado permitan al PBC avanzar en las cuestiones pendientes en el transcurso de la semana, y dijo que cuenta con el compromiso constructivo de las delegaciones para abordar los puntos pendientes, con el fin de poder formular recomendaciones claras a las Asambleas en octubre de 2019. En cuanto al Plan maestro de mejoras de infraestructura para 2020/29, que figura en el documento WO/PBC/30/11, indicó que incluye, en primer lugar, una actualización del PMM en curso, de largo plazo, en relación con locales, seguridad y vigilancia, para 2018/27 y, en segundo lugar, propuestas de proyectos concretos relacionados con las TIC y con locales, seguridad y vigilancia para 2020/21. Dio paso a la Secretaría para que presente los dos documentos con más detalle.

170. La Secretaría recordó que, en la 29.^a sesión del PBC, celebrada en mayo de 2019, el PBC concluyó su primera lectura del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 y convino una serie de modificaciones de las estrategias de ejecución de los programas, los riesgos y las medidas de mitigación, los marcos de resultados, las explicaciones de los recursos y los cuadros, los gráficos de colaboración interprogramática y las referencias a los ODS en los programas 1, 2, 3, 8, 9, 15, 16, 19, 20, 21, 23, 28 y 30; Se ha revisado el texto pertinente y los cuadros financieros para reflejar los costos de personal actualizados. En el momento de presentar la propuesta para la vigesimonovena sesión del PBC, la Secretaría no incluyó la incidencia de los tres millones de francos suizos, correspondientes a los cambios de escala de la CAPI. Las referencias de base de los marcos de resultados se han armonizado con el Informe sobre el rendimiento de la OMPI de 2018. En la página 155 del programa 23, el marco de resultados se ha actualizado para cumplir con unas recomendaciones específicas de los auditores externos del informe extenso. El Anexo V, Indicadores correspondientes a los sistemas de registro internacional (Sistema del PCT, Sistema de Madrid y Sistema de La Haya) se ha sustituido por las versiones actualizadas de 2018, que están publicadas en el WPR de 2018. En el Anexo VI, Recursos de fondos fiduciarios disponibles potencialmente para utilización, los cuadros se han actualizado para reflejar las cifras auditadas finales de 2018. En los programas 2, 10, 11, 14, 17, 18 y 20 se han actualizado los iconos de los ODS. En referencia al programa 3 de la página 18, el importe de los recursos no relativos a personal adicionales es de 450.000 francos suizos en lugar de 615.000. En la página 21, los recursos adicionales para el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI se han modificado de 2,8 a 2,7 millones de francos suizos. En la página 24, el texto que dice “las tasas de licencia relativas al establecimiento de un servicio de la OMPI de sellado digital de tiempo” se ha trasladado del párrafo 22 al 20. En el marco de resultados de la página 59, para el indicador de rendimiento de las solicitudes de registro, renovaciones y decisiones en virtud del Sistema de La Haya, el número de registros para 2021 según el resultado previsto II.3 se ha cambiado de 66.106 a 6.106 (error tipográfico). En la página 147, se han corregido los recursos para el programa 21. En el primer párrafo vi), la transferencia de los servicios de mensajeros/chóferes procede del programa 27 en lugar del 24. En la página 189, se ha corregido el cuadro 13: el presupuesto por programa y Unión para indicar “en francos suizos” en lugar de “en miles de francos suizos”. Como han indicado tanto el presidente como el director general, a raíz de la sentencia N.º 4138 del Tribunal Administrativo de la OIT, se ha publicado una corrección de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 con un recálculo de los costos de personal para dicho bienio. La incidencia del cambio en los costos de personal ha provocado que la propuesta de presupuesto total para el bienio ascienda a 769,3 millones de francos suizos debido al aumento de 13,2 millones de francos suizos en los costos de personal. Se ha publicado una segunda corrección para las versiones en francés, español y ruso del presupuesto por programas, ya que en dichos idiomas faltaba el gráfico de colaboración interprogramática del programa 8. Dio las gracias a la delegación del Senegal, que le advirtió sobre dicha omisión durante las reuniones oficiosas de los grupos regionales. Las delegaciones pueden obtener una copia de la corrección en la

entrada de la nueva sala de conferencias. Finalmente, se ha publicado en el sitio web del PBC el documento de preguntas y respuestas actualizado. En cuanto al Plan maestro de mejoras de infraestructura, recordó que el director general habló sobre dicho tema el día anterior. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobaron en 2017 la financiación con cargo a las reservas de proyectos presentados en el Plan maestro de mejoras de infraestructura 2018/27 para el bienio 2018/19, por un total de 25,5 millones de francos suizos. El PMM 2018/27 es un documento en evolución y, por lo tanto, tendrá que reconocer las nuevas oportunidades que puedan surgir para la Organización a medida que esta ejecute su programa de trabajo en un bienio concreto. En ese contexto, la Secretaría señaló a lo largo de 2018 varias oportunidades, derivadas del panorama de las TI, en rápida evolución y especialmente la tecnología de computación en la nube, que permite a la Organización tener agilidad y adaptarse a los cambios del entorno externo. Posteriormente, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobaron, en 2018, dos proyectos del Plan maestro de mejoras de infraestructura de tecnología en la nube de alta prioridad, con un presupuesto total de tres millones de francos suizos. El presente documento incluye una actualización del PMM en curso, de largo plazo, en relación con locales, seguridad y vigilancia, para 2018/27 y la versión actualizada del actual Plan maestro de mejoras de infraestructura en materia de locales, seguridad y vigilancia para el período 2020/29 figura en el Anexo II del documento. Las propuestas de proyectos específicos incluyen: la segunda fase de un proyecto sobre TIC (el portal de PI de la OMPI); cuatro proyectos de TIC que se han hecho necesarios a partir de 2017; las segundas fases de tres proyectos relacionados con locales, seguridad y vigilancia (cortes de energía eléctrica, ascensores y seguridad contra incendios); dos proyectos relacionados con seguridad y vigilancia que se han hecho necesarios a partir de 2017; y necesidades adicionales de presupuesto para dar finalización al proyecto de estudio multimedia aprobado en 2017. Las propuestas anteriores ascienden a un total de 19 millones de francos suizos para su aplicación en el bienio 2020/21. En los informes anuales y bienales sobre el rendimiento de la OMPI presentados al PBC se han incluido periódicamente informes sobre la situación de la aplicación de cada uno de los proyectos del Plan maestro de mejoras de infraestructura. En el Anexo X del Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2018, figura el informe sobre los avances de cada proyecto al final de 2018. En este documento se ofrece, para cada proyecto, información actualizada sobre la situación de la utilización del presupuesto al 17 de junio de 2019 y los gastos previstos para lo que resta de 2019. Además, se proporciona un análisis de la conformidad de la utilización de las reservas respecto de cada uno de los principios que figuran en la política sobre reservas revisada.

171. El presidente cedió el uso de la palabra para las declaraciones generales sobre estos dos documentos, tras indicar que sería conveniente conocer las opiniones de las delegaciones en cuanto a los avances de los debates sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, así como sus preguntas y reacciones en relación con el Plan maestro de mejoras de infraestructura.

172. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría, a la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas y a otras partes interesadas que han contribuido a la preparación de la versión revisada de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Se mostró satisfecha con los positivos resultados financieros. Igualmente, expresó su satisfacción con el programa 10 (Países con economías en transición y países desarrollados) y el aumento de las asignaciones destinadas a las actividades de fortalecimiento de capacidades para mejorar la gestión de los sistemas de PI en los países de la región. Agradeció a la Secretaría el documento de preguntas y respuestas sobre el servicio de sellado de tiempo y expresó su apoyo a dicha actividad. Con respecto al Plan maestro de mejoras de infraestructura, agradeció igualmente a la Secretaría la información actualizada de dicho plan, tal como figura en el documento WO/PBC/30/11. Respalda las actividades establecidas en el Plan maestro de mejoras de infraestructura relacionadas con locales, TIC y seguridad y vigilancia, ya que todas ellas resultan muy pertinentes a la labor futura de la Organización.

173. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dio las gracias a la División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas y a todas las dependencias de la OMPI que han contribuido a la preparación de la versión revisada de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Manifestó su preocupación por el hecho de que la versión revisada del presupuesto por programas no aborde las inquietudes que su Grupo planteó en mayo, en la vigesimonovena sesión del PBC, con respecto a la rúbrica del programa 23 relativa al programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI y las notas al pie relacionadas. Hizo hincapié en que dichas preocupaciones se mantienen. Dijo que aguarda con interés una solución oportuna y aceptable sobre esta cuestión y que está preparada para colaborar con otros colegas a tal fin. Con respecto a los indicadores de rendimiento del programa 19, concede gran importancia a la disponibilidad de publicaciones de la OMPI en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas porque, de esta forma, se promueve la integración y se facilita la información a un público más amplio. Sobre este asunto, acogió con satisfacción la propuesta de las delegaciones de China, la Federación de Rusia, los Emiratos Árabes Unidos y otros países que, en su opinión, aborda de manera útil las necesidades a corto plazo y las dimensiones políticas a largo plazo. En relación con la iniciativa relativa al sellado de tiempo, agradeció a la Secretaría las aclaraciones facilitadas. Mostró su satisfacción con la información obtenida y manifestó que respaldará con agrado la inclusión de dicha iniciativa. A nivel individual, los países que conforman el Grupo B formularán comentarios generales sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 y aguardan con interés su participación en los programas restantes. Con respecto al Plan maestro de mejoras de infraestructura, acogió con beneplácito la información actualizada que ofrece a los Estados miembros información útil sobre los progresos realizados en estos importantes proyectos a largo plazo. Acogió con satisfacción las propuestas presentadas para la segunda fase de los proyectos de TIC, locales, seguridad y vigilancia, así como la actualización del proyecto de estudio multimedia y las nuevas propuestas sobre TIC, seguridad y vigilancia. El Plan maestro de mejoras de infraestructura es un documento fundamental que tiene por fin abordar las necesidades importantes de la Organización a largo plazo en el ámbito de las TIC, la seguridad física y cibernética y los edificios. La inversión continua y de futuro en una infraestructura robusta que responda a las necesidades específicas de la Organización es fundamental para que la OMPI pueda seguir prestando servicios de calidad en el futuro, utilizando sus recursos de manera eficiente y obteniendo ahorros cuando sea posible. En ese sentido, acogió con satisfacción la propuesta de la Secretaría.

174. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, dio las gracias a la Secretaría por la preparación de los documentos. En el programa 19, señaló el documento oficioso sobre la traducción de las publicaciones de la OMPI a todos los idiomas oficiales. Dijo que reconoce la importancia del multilingüismo como factor esencial para ampliar la cobertura geográfica de las actividades de la OMPI. Declaró que respalda la propuesta presentada en el documento oficioso y espera con interés que, al examinar dicha propuesta, se avance y se entablen debates constructivos. Asimismo, acogió con beneplácito la introducción de los servicios de sellado digital de tiempo y aseguró que aguarda con interés su aplicación. Dio las gracias a la Secretaría por haber proporcionado aclaraciones complementarias en el documento de preguntas y respuestas.

175. La delegación de Tayikistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, dio las gracias a la Secretaría por la preparación de la versión actualizada de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 y por la celebración de la sesión informativa oficiosa. Mostró mucho interés en seguir fomentando el multilingüismo en la OMPI y en la traducción de las publicaciones de la OMPI a todos los idiomas oficiales. Dijo que respalda la propuesta formulada por varios países en relación con la traducción de las publicaciones de la OMPI a todos los idiomas oficiales y la provisión de fondos adicionales para dicho programa. Mediante la ampliación del acceso a todas las publicaciones, se contribuirá al logro de los objetivos principales de la Organización. Se favorecerá el acceso a la información y se simplificarán las condiciones de los solicitantes

de todo el mundo. Acogió con satisfacción la política lingüística adoptada en 2010 y señaló que hay una demanda de que aumente el número de solicitudes en todos los idiomas de las Naciones Unidas para lograr la igualdad entre todos los Estados miembros de la OMPI.

176. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la Secretaría por sus esfuerzos en la preparación y presentación de la propuesta revisada de presupuesto por programas y el Plan maestro de mejoras de infraestructura actualizado. Constató con satisfacción que, en el corto período de tiempo transcurrido desde la sesión anterior, la Secretaría ha reflejado de manera eficaz y equilibrada todas las propuestas y modificaciones acordadas por los Estados miembros en el documento del presupuesto por programas. Asimismo, valoró positivamente las sesiones de información que se han celebrado sobre el sellado digital de tiempo y el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI, que han ayudado a aclarar diversas cuestiones. Acogió con satisfacción las actualizaciones que se han aplicado en el programa 23 para reflejar las recomendaciones de los auditores externos en relación con los indicadores de rendimiento. También acogió con beneplácito la propuesta conjunta que figura en el documento oficioso sobre la traducción de las publicaciones de la OMPI de mayor relevancia a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y el compromiso de examinar la política lingüística en la próxima sesión del PBC. Tras afirmar que siempre ha abogado por el multilingüismo en la Organización, dijo que considera muy positiva dicha propuesta y que por tanto la respalda. Se comprometió a participar de forma constructiva y pragmática en los fructíferos debates sobre las cuatro cuestiones pendientes y el Plan maestro de mejoras de infraestructura. Elogió a la Secretaría por sus esfuerzos en la preparación y presentación de del Plan maestro de mejoras de infraestructura actualizado para 2020/29 que figura en el documento WO/PBC/30/11. El objetivo del PMM es asegurar que la Organización mantenga la agilidad de sus servicios a la luz de la rápida evolución del panorama de las tecnologías de la información y de los constantes cambios que experimenta el entorno operativo. Tomó nota con satisfacción de que los proyectos previamente aprobados en el marco del PMM van avanzando, según se desprende de los informes sobre la marcha incluidos en el Informe sobre el rendimiento de la OMPI de 2018. Con la vista puesta en el siguiente ciclo, se mostró de acuerdo con las áreas de mejora que se han identificado, incluida la segunda fase del proyecto sobre TIC, la plataforma de PI de la OMPI, las segundas fases de los proyectos relacionados con locales, seguridad y vigilancia y la finalización del proyecto de estudio multimedia aprobado en 2017. Para el bienio 2020/21, señaló que se ha invitado a las delegaciones a recomendar a la Asamblea General la aprobación de una suma de aproximadamente 19 millones de francos suizos para financiar los proyectos del Plan maestro de mejoras de infraestructura identificados. De conformidad con la política relativa a las reservas de la OMPI, le complace comprobar que la Organización dispone de reservas suficientes para responder a las necesidades financieras que se planteen. La financiación propuesta puede absorberse sin afectar al nivel de reservas que se tiene como objetivo. Por consiguiente, dijo que respalda la propuesta y convino en formular una recomendación positiva a la Asamblea General a ese respecto.

177. La delegación de Honduras, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que concede gran importancia al multilingüismo, por cuanto que se trata de una herramienta fundamental para la traducción de todos los documentos y la interpretación de todas las reuniones. A pesar de los avances logrados en la aplicación de esta política, considera esencial fortalecerla mediante la asignación de recursos adicionales que amplíen el alcance de la traducción de las publicaciones oficiales a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Estos idiomas se encuentran entre los más hablados en el mundo y son ampliamente utilizados para la comunicación a nivel mundial. En vista de ello, expresó su apoyo a la propuesta de las delegaciones de Argelia, Bahrein, Belarús y otros países.

178. Con respecto al Plan maestro de mejoras de infraestructura, la delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por la elaboración de una versión actualizada de dicho plan, que contiene proyectos relacionados con locales, seguridad y

vigilancia, además de varios proyectos relacionados con las TIC. Entre ellos destacan la plataforma de PI de la OMPI y la modernización de los sistemas de TIC del Sistema de La Haya, incluida la migración a una tramitación automatizada de documentos. Los planteamientos que se proponen en el documento tienen por fin alcanzar las metas estratégicas de la Organización e incrementar la fiabilidad de los sistemas de registro internacional. Considera que es necesario un aumento del gasto en infraestructura de TI para aumentar la eficacia de los sistemas de registro y contener el gasto en servicios. La introducción de un sistema informático actualizado permitirá en gran manera reducir las demoras en los procedimientos y garantizar la calidad de los servicios que se prestan. Con un mayor número de solicitantes y con el uso de nuevas tecnologías de vanguardia se pueden optimizar los procesos sin aumentar las tasas ni la cantidad de personal. Al tomar nota de la incidencia en las reservas, dijo que respalda el Plan maestro de mejoras de infraestructura.

179. La delegación del Ecuador dio las gracias a la Secretaría por la preparación de los documentos correspondientes a este punto del orden del día y respaldó la declaración efectuada por la delegación de Honduras en nombre del GRULAC. En relación con la política lingüística y la traducción de las publicaciones de la OMPI a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, considera que son iniciativas esenciales para garantizar el acceso a la documentación en dichos idiomas oficiales. Se trata una necesidad que hará que la Organización desempeñe una labor más eficaz en las oficinas en el exterior. Con ello, se logrará un mayor multilingüismo, que deberá recibir el impulso y el respaldo de toda la Organización. Por lo tanto, dijo que respalda la propuesta de las delegaciones de Argelia, Bahrein, Belarús, China, Egipto y otros países.

180. La delegación de China dio las gracias a la Secretaría y señaló que, entre la vigesimonovena y la trigésima sesión del PBC, se ha realizado una gran labor para incorporar a la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 las propuestas realizadas en la vigesimonovena sesión. Dicha labor se ha realizado con alta eficiencia. Asimismo, agradeció las intervenciones efectuadas por las delegaciones. Dio las gracias a todas las delegaciones por su apoyo en materia de multilingüismo. En cuanto al Plan maestro de mejoras de infraestructura para 2020/29, agradeció a la Secretaría el detalle aplicado en la preparación del documento. En los últimos años, el Plan maestro de mejoras de infraestructura ha sido fundamental para el mantenimiento de los locales, la seguridad y la vigilancia de la OMPI. Le complace comprobar que, en el Informe sobre el rendimiento de la OMPI de 2018, los proyectos enmarcados en el Plan maestro de mejoras de infraestructura para 2020/29 han avanzado de manera positiva. Elogió el Plan maestro de mejoras de infraestructura para 2020/29, que integra proyectos relacionados con las TIC y locales de la OMPI, además de otros proyectos de seguridad y vigilancia.

181. La delegación de Suiza recordó que, en la vigesimonovena sesión del PBC, formuló comentarios sobre la nueva iniciativa de sellado digital de tiempo y solicitó más aclaraciones al respecto. Dio las gracias a la Secretaría por las respuestas facilitadas en la vigesimonovena sesión del PBC y en el documento de preguntas y respuestas. Esta información ha respondido a sus preguntas y, en consecuencia, mostró su apoyo a la nueva iniciativa. Confía en recibir más información en el futuro sobre los progresos realizados en la aplicación del nuevo servicio. En lo que respecta al Plan maestro de mejoras de infraestructura para 2020/29, agradeció la información actualizada sobre algunos proyectos para la segunda fase de dicho plan. Reconoció que la OMPI debe invertir de forma continua en sus locales, en seguridad y vigilancia y en equipos de TIC. Es algo esencial si la Organización desea seguir desempeñando su mandato, prestando servicios de alta calidad y haciendo el uso más eficiente posible de sus recursos. En tal caso, la planificación a largo plazo resulta imprescindible porque, con una modernización de carácter anticipatorio, el gasto final será menor que si la Organización tiene que reaccionar a cada avance que surja. Esto es especialmente cierto en lo que respecta a locales y equipos. Dicho planteamiento implica que la planificación tiene que examinarse y adaptarse de forma continua. Con este fin, acogió con

satisfacción las actualizaciones que se han proporcionado y se siguen proporcionando a las delegaciones. Observó con agrado que, cuando los recursos no se utilizan en su totalidad, los saldos no utilizados se vuelven a incorporar a las reservas. Se han modificado y actualizado otros proyectos en la medida de lo necesario, teniendo en cuenta los últimos avances. Por ejemplo, el proyecto de plataforma del PCT resiliente y segura. Acogió con satisfacción que la Secretaría haya acordado postergar un año la segunda fase porque así se podrá utilizar tecnología de vanguardia y encontrar una opción más favorable para el costo periódico anual una vez que se finalice el proyecto. Sigue apoyando los planes relativos a la prestación de servicios de guardería para el personal de la OMPI y agradeció a la Secretaría la información actualizada que ha brindado. Manifestó la esperanza de que el servicio se pueda ofrecer lo más rápido posible mientras se sigue trabajando para encontrar una solución más sostenible. Aunque aún no ha examinado los nuevos proyectos y las segundas fases de algunos proyectos, acogió con beneplácito los progresos realizados en la propuesta sobre el portal de PI de la OMPI, que cree que seguirá mejorando los servicios de registro para los usuarios. Dichos avances son de vital importancia. Con respecto a la gestión financiera, manifestó la esperanza de que la política de inversiones se pueda aplicar minuciosamente teniendo en cuenta los riesgos que entraña. Dijo que el proyecto piloto de compensación por saldos netos será muy útil porque minimizará la exposición de la Organización a las fluctuaciones de los tipos de cambio. Manifestó su apoyo a la labor emprendida para mejorar y garantizar la seguridad y vigilancia de las personas en los edificios y otras estructuras informáticas que son fundamentales para el correcto funcionamiento de la Organización. Es consciente de los considerables esfuerzos realizados por la Secretaría para publicar el documento antes del PBC, ya que las propuestas afectan a muchos sectores y han comportado un largo y complejo procedimiento de planificación. Dio las gracias a la Secretaría por su intensa labor y dijo que le complace brindar su apoyo a la propuesta. En cuanto al resto de cuestiones pendientes, afirmó que trabajará de forma constructiva con otras partes para encontrar soluciones.

182. El presidente resumió las declaraciones de las delegaciones que se han formulado hasta el momento en torno al punto 11 del orden del día. Dijo que ninguna delegación ha hecho referencia a la corrección derivada de la sentencia N.º 4138 del Tribunal Administrativo de la OIT. En cuanto al Plan maestro de mejoras de infraestructura, no recuerda que ninguna delegación haya expresado su desacuerdo al respecto. Reiteró que hay cuatro cuestiones pendientes en relación con la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Ha observado que hay avances muy positivos en dos de estas cuatro cuestiones: el servicio de sellado digital de tiempo y los indicadores de rendimiento relacionados con la traducción. Dio las gracias a las delegaciones que han presentado una propuesta sobre la traducción de las publicaciones de la OMPI a todos los idiomas oficiales. Muchos grupos regionales se han pronunciado a favor de esta propuesta. Propuso tomar una decisión al respecto y cerrar los programas 19 y 28 durante la sesión de la tarde, tras lo cual se podrá iniciar el debate sobre las otras dos cuestiones sustanciales. Levantó la sesión de la mañana y dijo que confía en avanzar en dichas cuestiones durante la sesión de la tarde.

183. El presidente declaró abierta la sesión de la tarde, retomó el punto 11 del orden del día y señaló que hay una serie de cuestiones pendientes en los dos documentos correspondientes a este punto y que aún queda una ardua labor por delante. Explicó que los debates sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 y los del Plan maestro de mejoras de infraestructura (PMM) se irán abordando sucesivamente. Recordó que en la vigesimonovena sesión del PBC hubo debates sobre el servicio de sellado digital de tiempo del programa 28 y mencionó que ninguna delegación ha planteado más preguntas al respecto. Propuso hacer una pausa para ver si el programa puede darse por cerrado. Declaró que la mayoría de los grupos regionales, si no todos, se han expresado a favor de dicho servicio durante la sesión de la mañana. Por lo tanto, volverá a abordar a este punto de manera bastante rápida para poder llegar a una decisión. Acto seguido, remitió a las delegaciones a la corrección de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 que refleja el ajuste aplicado a los costos de personal tras la sentencia del TAOIT e hizo una pausa para que

se formulen preguntas. Señaló que aplazará para más adelante los debates sobre dos cuestiones: el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI y la metodología de asignación por Unión. Propuso comenzar con el PMM tras señalar que varias delegaciones han expresado su apoyo al mismo en las declaraciones generales, por lo que no es necesario que vuelvan a tomar la palabra para reiterar su respaldo. A continuación, cedió el uso de la palabra para que se formulen preguntas o comentarios.

184. La delegación de los Estados Unidos de América señaló lo elevados que son algunos de los gastos que figuran en el PMM. Por ejemplo, para el estudio multimedia se ha aprobado un presupuesto total de 1,7 millones de francos suizos y, hasta el 17 de junio de 2019, se ha producido un gasto de 219.000 francos suizos. Pidió aclaraciones sobre si el monto restante se gastará para fin de año y preguntó por qué el presupuesto es tan elevado. Asimismo, preguntó si se prevé que la Secretaría infrutilice el presupuesto en el caso de este proyecto.

185. La delegación del Japón dio las gracias a la Secretaría por la preparación del Plan maestro de mejoras de infraestructura para 2020/29 y acogió con satisfacción la información que se ha proporcionado sobre el proyecto de externalización del Sistema de La Haya. No obstante, señaló que este proyecto incrementará el déficit previsto de la Unión de La Haya, según se indica en el documento de trabajo. Dijo que reconoce la importancia de simplificar el Sistema de La Haya, pero, al mismo tiempo, sugiere que se realicen esfuerzos que contribuyan a que dicho sistema disponga de una situación financiera saneada.

186. La delegación del Canadá manifestó el deseo de obtener información adicional sobre el cuadro 1 de la página 3 que describe la situación de los proyectos del PMM, en concreto sobre la relación entre los presupuestos totales de los proyectos, los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2018 y los saldos restantes en las reservas para proyectos especiales. Preguntó por qué algunos de los proyectos aprobados que figuran en el documento no tienen gastos acumulados o saldos restantes para devolver a las reservas, citando como ejemplos la plataforma de TI del Sistema de Madrid, la mitigación de los cortes de energía en el edificio AB (fase I), el estudio multimedia y los ascensores en el edificio AB.

187. La Secretaría tomó la palabra para dar respuesta a la pregunta de la delegación de los Estados Unidos de América sobre el estudio multimedia. Declaró que, durante el primer año del bienio, 2018, el arquitecto y otros especialistas técnicos llevaron a cabo estudios muy exhaustivos sobre cómo equipar el estudio. Además, se contrató a un especialista audiovisual que realizó estudios muy amplios sobre qué tipo de equipos precisaría el estudio. Sobre la base de dichos estudios técnicos detallados, se propuso una revisión del presupuesto porque se comprendió que los 1,7 millones de francos suizos que se aprobaron en 2017 no serían suficientes para un estudio multimedia que funcionara correctamente al final del proyecto. Con respecto a la segunda pregunta, declaró que, para cuando finalice el proyecto, todo el presupuesto habrá sido utilizado. En respuesta a la pregunta de la delegación del Canadá, explicó que la razón por la que el importe que se reintegrará a los superávits acumulados ha vuelto a ser de 100.000 francos suizos en la fase I del proyecto de los ascensores del edificio AB es porque se ha revisado ligeramente dicho proyecto y hay una fase II para el mismo que se ha incorporado a la propuesta actual. Se ha estimado, por tanto, que desde la primera fase se dispondrá de 100.000 francos suizos que no son expresamente necesarios, y se indica claramente que dicha cantidad se reintegrará a los superávits acumulados. En cuanto a la plataforma de TI del Sistema de Madrid, se trata de un proyecto muy complejo porque el Sistema de Madrid también es muy complejo, con muchas funcionalidades y transacciones. Por lo tanto, el proceso de diseño, que ha sido muy intenso, todavía está en curso. Para ese propósito concreto, que ha llevado algún tiempo. Considera de extrema importancia completar minuciosamente la fase de diseño antes de iniciar la aplicación y, por ello, no se han realizado gastos en este proyecto, pero hizo hincapié en que está en curso, en fase de diseño. En respuesta a la petición de aclaraciones por parte de la delegación del Japón que solicitaba más detalles sobre el proyecto relacionado con el Sistema de La Haya en el marco del PMM, señaló

que los beneficios del proyecto están detallados en la página 4 del documento. Describió, además, el ámbito de aplicación del proyecto, y señaló que consta de cinco componentes. El primero aborda la arquitectura del sistema informático y, más concretamente, hace referencia a la migración a la nube de la gama completa de servicios. El segundo se centra en el intercambio entre las oficinas. El tercero tiene que ver con los servicios prestados a los usuarios. La Secretaría tiene la intención de ampliar los servicios electrónicos para sus usuarios. El cuarto componente, dentro del ámbito de aplicación del proyecto, es la consolidación en la nueva plataforma de antiguos archivos porque es un registro que administra la OMPI; por lo tanto, es fundamental que los archivos existentes sean totalmente accesibles. Finalmente, el plan consiste en comenzar a aplicar inteligencia artificial en algunas de las herramientas, especialmente las que se encuentran a disposición de los usuarios, posiblemente con respecto a la clasificación, por ejemplo. Señaló que comprende la preocupación que subyace a la petición de más detalles sobre el déficit actual de la Unión de La Haya. Todas estas medidas, junto con la inversión para la que está buscando apoyo, tienen el objetivo de permitir que la Organización reduzca el costo del Sistema de La Haya. La Organización invierte mucho tiempo en el tratamiento manual de los intercambios de datos con las oficinas y, sin duda, estas dedican una gran cantidad de recursos humanos a la recepción y tratamiento de datos. Lo mismo ocurre con los usuarios. Si se propicia una mayor automatización con respecto a la externalización de la administración del Sistema de La Haya la Organización será más eficiente y podrá administrar dicho sistema a un costo más bajo.

188. El presidente dio las gracias a la Secretaría por las explicaciones y preguntó a las delegaciones si las respuestas satisfacen sus preocupaciones. Acto seguido, preguntó si algún otro miembro del PBC desea plantear preguntas o cuestiones sobre el Plan maestro de mejoras de infraestructura. Ante la ausencia de peticiones de uso de la palabra, dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado.

189. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que, en lo que a cada una concierna, aprueben, con cargo a las reservas de la OMPI, la financiación de los proyectos presentados en el PMM 2020-29 para el bienio 2020/21, por un importe total de 19 millones de francos suizos.

190. A continuación, el presidente pasó a la siguiente cuestión pendiente del punto 11 del orden del día, el servicio de sellado digital de tiempo. Recordó la decisión que se tomó en la sesión del PBC de mayo de dejar abierto el programa 28, puesto que aún había algunas preguntas y preocupaciones en torno a la iniciativa de sellado digital de tiempo. Señaló que el PBC no necesita tomar una decisión en este momento, pero manifestó el deseo de corroborar que las delegaciones no se oponen a dicha iniciativa. Sugirió que el Comité se centre en cerrar el debate sobre el programa 28. Acto seguido, dio paso al programa 19, que se dejó abierto en la vigesimonovena sesión del PBC debido a los indicadores de rendimiento. Dejarlo abierto también da lugar a un vínculo con el programa 27 debido a la necesidad de recursos para financiar cualquier cambio acordado en los indicadores clave de rendimiento del programa 19. Recordó que todos los grupos regionales se han pronunciado a favor de la propuesta y dijo que considera que todos pueden estar de acuerdo a ese respecto. A continuación, señaló a las delegaciones la decisión propuesta y mencionó que formará parte de la decisión que se tome el último día de la sesión, el viernes, sobre la cuestión general del presupuesto por programas. Aunque el cierre formal de la redacción tendrá lugar este viernes, es importante que exista un consenso en torno a la misma para que, a lo largo de la semana, las delegaciones no se sorprendan al verla como parte de una decisión consolidada sobre la que se habrá de llegar a un acuerdo. Hizo una pausa para que tomen la palabra las delegaciones que tengan preguntas o que quizá no estén en condiciones de apoyarla. Ante la ausencia de peticiones de uso de la palabra, el presidente dio lectura a la decisión, que se dará por cerrada el viernes como parte de la decisión general sobre el presupuesto por programas:

- (i) El PBC convino en:
 - a) incluir dos nuevos indicadores de rendimiento en el programa 19, a saber:
 - el porcentaje de publicaciones emblemáticas de la OMPI para las que se traduce un resumen a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; siendo la referencia del 62,5% (5 de 8); y el objetivo el 100%;
 - el porcentaje de publicaciones de la OMPI de alcance mundial relativas a temas sustantivos de PI publicadas en 2020/21 y traducidas a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; siendo la referencia del 0% en 2018 (0 de 4); y el objetivo el 100%;
 - b) aumentar el presupuesto no relativo a personal del programa 27 en 800.000 francos suizos a fin de lograr los objetivos de los indicadores de rendimiento descritos en el apartado a.;
- ii) pidió a la Secretaría:
 - b) que presente una propuesta de revisión de la Política Lingüística en la OMPI en la 31.ª sesión del PBC.

191. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría y a todas las delegaciones por su apoyo. También agradeció a la Secretaría la traducción de las publicaciones de la OMPI a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Declaró que le complace que la propuesta haya recibido un amplio respaldo de Estados miembros que representan distintos grupos regionales e idiomas. Con ella, se podrá mitigar el desequilibrio que existe en el ámbito de los idiomas y superar los obstáculos lingüísticos para fomentar un uso más amplio del sistema de PI y un mayor acceso a las publicaciones y la información de la OMPI. No le cabe duda de que la propuesta estimulará un mayor apoyo y ampliará el acceso de los usuarios a la información de la OMPI.

192. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos mostró su satisfacción con el resultado de los debates y dijo que aguarda con interés el examen de la política lingüística que se entablará en la próxima sesión del PBC, en 2020. Dio las gracias a los países que han brindado su apoyo a la propuesta de los Estados Árabes, Rusia y China.

193. La delegación de China expresó suma satisfacción por el hecho de que la Comisión haya aprobado los cambios a los programas 19 y 27 de una forma tan eficiente. Recordó que por la mañana ha expresado su apoyo a la propuesta de traducir las publicaciones de la OMPI a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Dio las gracias a todas las delegaciones por su apoyo. Señaló que continuará participando en los debates presupuestarios en el futuro de manera constructiva, y manifestó la esperanza de que se aplique de forma más intensa el plan de diversificación lingüística de la OMPI.

194. El presidente cerró los programas 19 y 27. Señaló que hay dos cuestiones pendientes en este momento: el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI y la metodología de asignación por Unión. Antes de iniciar el debate sobre dichas cuestiones, preguntó si los miembros desean plantear algo más sobre la propuesta de presupuesto por programas porque entiende que aún quedan pendientes estas dos cuestiones, a las que añadirá la de la corrección del presupuesto por programas tras la sentencia del Tribunal Administrativo de la OIT. Recordó la extensa explicación ofrecida por el director general el día anterior y dijo que el documento WO/PBC/30/10 Corr. ya está disponible. En aras de una transparencia absoluta y con objeto de garantizar que todos estén de acuerdo, hizo una pausa durante unos instantes para comprobar si alguna delegación desea plantear dudas sobre esta o cualquier otra

cuestión, además de las dos cuestiones sustanciales mencionadas. El presidente cedió la palabra a las delegaciones para que formulen comentarios.

195. La delegación de la Federación de Rusia dijo que confía en que el Comité no tenga que retomar el asunto de la corrección 1. Antes de que finalice la semana, sin embargo, desea reservarse el derecho de examinar de nuevo esta cuestión que resulta de interés para varios países, ya que podría ser necesario aportar más aclaraciones.

196. La delegación de los Estados Unidos de América alentó a la Organización a adoptar un planteamiento prudente y a consultar a otras organizaciones que se hayan visto afectadas por esta decisión, cuando proceda, para garantizar que los organismos con sede en Ginebra no apliquen diferentes interpretaciones de la metodología del ajuste por lugar de destino con miras a preservar el régimen común de la ONU. Tomó nota de la información contenida en el documento WO/PBC/30/10 Corr. relativo al presupuesto para el bienio 2020/21. Manifestó el deseo de recibir más información sobre el origen de los fondos con los que se realizarán los pagos atrasados y el interés del 5%.

197. En respuesta a los comentarios de la delegación de la Federación de Rusia, el presidente declaró que el Comité tomará la decisión el viernes, por lo que es importante trabajar de forma colectiva para lograr comprender dónde hay contenido y dónde no. Toda delegación tiene pleno derecho a plantear cualquier cuestión en torno a la que no haya arreglo hasta el momento en que la decisión se dé por cerrada. A continuación, se dirigió a la Secretaría para que atendiera a la pregunta de la delegación de los Estados Unidos de América.

198. En cuanto a las repercusiones financieras de los atrasos y los intereses para 2018/19, la Secretaría señaló que está valorando la incidencia que tendrá, conjuntamente con el resto de agencias de Ginebra. Recordó que en el momento de preparar el presupuesto por programas 2018/19, no se conocía el recorte salarial y, por lo tanto, no se incluyó en el presupuesto 2018/19. Por lo tanto, el gasto de 2018/19 previsto para el personal puede adaptarse a dicho gasto. Dijo que, tal como ha mencionado el director general, en este momento la incidencia estimada asciende a 9 millones de francos suizos aproximadamente, pero que se trata de una aproximación muy preliminar ya que la sentencia se ha anunciado el miércoles anterior.

199. La delegación de Croacia solicitó que se aclare la propuesta relativa al programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI. Solicitó, además, que se aclare qué tipo de decisión se espera que tome el Comité y qué es lo que debe dejarse en manos del Comité de Coordinación, ya que parece haber ciertos solapamientos.

200. El presidente retomó la palabra, abordó formalmente la cuestión pendiente del programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI e invitó al consejero jurídico de la OMPI a compartir su opinión sobre la acertada pregunta de la delegación de Croacia relativa a la manera en que interactúan el PBC y el Comité de Coordinación.

201. En respuesta a la pregunta de la delegación de Croacia sobre la función y la responsabilidad del PBC, la Secretaría remitió a dicha delegación al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera pertinente donde se define la función del PBC y que comienza con la regla 101.3.d). Se define el PBC como "...el Comité constituido por la Asamblea General para ocuparse de los programas, el presupuesto, los recursos de personal, los locales y las finanzas." En el artículo 2.7 del otro reglamento financiero pertinente se establece que "El Comité del Programa y Presupuesto examinará el presupuesto por programas propuesto por el director general y lo transmitirá con sus recomendaciones a las Asambleas de los Estados miembros." Señaló que la respuesta a la pregunta con respecto a la función y responsabilidad del PBC se encuentra en esas dos disposiciones, que los propios Estados miembros han establecido para el PBC, constituido por la Asamblea General.

202. El presidente cedió el uso de la palabra para comentar la propuesta del programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI.

203. La delegación de Croacia retomó la palabra para solicitar aclaraciones adicionales. Preguntó si las delegaciones decidirán la cantidad que se asignará a dicho programa. Preguntó también si decidirán solamente la suma o también cómo debe distribuirse.

204. La Secretaría explicó que el PBC formula recomendaciones pero no decide. Señaló que la única decisión que tomará será la aprobación de la Carta de Supervisión Interna. Con respecto al presupuesto por programas, dijo que el PBC formulará una recomendación a la Asamblea General. A continuación, reprodujo la disposición que establece que el Comité se ocupará del programa, presupuesto, recursos de personal, locales y finanzas, y dejará la interpretación en manos del PBC. Señaló además que el Comité no se ocupa de cuestiones que atañen a los mandados de la Asamblea General o del Comité de Coordinación, que es un órgano de tratado completamente independiente.

205. La delegación de México declaró que este es un tema de interés para su delegación y para otras delegaciones. Señaló que hay varios grupos, entre ellos su delegación, que han celebrado consultas sobre una propuesta. Declaró que la explicación proporcionada por la Oficina del Consejero Jurídico le ha ayudado a ver mejor en qué dirección debe ir una propuesta del PBC. Solicitó un descanso para considerar los distintos planteamientos del resto de delegaciones sobre la propuesta.

206. Tras un breve descanso que permitió a las delegaciones interesadas presentar una propuesta, el presidente reanudó la sesión e informó al Comité de que ha mantenido conversaciones con varias delegaciones interesadas y propuso una manera de proceder para esa misma tarde y para el día siguiente. Explicó que quedan tres días completos para resolver las dos cuestiones restantes. Destacó que varias delegaciones interesadas han propuesto que las consultas oficiosas pueden ser de utilidad para el tema de la recompensa por los resultados de la Organización. Por lo tanto, propuso proceder a debatir las consultas oficiosas con los coordinadores regionales y con todas las partes interesadas en el tema de la recompensa por los resultados de la Organización. Invitó a la Secretaría a sumarse a las delegaciones para poder asesorarlas al respecto. Dijo que, como es martes y quedan tres días por delante, propone no volver a reunirse en sesión plenaria ese día, con el fin de poder invertir el resto de la jornada en intentar avanzar en el tema de la recompensa por los resultados de la Organización. Propuso retomar esta cuestión la mañana siguiente, en sesión plenaria, y comenzar con un primer debate sobre el otro tema pendiente: la metodología de asignación por Unión. Con respecto al tema de la recompensa por resultados de la organización de la OMPI, el presidente cedió el uso de la palabra a las delegaciones para que formulen comentarios.

207. La delegación de Indonesia reiteró los comentarios del presidente sobre el hecho de que la Comisión retomará al día siguiente, en sesión plenaria, el Anexo III, metodología de asignación por Unión. Dijo que, en base a ello, la Comisión acudirá a las reuniones oficiosas sabiendo que el PBC tratará de resolver el tema del programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI. Declaró que nunca ha presenciado ni ha participado en ningún debate, ya sea oficioso o formal, sobre ninguna propuesta a este respecto. Manifestó el deseo de dejar constancia de su posición con respecto al programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI porque no sabe o no dispone de información sobre la propuesta que se propondrá en la reunión oficiosa de esa misma tarde.

208. El presidente aclaró que tampoco ha visto la propuesta y que, de hecho, no hay ninguna. Explicó que la idea de la reunión de esa tarde es que aquellas delegaciones que estén interesadas debatan sobre el tema y compartan ideas de manera oficiosa, con el fin de determinar si hay algo que se pueda presentar ante el PBC de manera más general. Asimismo, aseguró a las delegaciones que el PBC retomará dicho tema en sesión plenaria en su

momento. Levantó la sesión plenaria del día de hoy y solicitó a las delegaciones interesadas en la recompensa por los resultados de la Organización que se reúnan en la sala NB.107 para las consultas oficiosas sobre dicho tema.

209. A la mañana siguiente, el presidente dio la bienvenida a las delegaciones a la sesión del PBC y retomó el punto 11 del orden del día, la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Declaró que se han logrado muy buenos avances y que se ha comprendido la mayor parte de la propuesta de presupuesto. Dio las gracias a las delegaciones por su participación eficiente y constructiva durante los primeros dos días de la sesión del PBC. Señaló que quedan dos cuestiones pendientes por resolver para poder presentar una recomendación satisfactoria a la Asamblea General en octubre. Una de ellas hace referencia a la asignación de ingresos y gastos por Unión, Anexo III. Dijo que entiende que algunas de las partes interesadas en dicho debate han hablado entre ellas de manera oficiosa y que aguarda con interés recibir información actualizada, cuando llegue el momento. La segunda cuestión es la de la recompensa por los resultados de la Organización. Mencionó que la tarde anterior presidió una reunión oficiosa instructiva. Dijo que, en dicha reunión, varias delegaciones expresaron su preocupación por la recompensa por los resultados de la Organización. En dicho debate, aparentemente, no percibió desacuerdo con respecto a los 562.000 francos suizos reservados para recompensas a los equipos y recompensas individuales. Señaló que varias delegaciones han expresado su preocupación por la asignación de 2.255 millones de francos suizos a una recompensa por resultados de toda la organización. Algunos creen que es incoherente con las directrices de la CAPI. También señaló que varios miembros han reconocido las dificultades estatutarias para hacer que una decisión del PBC esté sujeta a un futuro Comité de Coordinación, ya que muchos de los detalles son cuestiones de RR.HH. que son competencia del Comité de Coordinación. Dijo que ha percibido un firme deseo de encontrar una solución práctica esa misma semana, incluida una decisión sobre las cifras de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Señaló que las cifras no siempre permiten hacerse una idea general. Hay un consenso sólido sobre el 99% del presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Dijo que se debe dar con la solución para ese 1% restante, pero que se han logrado unos buenos avances. Señaló que, en los últimos años, el PBC ha acostumbrado a retrasar las decisiones más difíciles para las Asambleas Generales. Y dijo que no es el único órgano rector de la OMPI con esa costumbre. Propuso que el año 2019 sea diferente y que el PBC presente una recomendación depurada. Señaló que el orden del día de la Asamblea General está repleto de cuestiones sustanciales. Mencionó que, si bien admira la labor del embajador de Viet Nam en su calidad de presidente de la Asamblea General de la OMPI, no desea complicarle las cosas, ya que tiene mucha labor por delante en las Asambleas. Propuso que, en octubre, se intente hacer el proceso lo más sencillo posible. Señaló que el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) de la OMPI ha llegado a un acuerdo recientemente sobre una decisión y que el PBC debe seguir sus pasos. Dijo que, a diferencia de bienios anteriores, la participación constructiva en el CIG les ha permitido llegar a una decisión satisfactoria para la Asamblea General. Si el PBC no logra resolver esas dos cuestiones en tres días de debate ininterrumpido entre los miembros, no enviará una señal positiva sobre su capacidad de interactuar de manera constructiva y eficiente en el seno del PBC. Pidió a las delegaciones que busquen soluciones y las instrucciones necesarias de sus capitales para poder participar plenamente en dichos debates y que el PBC pueda llegar a un acuerdo esa misma semana. Dijo que cederá el uso de la palabra brevemente para que las delegaciones formulen sus declaraciones y faciliten información actualizada. Explicó que ese día no habrá una conversación sustancial en sesión plenaria. Se continuará con los debates oficiosos y el pleno se volverá a reunir por la tarde. Dijo que los debates oficiosos del día anterior sobre la recompensa por los resultados de la Organización han sido de gran utilidad, pero que se necesita más tiempo para reflexionar. Solicitó que los coordinadores regionales, y cualquier delegación interesada, se reúnan en la sala NB.107 para continuar los debates sobre la recompensa por los resultados de la Organización. Propuso que el PBC regrese en sesión plenaria esa misma tarde para actualizar el progreso de las dos cuestiones pendientes. En

cuanto al tema de la asignación y los gastos por las Uniones, alentó a las delegaciones interesadas a continuar debatiendo entre ellas. Ante la ausencia de peticiones de uso de la palabra, levantó la sesión de la mañana.

210. El presidente abrió la sesión de la tarde y mencionó que, durante la reunión oficiosa de la sala NB.107, se han producido muchas conversaciones importantes y de gran valor. Explicó que el PBC continuará con los debates sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Recordó que hay dos cuestiones importantes pendientes, una relativa a la metodología de asignación por Unión, que propone someter a debate más adelante, y otra relacionada con la recompensa por los resultados de la Organización del programa 23. Propuso que los coordinadores regionales y las delegaciones interesadas se reúnan para celebrar consultas oficiosas en la sala NB.107 con la Secretaría y así continuar la conversación, incluso sobre un documento que se ha distribuido durante la reunión oficiosa de la mañana. Dijo que dicho documento incluye algunas de las propuestas y que ha sido útil como punto de partida para la conversación. A continuación, propuso aplazar la reunión de nuevo y reanudar la sesión plenaria a las 17:45 en caso de que se llegue a un acuerdo sobre esta cuestión. Dijo que espera finalizar uno de los temas pendientes ese día.

211. El presidente convocó a la sesión plenaria a cerrar las deliberaciones del día. Dijo que se han mantenido debates constructivos en la reunión oficiosa en relación con uno de los dos asuntos pendientes de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, el llamado programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI. Señaló que algunos debates de las reuniones oficiosas no han alcanzado una decisión clara y firme sobre el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI, por lo que será necesaria una mayor reflexión y el PBC tendrá que volver a abordarlo al día siguiente. Sobre el asunto de la metodología de asignación por Unión, propuso iniciar el debate sobre la cuestión al día siguiente. Levantó la sesión.

212. El presidente abrió la sesión de la mañana indicando que continuarán los debates sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Recordó que la tarde anterior se produjo un útil intercambio de opiniones oficioso sobre la recompensa por los resultados de la Organización, tras el cual propuso retomar el debate por la mañana. A continuación, pasó al segundo asunto pendiente, el Anexo III: la asignación general de ingresos y gastos por Unión. Señaló que muchas delegaciones han participado en consultas y debates oficiosos durante el último par de días para intentar encontrar una solución. Recordó que en la vigésimo novena sesión del PBC, el Comité solicitó a la Secretaría que proporcionara un escenario alternativo al que figura en el Anexo III del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, que no incluyera la contribución nominal del 1% de los ingresos de las Uniones financiadas mediante contribuciones, las Uniones de La Haya y Lisboa, con destino a los gastos comunes. La alternativa figura en el documento de preguntas y respuestas publicado en el sitio web del PBC. En aras de la transparencia para todos los miembros del PBC, propuso empezar el debate según el formato de sesión plenaria, para valorar los progresos realizados hasta el momento. Cedió la palabra para que se formulen declaraciones.

213. La delegación de Italia dio las gracias a la Secretaría por la versión revisada de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Se lamentó de que, a pesar de los intensos debates mantenidos durante la vigesimonovena sesión del PBC celebrada en mayo, el Anexo III de la propuesta sigue incluyendo un cambio en la metodología de asignación por Unión. La propuesta de introducir una contribución nominal del 1% para las Uniones en déficit supone una desviación del principio de capacidad de pago, un elemento fundamental de la Organización. El cambio en la metodología de asignación no está justificado puesto que en las sesiones anteriores del PBC no hubo consenso sobre la necesidad de desviarse de la metodología de asignación actual. Señaló que la situación financiera general de la OMPI es estable y sólida, arroja importantes superávits y dispone de abundantes reservas financieras.

Además, 2018 ha sido otro año récord en materia de presentación de solicitudes de PI. La OMPI es una organización única con un presupuesto único. El principio de solidaridad entre todas las Uniones de la OMPI es fundamental para que la Organización pueda llevar a cabo su misión institucional que es la de “promover la protección de los derechos de propiedad intelectual en todo el mundo...”. Destacó la importancia para la OMPI de asignar recursos financieros y humanos adecuados para llevar a cabo sus actividades y promover eficientemente todos los sistemas mundiales de PI a nivel internacional, incluyendo las iniciativas de sensibilización de las partes interesadas públicas y privadas pertinentes. El sistema mundial de PI administrado por la OMPI es una herramienta clave para el apoyo, a nivel local, del desarrollo económico y la innovación, en especial, entre las pymes y las microempresas. Por tanto, es importante para la OMPI comprometerse a facilitar la adhesión de los países en desarrollo y los PMA a los sistemas mundiales de PI, teniendo en cuenta las metas estratégicas II y III, con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Cree que esos objetivos pueden lograrse de manera justa, simplemente manteniendo la metodología de asignación actual, sin cambios. En relación con la metodología de asignación, un tema transversal, cualquier cambio podría tener una gran incidencia en la Organización en general, con consecuencias negativas, especialmente para las regiones geográficas donde la promoción y el desarrollo de la propiedad intelectual siguen siendo necesarios. En resumen, reiteró la petición de eliminar del Anexo III la contribución nominal del 1%.

214. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, dio las gracias a la Secretaría por preparar los documentos, así como la versión alternativa del Anexo III sin la contribución nominal del 1% de los ingresos estimados de las Uniones financiadas por contribuciones, las Uniones de La Haya y Lisboa, con destino a los gastos comunes. Señaló que la metodología convencional basada en el principio de la capacidad de pago ha tenido resultados positivos para la Organización tal como muestra la saneada situación financiera y el crecimiento récord de los servicios financieros. Le preocupa que los cambios en la metodología de asignación puedan tener consecuencias indeseables en el rendimiento de la Organización.

215. La delegación de la Federación de Rusia recordó la posición que mantuvo durante la vigesimonovena sesión del PBC. Manifestó que comparte la preocupación expresada por varias delegaciones sobre que la Unión de Lisboa tenga que pagar gastos indirectos. La propuesta del Anexo III supone en realidad cambiar la política de asignación de ingresos y gastos sin que exista un consenso sobre dicho asunto. El Sistema de Lisboa se encuentra actualmente en fase de desarrollo. Un aumento de los gastos puede ocasionar complicaciones y hacerlo menos atractivo para los nuevos miembros. Su posición es que el Sistema de Lisboa debe funcionar en el marco de un presupuesto único de la OMPI. Cree que la revisión de la metodología conducirá a una desintegración del sistema internacional, que en este momento está funcionando bien. También cree que es necesario mantener el sistema actual de presupuesto, que debe ser el mismo para todas las Uniones.

216. La delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias a la Secretaría por preparar la versión revisada del documento y por la alternativa del Anexo III, sin la contribución nominal del 1%. Tal como se mencionó en las sesiones anteriores, la actual metodología de asignación de ingresos y gastos por Unión se emplea desde el año 2007. Recordó que la situación financiera de la Organización es estable y favorable. El funcionamiento de la OMPI se basa en el principio de solidaridad del sistema en su conjunto. Considera que la metodología de asignación no debe discriminar a determinadas Uniones y favorecer a otras. La metodología de asignación no debe ir en contra del principio de la Organización, en particular el artículo 3 del Convenio de la OMPI que afirma que “Los objetivos de la Organización son: i) fomentar la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo mediante la cooperación entre Estados y, cuando proceda, en colaboración con cualquier otra organización; ii) asegurar la cooperación administrativa entre las Uniones.” Destacó que el principio de capacidad de pago es contrario a

la propuesta según la cual se atribuirán los costos indirectos a todas las Uniones, independientemente de su capacidad de pago. Dicha propuesta representa una desviación de una norma que se ha aplicado hasta ahora para la asignación de gastos por Unión. La metodología de asignación ha sido debatida extensamente en sesiones anteriores del PBC sin alcanzar ningún consenso. Para terminar, señaló que está abierta a cualquier nueva propuesta que contribuya a reducir los desequilibrios y las posiciones divergentes entre los Estados miembros, siempre que se respete el principio fundamental de funcionamiento de la Organización.

217. La delegación de Francia dio las gracias a la Secretaría por el documento revisado. El cambio más notable que ha hecho la Secretaría en el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, en comparación con el presupuesto por programas aprobado para 2018/19, es el cambio en la asignación de gastos indirectos. Eso ocasionará gastos adicionales para la Unión de La Haya y la Unión de Lisboa, lo que incrementará aún más su déficit. En la página pertinente del documento WO/PBC/30/10, se decía que las Uniones que no pudieran asumir ningún gasto indirecto por Unión o gasto administrativo indirecto contribuirían a los gastos comunes con el 1% nominal de sus ingresos. Esa frase no aparece en el presupuesto por programas para el bienio 2018/19. Dicho principio nunca ha sido validado por el PBC o las Asambleas Generales. Los Estados miembros han estado debatiendo desde 2015 si cambiar o no la asignación de gastos por Unión, y nunca se ha alcanzado un consenso sobre el asunto. En la vigesimosexta sesión del PBC, en el punto del orden del día 16 sobre el método de asignación de gastos por Unión, los Estados miembros “ii) tomó nota de que no se alcanzó un consenso en torno a los asuntos debatidos en este punto del orden del día; e iii) decidió pedir a la Secretaría que explique verbalmente en la 29.^a sesión del PBC el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2020/21 y la metodología empleada para la asignación de los ingresos y gastos por Unión.” Muchos Estados miembros se han opuesto siempre, de manera firme, a cualquier cambio en la metodología de asignación de gastos. Señaló que siempre se ha opuesto a los cambios en la metodología de asignación de gastos y el principio de capacidad de pago. Manifestó su apoyo al enfoque unitario, que es esencial para la OMPI como miembro del sistema de las Naciones Unidas, y al sistema de solidaridad presupuestaria, que hace posible respetar el objetivo principal de la OMPI, es decir, la promoción y protección de los derechos de PI. Como conclusión, manifestó que no puede aceptar la disposición propuesta y que, al igual que otras delegaciones, desea que sea retirada. Sin embargo, se mostró dispuesta a seguir debatiendo sobre este asunto en el futuro.

218. La delegación del Japón señaló que confía en que todos los Estados miembros y la Secretaría considerarán formas de corregir el desequilibrio de ingresos y gastos de cada Unión, de forma que las Uniones puedan conseguir la independencia financiera. A ese respecto, valoró positivamente la propuesta presentada por la Secretaría en el Anexo III del documento WO/PBC/30/10. Sin embargo, no puede respaldar plenamente la propuesta ya que supone incrementar el déficit de la Unión de La Haya. Cree que aumentar la carga financiera de las Uniones en déficit no es una solución eficaz. Es importante adoptar medidas concretas para reducir los déficits, estableciendo una hoja de ruta o un plan para conseguir la solidez fiscal. Dijo que prefiere considerar las medidas concretas y la metodología de asignación como un conjunto.

219. La delegación de los Estados Unidos de América acogió con satisfacción la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, revisada después de la vigesimonovena sesión del PBC, y valoró positivamente el esfuerzo empleado en la preparación de los documentos. Como ya ha mencionado en otras ocasiones, considera de la máxima importancia los principios de transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza de las organizaciones de las Naciones Unidas, incluida la OMPI. Dijo que está en disposición de respaldar la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 tal como está redactada. Antes de obtener una recomendación para que la Asamblea General apruebe la

propuesta de presupuesto por programas hay algunos elementos clave pendientes de acuerdo. En primer lugar, determinar si es injusto pedir a la Unión de Lisboa que contribuya con solo 4.000 francos suizos por año a los gastos comunes de la OMPI, como por ejemplo los sistemas informáticos, algo que indudablemente beneficiará al Sistema de Lisboa. Indicó, por otra parte, que desea corregir la afirmación realizada por la delegación de Italia según la cual la OMPI cuenta con un presupuesto único. Aclaró que la OMPI tiene un sistema de contribución única, pero no un presupuesto único. Pero no se detendrá en ese punto. Manifestó su deseo de responder a la preocupación expresada por la delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, sobre el hecho de que el cambio en el Anexo III afectará de forma negativa a las Uniones financiadas por contribuciones. Señaló que estará dispuesta a limitar la aplicación del 1% a los sistemas de registro. Preguntó si eso satisface al Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Acerca de la declaración de la delegación de Francia de que nunca se ha aplicado una contribución del 1% a los gastos comunes de la Organización, recordó que en los años setenta, ochenta y principios de los noventa, se aplicó dicho 1%. La Secretaría ha propuesto que las Uniones financiadas por contribuciones, y las Uniones de La Haya y de Lisboa contribuyan a los gastos comunes con un 1% nominal de sus ingresos. Dijo que ha escuchado preocupaciones sobre el déficit de las Uniones financiadas por contribuciones y tiene una propuesta para eliminarlo, de forma que se garantice que las contribuciones no tienen que aumentar. Se han hecho declaraciones sobre precedentes. La sugerencia es que si algunos miembros de la OMPI pueden insistir en que la Unión de Lisboa cumpla las disposiciones de su propio tratado, que exige sostenibilidad financiera, entonces también se pedirá que otras Uniones sean autosuficientes. A todas las delegaciones que han manifestado su inquietud, les pidió que consideren los hechos. Las Uniones financiadas por contribuciones y la Unión del PCT tienen un largo historial de pago por actividades y tratados que no generan ingresos. Expresó su apoyo a ese punto y cree que todos los sistemas de registro deben contribuir. No se está cuestionando si dichos fondos pueden utilizarse para apoyar el Tratado de Marrakech o cualquier otro tratado similar. El 1% es un porcentaje muy pequeño del presupuesto de cada Unión. Para las Uniones financiadas por contribuciones, el 1% es mucho menos de la mitad de la contribución de su país. La contribución de su país es un pequeño porcentaje del presupuesto de las Uniones financiadas por contribuciones. En lo que se refiere a la Unión de Lisboa, dicha contribución equivale a tan solo 8.000 francos suizos por bienio, o 4.000 francos suizos al año. Preguntó si 4.000 francos suizos cubrirán las TI, la seguridad, el fomento del respeto por la PI, las comunicaciones, las bases de datos mundiales, y el apoyo a las pymes y al emprendimiento. No cree que sea así, y señaló que 4.000 francos suizos no es mucho en Ginebra. Sin esa contribución nominal del 1%, la contribución del Sistema de Lisboa a los gastos comunes de la Organización será nula, como ha ocurrido durante muchos años. La Unión de Lisboa habla de solidaridad y cooperación entre las Uniones, pero, durante décadas y con sus acciones, su interpretación del concepto de solidaridad y cooperación ha consistido en mantener bajas tasas y utilizar los ingresos de otros. Dijo que no está de acuerdo con dicha definición de solidaridad y cooperación. Puede que tuviera sentido en los primeros tiempos de la Organización o, más recientemente, en situaciones de déficits a corto plazo, como en el caso de la Unión de La Haya, donde un sistema próspero presta fondos a un sistema en dificultades. Después de 50 años, en el caso de la Unión de Lisboa, se puede convenir en que ya no es colaboración sino una dependencia malsana. Cuando la Unión de Lisboa habla de cooperación entre Uniones, de conformidad con el artículo 3 del Convenio de la OMPI, su idea de cooperación es, en el mejor de los casos, difusa. La Unión de Lisboa habla de solidaridad financiera, pero no menciona el Artículo 11 del Arreglo de Lisboa, el artículo 16 del Convenio de París, el artículo 25 del Convenio de Berna o cualquier otro artículo de los tratados administrados por la OMPI que exigen independencia financiera. Es hora de que los miembros de la Unión de Lisboa estén a la altura de las obligaciones de su tratado. En particular, el Artículo 11.3 establece el orden de los recursos de los que proviene el presupuesto. En primer lugar, están las tasas de registro internacional. Señaló que las tasas de solicitud no serán suficiente para cubrir los gastos directos o indirectos. En segundo lugar, está el producto de la venta de las publicaciones de la Oficina

Internacional referentes a la Unión particular y los derechos correspondientes a esas publicaciones. La única publicación a la venta referente a la Unión particular son los documentos de tratado, y en ningún informe anual aparecen nunca ingresos derivados de dicha venta. En tercer lugar, están las donaciones, legados y subvenciones, de las que no hay registro alguno durante el bienio. En cuarto lugar, están los alquileres, intereses y otros ingresos diversos, una parte de los cuales los miembros de la OMPI han decidido dar a la Unión de Lisboa pero que resultan insuficientes para cubrir sus cuantiosos costos. Finalmente, en quinto lugar, están las contribuciones de los países de la Unión particular, en la medida en que los ingresos procedentes de las fuentes mencionadas en los cuatro puntos anteriores no basten para cubrir los gastos de la Unión particular. Debido a que las cuatro categorías anteriores nunca financiarán de manera adecuada el funcionamiento del Sistema de Lisboa y, en consecuencia, no proporcionarán una suma razonable para cubrir los gastos comunes de la Organización, la última categoría es la única que debe aplicarse. Ha llegado el momento de que los miembros de la Unión de Lisboa cumplan con las obligaciones del tratado y paguen por su Unión particular. De lo contrario, señaló que el tratado contempla que pagará el Gobierno de Suiza. Mencionó que algunos han expresado preocupación sobre las Uniones financiadas por contribuciones y la contribución del 1%, que se traduce en unos 360.000 francos suizos que contribuye a aumentar el déficit de dichas Uniones. El PBC no debe debatir sobre los 4.000 francos suizos por año que se han pedido a la Unión de Lisboa. El PBC debe debatir sobre qué prioridades organizativas deben financiarse y sobre cómo debe estructurarse el presupuesto de la Organización. Ese es el mandato del PBC. Por ejemplo, la delegación de China ha pedido anteriormente más diversidad en la contratación y ampliar la traducción de los documentos. Manifestó que está dispuesta a apoyar un mayor gasto en traducciones. Existen otros asuntos clave como los proyectos de mejora de la infraestructura de TI de los sistemas de registro internacional, así como los proyectos de desarrollo centrados en cómo la PI puede mejorar las economías y las personas que son muy importantes para su país. Señaló que está dispuesta a apoyar también esos gastos. En lo que se refiere al déficit de las Uniones financiadas por contribuciones, cree que ha llegado el momento de que las Uniones de París y Berna reclamen ingresos por el alquiler de los locales de la OMPI. Esas Uniones pagan por activos que generan ingresos y deben percibir el beneficio de dichos activos. Esos ingresos aportarán al menos dos millones de francos suizos al presupuesto de las Uniones financiadas por contribuciones. Reiteró que, para la Unión de Lisboa, 4.000 francos suizos no es una gran suma. Dijo que confía en que la metodología de asignación por Unión y el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI no sean obstáculos para alcanzar un acuerdo y elaborar una recomendación para la Asamblea General.

220. La delegación de China señaló que una de las misiones de la OMPI es reunir a todas las partes para coordinar actividades internacionales de PI. Para determinar la asignación de ingresos y gastos, se debe contar con una perspectiva estratégica a largo plazo que garantice la importancia del sistema mundial de PI. Los Sistemas del PCT y de Madrid han pasado por un proceso de desarrollo y fortalecimiento. Si se exige que esos sistemas con problemas compartan todos los gastos, con toda seguridad aumentarán sus cargas para hacer frente a la fase de desarrollo. Afectará a los usuarios de dichos sistemas. Actualmente, no existe consenso entre los Estados miembros sobre la metodología de asignación. Por tanto, cree que cualquier cambio en los métodos de asignación debe hacerse con mucha cautela. Antes es necesario realizar estudios para evaluar sus posibles consecuencias. Dijo que no puede respaldar en este momento la nueva metodología que figura en el Anexo III del presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Señaló que está dispuesta a participar activamente en futuros debates sobre la materia.

221. La delegación de Alemania, señalando que es la primera vez hace uso de la palabra, agradeció al presidente su dirección capaz y eficiente de la trigésima sesión del PBC que ayudará a superar las diferencias entre delegaciones. Al igual que otras delegaciones, manifestó que, en su opinión, el principio de capacidad de pago es un factor importante que contribuye al éxito de la OMPI en todos sus ámbitos de actividad. Dijo que no le convence

ningún añadido que desvirtúe el principio de capacidad de pago y está dispuesta a participar de manera constructiva en futuros debates sobre este asunto.

222. La delegación de Suiza dijo que respalda lo que ya ha sido mencionado por varias delegaciones en la presente sesión del PBC. Como ya señaló en la vigesimonovena sesión del PBC, no puede aceptar ningún cambio en el método de asignación de gastos tal como se propone en el presupuesto por programas para el bienio 2020/21. El método actual incluido en los presupuestos por programas de bienios anteriores cuenta constituye un planteamiento pragmático y eficaz. No asigna gastos adicionales a las Uniones que no arrojan beneficios. Cambiar el método implica cuestionar potencialmente cualquier actividad que no genere beneficios. Esto se aplica a la mayoría de las actividades de la Organización. En la introducción del Anexo III se indica que sin la contribución nominal del 1%, la mayoría de las Uniones, es decir, las Uniones financiadas por contribuciones, las Uniones de La Haya y de Lisboa, no podrían asumir los gastos indirectos de la Organización. Dijo que le cuesta comprender la lógica de la cuestión porque el hecho es que, precisamente, dichas Uniones no están en condiciones de soportar gastos adicionales. El cambio propuesto implica realmente que hay Uniones que no pueden pagar y que, por tanto, hay que hacer que paguen. Explicó que dichas Uniones no están en condiciones de pagar porque tienen necesidades operativas justificadas. La Unión de La Haya necesita grandes inversiones en TI debido a la ampliación de su participación geográfica, algo que ya estaba previsto. La Unión de Lisboa, con el Acta de Ginebra, es un sistema joven. Tiene que entrar en vigor y, en consecuencia, necesita recursos para iniciar su andadura en buenas condiciones, como ocurrió con otras Uniones en el pasado. Finalmente, las Uniones financiadas por contribuciones pagan por una gran variedad de actividades de la OMPI como la labor sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales y la promoción de los tratados de Beijing y Marrakech. Esas actividades exigen recursos y puede argumentarse que dichas Uniones no son suficientemente "ricas", pero la OMPI tiene suficientes medios. No faltan recursos financieros si se considera que la Organización es un todo unitario. Sin embargo, cambiar el método de distribución de gastos, tal como se propone en el Anexo III, va en la dirección contraria. El resultado será que habrá tres Uniones que probablemente irán "empobreciéndose" y, si además se sigue el principio de autosuficiencia financiera, esas tres Uniones tendrán que abandonar sus inversiones o pedir más asignaciones de los Estados miembros. Señaló que eso no es lo que desea para el futuro de la OMPI. Siempre ha defendido la lógica unitaria de la OMPI porque cree que todas las actividades de la OMPI están justificadas. Si, de manera artificial, se añaden gastos a las Uniones que no arrojan beneficios, la Organización se estará apartando de la idea de organización unitaria. Las cantidades propuestas pueden parecer bajas, pero es un cambio del sistema. Dijo que no está en condiciones de apoyar la propuesta de cambio. De hecho, será un cambio ya se llame desviación, ajuste o adaptación del método actual. Seguirá siendo un cambio del sistema. En respuesta a la delegación de los Estados Unidos de América sobre su declaración anterior referente a Suiza, recordó a dicha delegación que los anticipos concedidos por el Estado anfitrión no son fuentes de financiación, sino anticipos en caso de falta de liquidez. Dichos anticipos están contemplados en varios tratados administrados por la OMPI y, por definición, se conceden de forma improvisada y temporal. Simplemente se hacen para compensar la falta de liquidez. Por tanto, no son opciones de financiación. Después de decir eso, señaló que concede gran importancia al cumplimiento de los tratados internacionales a los que se ha adherido, y se toma muy en serio su función como país anfitrión de oficinas de organizaciones internacionales como la OMPI. Concluyó afirmando que está dispuesta a debatir de forma constructiva sobre el asunto con otras delegaciones.

223. La delegación de México señaló que no está en condiciones de respaldar la propuesta de cambio de la metodología del 1%. Es consciente de que las Uniones tienen que seguir trabajando para desarrollar sus operaciones y recuperar los costos, y sus situaciones deben reflejarse con total transparencia. Se compromete a trabajar en esa dirección. Sin embargo, dijo que también está convencida de que todas las Uniones deben comenzar en igualdad de condiciones, con el apoyo y la solidaridad de todos los miembros.

224. La delegación del Brasil agradeció a la Secretaría la preparación del Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Dijo que respalda plenamente las decisiones anteriores de la OMPI en relación con el sistema de contribución única y señaló que el artículo 3 del Convenio de la OMPI establece que uno de los objetivos de la organización es “asegurar la cooperación administrativa entre las Uniones.” La gran mayoría de los costos indirectos de la Organización son asumidos por el Sistema del PCT y, en menor medida, el Sistema de Madrid. Estas Uniones han demostrado tener un mayor potencial para generar ingresos ya que el modo en que están estructuradas responde a las demandas del mercado. Sin embargo, no todas las Uniones comparten ese potencial ni dichos objetivos. No todas las actividades de la OMPI son necesariamente rentables. Aun así, son pertinentes y valiosas para la Organización y sus Estados miembros. Ahora bien, dijo que comprende las preocupaciones de algunas delegaciones que indican que las Uniones financiadas mediante tasas deben mantener un nivel adecuado de ingresos. De conformidad con los artículos respectivos relativos a la financiación de las Uniones financiadas mediante tasas, cada Unión debe tener ingresos suficientes para cubrir sus propios gastos. Por ejemplo, el artículo 24.b) del Convenio de La Haya establece que la cuantía de las tasas debe ser al menos suficiente para cubrir todos los gastos de la Oficina Internacional. Pidió a las delegaciones que busquen soluciones constructivas que, por una parte, garanticen la adecuada financiación de las Uniones y, por otra parte, respeten el principio de capacidad de pago.

225. La delegación de la República Islámica del Irán recordó que esta cuestión no afecta exclusivamente al Sistema de Lisboa, sino que va más allá de la situación de la Unión de Lisboa. En su opinión, la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa no puede compararse con otros sistemas mundiales de registro como los Sistemas del PCT y de Madrid, debido principalmente a que las denominaciones de origen y otras indicaciones geográficas se basan en nombres geográficos y no existe un límite evidente al número total de nombres geográficos y solicitudes correspondientes. Afirmó que la transparencia es una herramienta de gestión importante para optimizar el uso de recursos y aumentar la eficiencia de la Organización. Dicho principio ha de ser incuestionable. No obstante, no debe servir como medio de discriminación de Uniones particulares cuya situación financiera es diferente, ni en detrimento de los principios fundamentales de la Organización que figuran en el Convenio de la OMPI. Está comprometida con la transparencia, pero siempre que no vaya en detrimento de los principios de la Organización. Esto va más allá. Dijo que estará abierta a considerar, en el futuro, cualquier metodología que pueda usarse para desarrollar la asignación, con la condición de que se respeten los principios fundamentales. La metodología existente y los documentos presupuestarios actuales para el bienio 2020/21 ya son suficientemente transparentes. No hay necesidad de revisarlos o apartarse de ellos. Cree firmemente que el principio fundamental de solidaridad, que ha sido la base del buen funcionamiento de la Organización, se desvirtuará si se introduce la contribución nominal del 1% para cubrir los gastos de las Uniones, según lo previsto en el proyecto actual. Dicho cambio tendrá consecuencias negativas de largo alcance y a largo plazo para la Organización en su conjunto, y puede afectar a su funcionamiento y a su capacidad para cumplir con el mandato internacional de promover la PI en todo el mundo.

226. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el presidente propuso cerrar los debates de la mañana. Señaló que fuera de la nueva sala de conferencias se expone un trozo de roca lunar que trajeron los astronautas del Apolo 15, a principios de los años setenta. La roca es un préstamo que reconoce la labor que la OMPI realiza fomentando el ingenio de la humanidad. Dijo que ha pasado junto a la roca varias veces en los últimos días y que, en algunos momentos, se ha detenido junto a ella con la esperanza de recibir la inspiración, de alguna parte, para saber qué hacer a continuación. Explicó que siente que es posible que necesite volver a salir y pasar un poco más de tiempo delante de ese trozo de roca. Señaló que las posiciones de las delegaciones son bien conocidas para todos y que la cuestión general no es novedosa. Sobre esa cuestión ya se estuvo debatiendo hace dos y hace cuatro años. Al igual que en aquellas ocasiones, en algún momento, el PBC deberá reunirse e intentar encontrar una solución práctica y pragmática que le permita aprobar el presupuesto. Dio las

gracias a las delegaciones que han mostrado su voluntad de seguir debatiendo para encontrar una solución formal y las animó a hacerlo. Indicó que tanto él como la Secretaría están a su disposición para facilitar y apoyar los debates de cualquier forma que les sea posible. El PBC debe seguir trabajando sobre ese punto. Volviendo al otro asunto pendiente del orden del día, la recompensa por los resultados de la Organización, recordó que, durante la tarde del día anterior, se mantuvieron algunas reuniones oficiosas muy útiles. En dichas reuniones oficiosas, se pidió a las delegaciones que reflexionen sobre las diferentes posiciones, y ha llegado el momento de cerrar el asunto. Invitó a los coordinadores regionales, y a cualquier otra delegación interesada, a participar en un debate informal con la Secretaría en la sala NB.107. Pidió continuar con el debate para intentar adoptar una decisión de forma colectiva sobre el asunto de la recompensa por los resultados de la Organización. El PBC volverá a reunirse en sesión plenaria cuando se haya realizado algún progreso sobre alguno de los asuntos.

227. Volviendo al debate sobre el punto 11 del orden del día, la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, dijo que, por la mañana, se ha mantenido una productiva reunión oficiosa para deliberar y llegar a un texto de decisión acordado sobre dicho punto del orden del día en el marco del programa 23, referente al programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI. Señaló que, al igual que con otras partes de la decisión sobre la propuesta de presupuesto por programas, no cerrará el asunto formalmente en ese momento, ya que tendrá que integrarse como parte de una decisión consolidada en el marco del punto 11 del orden del día. Como ha sido la costumbre durante los últimos días, es importante llegar a un acuerdo, de forma colectiva, sobre las partes, de forma que cuando al día siguiente se reúnan esos componentes, el asunto pueda cerrarse sin vacilación. Señaló que las delegaciones han recibido una copia en papel del proyecto de decisión en la que figura lo que se ha mostrado en la pantalla durante la reunión oficiosa. Confía en que quienes tenían que debatir dentro de sus grupos regionales lo hayan hecho. Ante la ausencia de peticiones de uso de la palabra, dio lectura al proyecto de decisión:

El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) acordó reducir en 1.655.800 francos suizos el importe propuesto, que ya había sido objeto de aumento, para la provisión del programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI en el programa 23, e introducir los cambios pertinentes en las páginas 19, 21, 23, 24 y 142 (versión en inglés), incluida la supresión de la expresión “recompensa por los resultados de la Organización”. El importe resultante, de 1.152.000 francos suizos, deberá ser utilizado para las recompensas individuales y a los equipos, tal como se definen en el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI, a saber: la recompensa “ofrecer excelencia”; la recompensa “modelar el futuro”; la recompensa “mancomunar esfuerzos” y la recompensa “actuar con responsabilidad”. Por lo que queda excluida toda recompensa a nivel de la Organización.

El presidente declaró que ese es el proyecto de párrafo relativo al programa 23 de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Preguntó si resulta aceptable para las delegaciones. Ante la ausencia de peticiones de uso de la palabra, cerró formalmente el programa 23 y señaló que ya se han cerrado todos los programas de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. El único asunto pendiente de bastante importancia es la cuestión del Anexo III sobre la metodología de asignación. Aparte de eso, y teniendo en cuenta la labor realizada hasta ahora, deduce que las delegaciones están satisfechas con la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21 con la excepción de ese asunto pendiente. Propuso convocar la sesión plenaria para las 10:00 del día siguiente. El PBC debe avanzar de forma colectiva para solucionar el último asunto pendiente de la metodología del Anexo III, aunque, por las conversaciones y las declaraciones de las delegaciones, dijo que siente que el PBC se esforzará por encontrar un acuerdo antes de las 18:00 del día siguiente. Supone que el PBC se dirige hacia ese punto, a menos que se consigan avances importantes durante la noche. Si está en lo cierto, aunque es decepcionante, la labor del día siguiente consistirá en reunir todas las decisiones que el PBC ha adoptado durante la semana. La única decisión pendiente es la decisión sobre la propuesta de

presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Según la práctica habitual, la Secretaría reunirá las decisiones en un documento consolidado. Levantó la sesión.

228. Reanudó la sesión plenaria por la mañana volviendo al punto 11 del orden del día, la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Señaló que se ha avanzado bastante hasta ahora y que hay un asunto pendiente, el de la asignación general de ingresos y gastos por Unión.

229. La delegación de los Estados Unidos de América recordó que, en el debate sobre la metodología de asignación del día anterior, el Grupo de Países de Asia y el Pacífico y otras delegaciones expresaron su preocupación sobre el presupuesto de las Uniones financiadas por contribuciones, en particular sobre sus déficits previstos. Les preocupa que la petición a las Uniones financiadas por contribuciones de contribuir a los gastos comunes de la Organización tenga como resultado un mayor déficit, que posteriormente requiera un aumento de las contribuciones. A la vista de ese debate, solicitó que no se aplique la contribución del 1% a las Uniones financiadas por contribuciones. Ningún miembro ha intervenido para oponerse a dicha sugerencia. De nuevo propuso que se revise el Anexo III del presupuesto por programas para eliminar el requisito de que las Uniones financiadas por contribuciones contribuyan a los gastos comunes con un 1% de sus ingresos. Eso significa que en la página 165 de la versión en inglés, en la línea 2 entre paréntesis, se debe insertar "*registration systems*" antes de "*unions which*", y deberán hacerse las modificaciones correspondientes al resto del Anexo III" Tal como declaró el día anterior, respalda plenamente la labor de la Organización. Dijo que reconoce que las Uniones financiadas por contribuciones (Uniones de París, Berna, la CIP, Niza, Locarno y Viena) no son sistemas de registro y no recaudan tasas de registro. Para poder apoyar mejor las actividades financiadas por las Uniones financiadas por contribuciones, dijo que espera que todos los miembros de la OMPI puedan respaldar dicha modificación.

230. La delegación de Italia mencionó que ha escuchado con mucho interés las declaraciones hechas por la delegación de los Estados Unidos de América durante el día anterior y ese mismo día. Señaló que, en su opinión, en la OMPI no hay nada roto que haya que arreglar desde una perspectiva financiera global. No hay ninguna recomendación del auditor externo sobre la necesidad de buscar soluciones a las Uniones con déficit o de cambiar la metodología de asignación actual. Su principal preocupación no radica en el dinero en juego en el caso de que se introduzca la contribución nominal del 1% solo para las Uniones financiadas mediante tasas, lo que representará 8.000 francos suizos para la Unión de Lisboa y 137.000 francos suizos para la Unión de La Haya en el bienio 2020/21. Lo que le preocupa es el principio y el razonamiento en los que se basa la contribución del 1%. En relación con la Unión de Lisboa, que es atacada en cada sesión del PBC, recordó que, en los últimos cuatro años, sus Estados miembros han adoptado medidas para hacer frente al déficit. Las tasas se han duplicado, se han pagado contribuciones voluntarias, y el tema de la sostenibilidad financiera sigue siendo prioritario para el Sistema de Lisboa. Dijo que los registros están aumentando con el tiempo, y manifestó su optimismo por la entrada en vigor del Acta de Ginebra y la participación de la Unión Europea (UE) a partir de 2019 o principios de 2020. Además, no debe olvidarse que el déficit de La Haya es, aproximadamente, 11 veces superior al de la Unión de Lisboa. Por tanto, cree que el asunto que ha sido objeto de debate durante mucho tiempo, no tiene que ver con solucionar un problema financiero concreto, sino que es más bien un asunto político. Explicó que considera que el enfoque unitario y el principio de capacidad de pago están estrechamente relacionados, y que desviarse de dicho principio establecido hará peligrar el buen funcionamiento de la Organización. Apartarse del principio clave del enfoque unitario pondrá en peligro el desarrollo futuro de cualquier Unión financiada mediante tasas que no sea rentable. Estará en riesgo cualquier Unión que exista actualmente o que pueda crearse en el futuro. La OMPI no es una organización privada con ánimo de lucro. Es un organismo de las Naciones Unidas y, como tal, debe estar orientada a beneficiar a todos los miembros mediante la difusión de la PI por todo el mundo. La OMPI debe ser inclusiva más que exclusiva en su planteamiento de futuro. Revisar la metodología de asignación, tal como sugiere la delegación de los Estados

Unidos de América, tiene graves consecuencias que afectarán negativamente a la capacidad de los nuevos Estados miembros, especialmente los países en desarrollo, de adherirse a las actuales Uniones financiadas mediante tasas y a beneficiarse del sistema mundial de PI. Añadió que, por esa razón, no está en condiciones de comprometerse con esa propuesta y sigue respaldando la inclusión de un presupuesto por programas con la versión del Anexo III que figura en el documento de preguntas y respuestas.

231. En relación con la propuesta planteada por la delegación de los Estados Unidos de América, la delegación de Suiza declaró que los ingresos diversos proceden de diferentes actividades de la Organización. Por tanto, no están vinculados a actividades específicas de Uniones concretas. Así, en el marco del enfoque unitario, es lógico y coherente que se asignen de forma igualitaria a todas las Uniones, algo que se corresponde con la lógica unitaria y procede de una práctica de larga data que ya ha sido aprobada varias veces por los Estados miembros. Como ya se ha señalado, no desea modificar la metodología actual que figura en el presupuesto por programas 2018/19. También observó que “otros ingresos” desde la perspectiva de una Unión son una especie de ingresos indirectos. De acuerdo con la lógica unitaria actual, que evita atribuir déficits a determinadas Uniones, el único cambio lógico sería asignar de forma equitativa los otros ingresos a todas las Uniones que no disponen de capacidad de pago. Además, señaló que está sorprendida por la propuesta planteada que privará a la mayoría de las Uniones de los “otros ingresos”. De hecho, la delegación de los Estados Unidos de América a menudo ha expresado su inquietud por el déficit de determinadas Uniones. No obstante, esa misma delegación propone ahora medidas que, en realidad, aumentarán el déficit de esas mismas Uniones. En relación con la idea de eliminar la contribución del 1% para las Uniones financiadas por contribuciones, considera que es un paso en la dirección correcta. No tiene sentido hacer Uniones que no tengan capacidad de pago. Por tanto, sugirió específicamente eliminar la contribución del 1% para las Uniones que no tengan capacidad de pago. En conclusión, manifestó que no está en condiciones de apoyar la propuesta que se ha planteado actualmente porque no incluye ninguna mejora con respecto a la metodología que se aplica. Reiteró que cree que el método actual, que ya ha sido puesto a prueba, es la mejor solución, y que desea que se aplique en el presupuesto por programas para el bienio 2020/21.

232. La delegación de Francia respaldó la declaración de las delegaciones de Italia y Suiza. Declaró que en diplomacia existe una regla de oro, la de asegurarse de que los interlocutores son conscientes de sus responsabilidades. Como el objetivo de la delegación de los Estados Unidos de América es, una vez más, establecer un único sistema en el seno de la Organización, más frágil, señaló que no puede aceptarlo. Es evidente que todos los cambios de metodología propuestos desde 2015 solo habrían agravado el problema que la delegación de los Estados Unidos de América ha planteado. Señaló que se opone a cualquier cambio de metodología con respecto a la aplicada en los bienios anteriores. Sigue oponiéndose a igualar la participación del 1% de las Uniones que no tienen capacidad de pago, es decir, las Uniones financiadas por contribuciones o las Uniones del sistema de registro. También se opone a que los ingresos diversos se distribuyan solo a las Uniones financiadas por contribuciones cuando siempre se han distribuido de manera equitativa entre todas las Uniones y, por tanto, sigue oponiéndose a cualquier cambio de la metodología. Dijo que desea asistir a debates orientados a fortalecer la naturaleza unitaria de la Organización en conformidad con su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas. Cree que es raro que una Organización que tiene ingresos positivos, 888 millones de francos suizos previstos, pierda tanto tiempo y energía en debatir el 0,4% de su presupuesto, y manifestó que no puede aceptar la propuesta, al igual que han señalado las delegaciones de Italia y Suiza.

233. La delegación de la República Checa explicó que de ninguna manera quisiera bloquear el presupuesto de la OMPI, pero que no puede evitar manifestar su convicción de que no hay necesidad de modificar la metodología de asignación según la propuesta anterior o la actual. Manifestó su apoyo al enfoque unitario utilizado por la Organización hasta ahora. Considera

que es la mejor herramienta para apoyar todos los títulos de PI. Lo que está en juego es tan importante que necesita más tiempo para considerar y debatir las consecuencias y riesgos de la propuesta presentada.

234. La delegación de la Federación de Rusia agradeció la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América. No obstante, apoya la posición expresada anteriormente por las delegaciones de Italia, Suiza, Francia y la República Checa. Sigue oponiéndose a la metodología propuesta en el Anexo III de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, ya que la metodología actual ha sido respaldada por la mayoría de los países de la OMPI y ha demostrado su eficacia en el pasado.

235. La delegación de Suecia afirmó que todos los sistemas deberían autofinanciarse. Dijo que respalda la propuesta que posibilita que el Sistema de Lisboa de un pequeño paso en la dirección correcta contribuyendo a los gastos comunes. Expresó su apoyo a la declaración formulada por la delegación de los Estados Unidos de América a ese respecto.

236. La delegación de la República Islámica del Irán señaló que llega al último día de la trigésima sesión del PBC con la mente abierta y un espíritu constructivo para resolver el asunto que sigue pendiente sobre el presupuesto por programas, y para elaborar una recomendación clara y límpida a la Asamblea General. No está convencida de que la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América contribuya de forma positiva a reducir los desequilibrios. Por el contrario, amplía los desequilibrios actuales entre los Estados miembros. Por tanto, no tiene más que añadir a lo que ya han dicho las delegaciones de Italia, Suiza, Francia, República Checa y la Federación de Rusia. Como ya ha mencionado en ocasiones anteriores, no puede aceptar ningún cambio en la metodología de asignación y, por tanto, no está en condiciones de apoyar la propuesta planteada al respecto.

237. La delegación de Hungría manifestó su respaldo a las opiniones expresadas por otras delegaciones, a saber, las delegaciones de Italia, Francia, Irán (República Islámica del), Suiza y la República Checa. No es necesario repetir los válidos argumentos que han sido expuestos por dichas delegaciones. Sin embargo, considera importante mencionar que también opina que la metodología de asignación no debe modificarse de la forma que se ha propuesto. Por tanto, no está en posición de apoyar que las Uniones de La Haya y Lisboa, que carecen de capacidad de pago, contribuyan a los gastos comunes con el 1% nominal de sus ingresos.

238. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que el Grupo se coordinó el día anterior sobre el asunto de la metodología de asignación. Opina que la metodología de asignación no debe cambiarse y que debe respetarse el principio de solidaridad.

239. La delegación de Lituania hizo suya la declaración efectuada por la delegación de Croacia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y expresó su apoyo a los argumentos expresados por varias delegaciones, entre las que se incluyen las de Italia, Francia, República Checa, Suiza, la Federación de Rusia, Irán (República Islámica del) y Hungría. Está a favor del sistema actual y del principio de solidaridad.

240. La delegación de China cree que el método de asignación debe fijarse desde una perspectiva estratégica y a largo plazo. Tiene que servir como desarrollo sólido del sistema mundial de PI. Pedir a todas esas Uniones que son incapaces de pagar que contribuyan de alguna manera a la financiación, afectará seriamente a su desarrollo y al de la Organización. Por tanto, cree que la OMPI debe atenerse a los métodos de asignación existentes. No debe modificarse el sistema actual sin antes alcanzar algún acuerdo. Dijo que desea seguir participando con espíritu constructivo en posteriores debates sobre esta cuestión.

241. La delegación de México manifestó su apoyo a los argumentos expuestos anteriormente por otras delegaciones. Declaró que no puede respaldar ni la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América ni cambios en la metodología.

242. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, respaldó la aplicación del enfoque unitario tanto en lo que atañe a los ingresos de la Organización como a la actual metodología de asignación de gastos, gastos comunes incluidos, por Unión. El Grupo ha escuchado con atención la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América y le agradece sus esfuerzos. Sin embargo, la propuesta ha llegado el último día de las deliberaciones del PBC y no hay tiempo para debatirla. El Grupo necesitará más tiempo para informar y recibir instrucciones de las capitales. Por el momento, el Grupo no está preparado para comprometerse con la propuesta.

243. La delegación de Portugal señaló que suscribe la posición expresada anteriormente por las delegaciones de Italia, Francia, Suiza y otros miembros. Cree que se ha defendido de forma muy clara una OMPI unitaria y la no modificación de la metodología. También cree que las propuestas presupuestarias no deben dirigirse a Uniones u órganos específicos de la OMPI y, por tanto, no está en posición de aceptar la propuesta planteada por la delegación de los Estados Unidos de América.

244. La delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al presidente por permitirle intervenir por segunda vez. Valoró positivamente el respaldo a su propuesta anterior por parte de algunas delegaciones. Habiendo escuchado la inquietud manifestada por el Grupo de Países de Asia y el Pacífico y otras partes acerca del presupuesto de las Uniones financiadas por contribuciones, y específicamente sus déficits previstos, hará una sugerencia adicional. Propuso que las seis Uniones financiadas por contribuciones y la Conferencia reciban la totalidad de los ingresos diversos. La metodología de asignación que se ha venido aplicando desde 2008 ha tratado a las Uniones financiadas por contribuciones como un grupo y asignado los ingresos diversos al grupo en su conjunto, una parte igual a las partes pagadas a cada uno de los sistemas de registro. En definitiva, reciben menos. Parece que esto ha sido así por razones de conveniencia. Es de justicia reconsiderar esa parte de la metodología de asignación. La Unión de Lisboa no tiene inversiones y no contribuye económicamente al bienestar de la Organización. Década tras década, solo ha representado un gasto para esta. Por ello, no es justo que reciba ninguno de los beneficios de los ingresos diversos de la Organización. Para abordar esta injusticia y, en algunos aspectos, como respuesta a la delegación de Suiza, propuso que en la página 165, en el apartado 5 de la Asignación de los ingresos por Unión, se modifique la propuesta de presupuesto por programas de manera que establezca que los ingresos diversos serán adjudicados a cada Unión a partes iguales, lo que supondrá que cada Unión financiada por contribuciones y cada Unión financiada mediante tasas recibirá el mismo importe. La Secretaría tendrá asimismo que realizar las modificaciones correspondientes en el resto del Anexo III. La delegación no puede respaldar la sugerencia formulada por las delegaciones de Italia y Suiza de que se incluya en el presupuesto por programas la alternativa al Anexo III del documento de preguntas y respuestas.

245. La delegación de Singapur agradeció la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América. Aclaró su declaración de apertura en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico y explicó que la referencia a las Uniones financiadas por contribuciones es una referencia a una Unión y que la asignación del 1% afectará a las Uniones financiadas por contribuciones, la Unión de La Haya y la Unión de Lisboa. Dijo que toma nota de la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América, aunque, como mencionó la delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano, dicha propuesta llega tarde y los Estados miembros necesitarán más tiempo para considerarla.

246. La delegación de los Estados Unidos de América señaló que la Unión de Lisboa insiste en la aplicación de la metodología de asignación iniciada en 2008. Examinando atentamente tal

metodología, observa que en 2008 la Unión de Lisboa contribuyó al programa 2 (Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas). Este programa realiza una labor importante, que incluye la ayuda al Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas. Brinda apoyo también al simposio bienal sobre las indicaciones geográficas, celebrado la semana pasada en Portugal, y que incluyó una presentación acerca del Arreglo de Lisboa. Es justo que la Unión de Lisboa contribuya a los gastos del simposio, dado se realizó la promoción del Arreglo de Lisboa. Para el bienio 2020/21, parece que hay una omisión y la Unión de Lisboa no contribuirá al programa 2. Cree que ha habido un descuido por parte de la Secretaría al no mantener el requisito de que la Unión de Lisboa contribuya a los costes programáticos de las indicaciones geográficas. Propuso que se corrija el descuido y se exija que la Unión de Lisboa contribuya al programa 2.

247. La delegación de Italia señaló que se ha cerrado ya el debate sobre cada programa individual. Entiende la perspectiva de la delegación de los Estados Unidos de América; no obstante, es demasiado tarde para plantear esta propuesta; de lo contrario, se podría reabrir el debate sobre cada programa, a pesar de haberlo cerrado ya hace tiempo.

248. La delegación de Suiza declaró que parece estar recibiendo un bombardeo de propuestas de última hora, que realmente no cambian nada en lo que atañe a su posición básica. Reiteró su posición de que no puede respaldar la propuesta presentada ya que no contiene mejora alguna en comparación con el método que se viene aplicando hasta la fecha. Desea mantener la metodología de asignación utilizada para el presupuesto actual de modo que se use también en el presupuesto de 2020/21.

249. Por lo que respecta a las inquietudes de ciertas delegaciones sobre el déficit de las Uniones financiadas por contribuciones, la delegación de Francia recordó que estas Uniones se financian primordialmente con las contribuciones reglamentarias de los Estados miembros y en consecuencia se consideran de Clase 1. Se debe garantizar que se paguen los atrasos de determinados Estados miembros antes de plantear cualquier otro tipo de cambio en la metodología. Si la OMPI recupera realmente estos atrasos, cubrirán como mínimo dos tercios del déficit actual de las Uniones financiadas por contribuciones, 0,38 millones.

250. En respuesta a la delegación de Italia, la delegación de los Estados Unidos de América dijo que en el Anexo III solo se menciona en el programa 2, por lo que se podría abordar en ese momento.

251. La delegación de la República Islámica del Irán indicó que las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen son derechos de PI igual que los derechos de autor, las marcas, las patentes y los dibujos o modelos. La OMPI ha asumido el compromiso de promover la protección de todos los tipos y clases de PI, incluidas las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen. Por consiguiente, considera que se debe dar igual importancia a todos los sistemas de registro internacional en la OMPI. En su opinión, la última propuesta realizada por la delegación de los Estados Unidos de América sería muy perjudicial para algunas Uniones y no sería adecuada según los principios de la Organización. Subrayó la importancia que tiene que todas las Uniones funcionen correctamente, y dijo que hay que abstenerse de toda acción que afecte negativamente a las responsabilidades y obligaciones de las Uniones. Considera que la metodología propuesta puede ser discriminatoria y poner en peligro el funcionamiento de algunas Uniones. Cambiar la metodología de asignación requerirá un amplio debate por parte del PBC. Por cuestión de principios, no puede aceptar que se modifique la metodología de asignación. Está dispuesta a debatir el asunto en la próxima sesión del PBC, aunque definitivamente no está en posición de apoyar ningún cambio en la metodología para el próximo bienio.

252. La delegación de Italia dijo que entiende que no se pueden reabrir los programas debatidos y aprobados durante la vigésima novena sesión del PBC. El Anexo III hace

referencia a varios programas, por lo que no es posible reabrir los debates simplemente porque un programa se mencione en el Anexo III. Si se reabren los debates sobre el programa 2, se podrán reabrir sobre cualquier otro programa citado en el Anexo III.

253. El presidente, tomando nota de los diversos puntos de vista, declaró que no desea reabrir cada programa. Se han realizado avances muy importantes. Para alcanzar un acuerdo, el PBC debe hallar una solución al asunto pendiente.

254. Respondiendo a la declaración de la delegación de Italia, la delegación de los Estados Unidos de América aclaró que no pide ningún cambio necesariamente en el programa 2. Existe ya una referencia de colaboración interprogramática al programa 32. Pretende que la Unión de Lisboa contribuya a la labor programática del programa 2. Si el programa 2 incluye efectivamente indicaciones geográficas, tiene sentido que la Unión de Lisboa o el Sistema de Lisboa contribuyan a ello.

255. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el presidente manifestó que no parece que se esté más cerca de una resolución del asunto pendiente de la metodología de asignación por Uniones. Señaló que algunas delegaciones han solicitado más tiempo para analizar la cuestión, de lo cual se ha tomado nota; sin embargo, dado que hay objeciones a las sugerencias mutuas, disponer de más tiempo en el día de hoy no ayudará necesariamente a que el PBC avance en lo referente a estas sugerencias específicas. Propuso pasar a un proyecto de decisión sobre el presupuesto por programas bienal. Como se ha hecho en los dos últimos bienios, la decisión se referirá al único tema sobre el que las delegaciones no pueden llegar a un acuerdo para someterlo a la posterior consideración de las Asambleas Generales. El presidente trabajará con la Secretaría para elaborar un proyecto de decisión sobre el punto 11 del orden del día que pueda someter a la consideración de las delegaciones. Ante la ausencia de peticiones de uso de la palabra, levantó la sesión y declaró que se reanudará de nuevo a las 12:30.

256. El presidente dio a todos la bienvenida de nuevo a la sesión plenaria. Se han hecho circular copias del proyecto de propuesta de decisión respecto al punto 11 del orden del día para que las delegaciones las tomen en consideración. Explicó que a las delegaciones les resultarán familiares la introducción y los párrafos 1 y 2, y confía en que reflejen fielmente lo acordado ya durante la semana. Todo debería resultarles conocido, excepto el punto 3. En el párrafo 3, un texto que las delegaciones ven por primera vez, señaló que ha hecho todo lo posible por plasmar fielmente las opiniones en la decisión, indicando los puntos de desacuerdo entre las delegaciones. Lamentablemente el PBC no ha llegado muy lejos en este tema. Indicó que ha hecho cuanto puede ofrecer a las delegaciones, que es tomar esta decisión y llevarla ante la Asamblea General y no a la próxima sesión del PBC. En relación con el párrafo 3 nuevo, remite a las delegaciones a la decisión anterior de la vigesimonovena sesión del PBC, donde se aprobó un texto. Reiteró que ha puesto el mayor empeño posible para reflejar el desacuerdo sobre el tema. Dicho lo anterior, cedió la palabra para que se formulen comentarios.

257. La delegación de la Federación de Rusia dio las gracias a la Secretaría por el documento y la corrección a la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Dijo que ha tenido la posibilidad de debatir el asunto durante su labor con las delegaciones y la Secretaría. En relación con el tema del documento de corrección, es una cuestión que ha surgido muy recientemente y de gran importancia en general para el sistema de las Naciones Unidas. Propuso un punto de decisión, que permitirá a la delegación considerar con mayor detalle esta cuestión en la próxima sesión de las Asambleas. Pidió a la Secretaría que prepare un documento informativo más detallado sobre las modalidades de financiación. Solicitó que se inserte lo siguiente en la decisión en el punto 11 del orden del día: Recomienda que las Asambleas vuelvan a examinar la cuestión recogida en el documento WO/PBC/30/10 Corr. en el contexto de la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2020/21 durante

su 59.^a sesión. Pide también a la Secretaría que presente, para su examen por las Asambleas, un documento de trabajo detallando el monto exacto, los cálculos, las fuentes y modalidades de financiación necesarias en relación con la sentencia 4138 del TAOIT.

258. El presidente señaló que, para algunas de las delegaciones, es la primera vez que escuchan el texto de la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia. Añadió que se tendrá que distribuir en papel. Pidió a la delegación de la Federación de Rusia que envíe el texto a la Secretaría para que se pueda insertar en el proyecto de decisión. Solicitó a dicha delegación que se ponga en contacto con la Secretaría una vez concluida la sesión de la mañana para saber exactamente cómo llevar a efecto la petición en la práctica y qué es exactamente lo que debe proporcionar la Secretaría. Dicho lo anterior, cedió la palabra para que se formulen comentarios.

259. La delegación de México manifestó que entiende que la finalidad de la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia es que haya una mayor claridad e información en la sesión de las Asambleas acerca de las medidas que tendrá que tomar la Secretaría para aplicar la decisión. Cree que es un argumento válido, y disponer de más información sobre la Sentencia ayudará sin duda a que las delegaciones conozcan mejor las implicaciones para la Organización, por lo que puede respaldar la propuesta.

260. La delegación de Croacia agradeció la propuesta de la delegación de la Federación de Rusia. No obstante, es la primera vez que las delegaciones la ven, por lo que solicita que se vuelva a tratar sobre ella tras la pausa para el almuerzo, dado que no ha consultado al Grupo.

261. El presidente sugirió que el texto de la delegación de la Federación de Rusia propuesto como nuevo párrafo 4 y respaldado por las delegaciones se envíe a los coordinadores regionales como un documento completo nuevo. Invitó a los coordinadores regionales a reunirse con él en torno a la tribuna a las 14:55 para que pueda saber si el PBC podrá llegar a una decisión. Esto dará tiempo para realizar las impresiones y otros procesos finales y, paralelamente, aprobar formalmente una decisión en el marco del punto 11 del orden del día. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el presidente levantó la sesión de la mañana.

262. El presidente dio a todos la bienvenida de nuevo a la sesión de la tarde, y señaló que hay pendiente una decisión dentro del punto 11 del orden del día. Dijo que confía en que las delegaciones hayan tenido la oportunidad de leer, examinar y debatir el proyecto de decisión. Según sus conversaciones con los coordinadores regionales, parece que no hay ningún desacuerdo con la decisión. Propuso que se tome la decisión. Procedió a la lectura de la decisión, que fue aprobada:

263. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras haber finalizado el examen exhaustivo de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, que consta en el documento WO/PBC/30/10 y WO/PBC/30/10 Corr.,

i) convino en:

a) incluir dos nuevos indicadores de rendimiento en el programa 19, a saber:

- el porcentaje de publicaciones emblemáticas de la OMPI para las que se traduce un resumen a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; siendo la referencia el 62,5% (5 de 8); y el objetivo el 100%;

- el porcentaje de publicaciones de la OMPI de alcance mundial relativas a temas sustantivos de PI publicadas en 2020/21 y traducidas a todos los

idiomas oficiales de las Naciones Unidas; siendo la referencia el 0% en 2018 (0 de 4); y el objetivo el 100%;

b) aumentar el presupuesto no relativo a personal del programa 27 en 800.000 francos suizos a fin de lograr los objetivos de los indicadores de rendimiento descritos en el apartado a);

c) reducir en 1.655.800 francos suizos el importe propuesto, que ya había sido objeto de aumento, para la provisión del Programa de Recompensas y Reconocimiento de la OMPI en el programa 23, e introducir los cambios pertinentes en las páginas 19, 21, 23, 24 y 142 (versión en inglés), incluida la supresión del término “recompensa por los resultados de la OMPI”. El importe resultante, de 1.152.000 francos suizos, deberá ser utilizado para las recompensas individuales y de equipo, tal como se definen en el Programa de Recompensas y Reconocimiento de la OMPI, a saber:

- la recompensa “Ofrecer excelencia”;
- la recompensa “Modelar el futuro”;
- la recompensa “Mancomunar esfuerzos” y
- la recompensa “Actuar con responsabilidad”.

Por lo que queda excluida toda recompensa a nivel de la Organización.

ii) pidió a la Secretaría:

a) que publique una versión revisada del presupuesto por programas del bienio 2020/21, tomando como base el punto i); y

b) que presente una propuesta de revisión de la Política Lingüística en la OMPI en la 31.ª sesión del PBC.

iii) convino en examinar la cuestión pendiente de la metodología de asignación por Unión empleada en la preparación del Anexo III: asignación de los ingresos y gastos por Unión para el bienio 2020/21, incluida la versión del Anexo III que figura en el documento de preguntas y respuestas, sin la contribución nominal del 1% de los ingresos estimados de las Uniones financiadas mediante contribuciones, las Uniones de La Haya y Lisboa, con destino a los gastos comunes, en la 59.ª serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.

iv) convino en volver a examinar la cuestión recogida en el documento WO/PBC/30/10 Corr. en el contexto de la aprobación del presupuesto por programas del bienio 2020/21 durante la 59.ª serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI. Pidió también a la Secretaría que presente, para su examen por las Asambleas, un documento de trabajo detallando el monto exacto, los cálculos, las fuentes y modalidades de financiación necesaria en relación con la sentencia 4138 del TAOIT.

PUNTO 12 MODIFICACIONES PROPUESTAS A LA POLÍTICA DE INVERSIONES DE LA OMPI

264. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/30/12.

265. El presidente abrió el debate sobre el punto 12 del orden del día relativo a las modificaciones propuestas a la política de inversiones de la OMPI, tal como figuran en el documento WO/PBC/30/12. Invitó a la Secretaría a presentar el documento.

266. La Secretaría explicó que la política de inversiones revisada de la OMPI fue aprobada por las Asambleas en 2017, después de lo cual la política se aplicó en su totalidad a finales de febrero de 2018. A partir de dicha aplicación, se supervisan las inversiones de la OMPI y periódicamente, se presentan informes al respecto; los asesores de inversiones lo hacen mensualmente, el custodio diariamente, y cualquier infracción es denunciada inmediatamente por el equipo financiero de tesorería, diariamente y en tiempo real, y por la Comisión Asesora sobre Inversiones (CAI) que recibe informes periódicos. Las inversiones de la OMPI para efectivo básico y estratégico figuran en los estados financieros de 2017 y 2018. Además, tras examinar los informes presentados por la OMPI en materia de inversiones en 2018, la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión confirmó que la OMPI ha establecido los mecanismos adecuados para gestionar, mantener y supervisar las inversiones de la Organización. De conformidad con la política de inversiones, la CAI ha realizado una revisión anual basándose en las recomendaciones de modificaciones recibidas de la contralora. Esas modificaciones fueron sugeridas por los asesores de inversiones externos de la OMPI que han identificado que sería positivo aclarar ciertos elementos de la política actual o bien que, si no se ajustan, limitarán la capacidad de la Organización de alcanzar sus objetivos de inversión. Como consecuencia, la CAI, con la asistencia de los asesores externos, recomendó que se hicieran dos cambios a la política, a saber: 1) establecer la frecuencia de los exámenes de las estrategias de inversión, en particular, en la medida en que esas estrategias afectan a los objetivos de inversión a mediano y largo plazo y observando que la política de inversión se ha aplicado completamente; y 2) determinar con mayor claridad la proporción de inversiones permitidas por la política que se mantendrán en activos de alto rendimiento. Es importante tener en cuenta que todos esos activos de alto rendimiento se adquirirán a través de fondos de inversión agrupados bien diversificados. La OMPI no hará inversiones directas en ninguno de los productos de alto rendimiento y su exposición a un activo determinado será relativamente pequeña.

267. La delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció a la Secretaría su labor sobre las modificaciones propuestas a la política de inversiones que figuran en el documento WO/PBC/30/12. El Grupo valoró positivamente que, desde la adopción de la política en la 57.^a Asamblea General, la OMPI ha terminado de aplicar las estrategias de inversión de efectivo estratégico y básico recomendadas por la Comisión Asesora sobre Inversiones y aprobadas por el director general. También valoró positivamente que, en su examen del año 2018, la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión ha confirmado la existencia de mecanismos adecuados para administrar, mantener y supervisar las inversiones de la Organización. Acogió con satisfacción que las modificaciones propuestas vayan acompañadas de aclaraciones de la Secretaría y se muestren en el anexo. Dijo que apoya futuros exámenes sobre políticas de inversión y desea que la Declaración de Apetito de Riesgo relacionada con las inversiones de la OMPI se refleje en la política de inversiones modificada. Opina que el PBC debería aprobar la propuesta de política de inversiones.

268. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación de las modificaciones propuestas a la política de inversiones. Acogió con beneplácito las modificaciones propuestas a la política de inversiones y dio las gracias a la Secretaría por la transparencia y las aclaraciones facilitadas sobre cada una de las modificaciones propuestas a la política. En un esfuerzo por garantizar que la Comisión Asesora sobre Inversiones tenga la flexibilidad de realizar exámenes según sea necesario, sin perder de vista el interés por planteamientos actualizados sobre inversiones, dijo que le interesa saber si resulta útil mantener los exámenes indicados en el párrafo 8.d) al mismo tiempo que las reuniones de la CAI. El Grupo desea asegurarse de que la Declaración de Apetito de Riesgo actualizada de la OMPI que figura en el documento WO/PBC/29/5, sobre todo en los aspectos relacionados con las inversiones, se refleje en la política de inversiones modificada.

269. La delegación de los Estados Unidos de América apoyó la declaración realizada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B. Dio las gracias por las explicaciones ofrecidas por la Secretaría en relación con las revisiones de la política, que considera menores y técnicas. Es apropiado que las reuniones y exámenes de la CAI tengan una frecuencia inferior a la trimestral, siempre que se mantenga la solidez de la supervisión de las inversiones de la Organización. Apoya que el PBC recomiende a las Asambleas de la OMPI la adopción de dichas modificaciones en su próxima sesión.

270. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría la preparación de las modificaciones a la política de inversiones. Comparte la posición de que los cambios propuestos conducirán a una mayor transparencia y permitirán llevar a cabo un análisis eficiente de la situación actual y reaccionar ante cualquier cambio en los mercados financieros. Tomó nota de las conclusiones positivas de la CCIS sobre el establecimiento, por parte de la OMPI, de los mecanismos para gestionar, mantener y supervisar las inversiones de la Organización. Apoya el proyecto de decisión aprobado por el PBC sobre las correcciones y su traslado a las Asambleas de la OMPI como recomendación.

271. En respuesta al punto planteado por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B, la Secretaría explicó que la CAI examina la política de inversiones cada vez que se reúne, por lo que sucede durante sus reuniones y pueden incluirla en su orden del día cuando lo deseen. Los asesores de inversiones independientes han asistido a todas las reuniones de la CAI. Los miembros de la CAI pueden plantearles preguntas sobre la estrategia de inversión en cualquier sesión. En respuesta al punto planteado por la delegación de Letonia, la Secretaría explicó que cualquier cambio realizado en la política de inversiones llegará al PBC. En respuesta al comentario de un par de delegaciones sobre la política de inversiones que hace referencia a la Declaración de Apetito de Riesgo de la OMPI, la Secretaría declaró que estos dos documentos se tomarán en consideración conjuntamente. A continuación, la Secretaría solicitó al presidente una aclaración sobre si eso precisa algún cambio en el proyecto de propuesta de decisión.

272. El presidente retomó la palabra y declaró haber tomado nota de la pregunta específica de las dos delegaciones en lo que atañe al punto. A continuación, el presidente preguntó a las delegaciones si también solicitan un cambio en el párrafo de decisión. Ante la ausencia de peticiones de uso de la palabra, el presidente consideró que las delegaciones aceptan que las explicaciones cumplen con sus requisitos y que están satisfechas con el párrafo de decisión tal como está redactado actualmente. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado:

273. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI que, en lo que a cada una concierna, aprueben las modificaciones de la política de inversiones (documento WO/PBC/30/12).

PUNTO 13 SITUACIÓN DEL PROCESO DE REFORMA ESTATUTARIA

274. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/30/13 Rev.

275. El presidente abrió el debate sobre el punto 13 del orden del día sobre la situación del proceso de reforma estatutaria, como se establece en el documento WO/PBC/30/13 Rev., señaló que el documento aborda la situación del proceso de reforma estatutaria de la OMPI con respecto a la aplicación de las modificaciones de 1999 y 2003. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el punto 13.

276. La Secretaría explicó que, en su vigesimosexta sesión, el PBC debatió el asunto del proceso de reforma estatutaria y después le solicitó que informara a la trigésima sesión del PBC sobre la situación de la aplicación de las modificaciones de 1999 y 2003. En consecuencia, en el documento WO/PBC/30/13 Rev. se aborda la situación del proceso de reforma estatutaria en la OMPI con respecto a la aplicación de las modificaciones de 1999

y 2003. Según consta en el documento, de acuerdo con la modificación de 1999 al Convenio de la OMPI, el director general podrá limitar el número de mandatos a un máximo de dos mandatos de seis años. Las modificaciones de 2003 al Convenio de la OMPI y a varios tratados administrados por la OMPI disponen: i) la disolución de la Conferencia de la OMPI; ii) la oficialización de un sistema de contribución única y de los cambios en las clases de contribución que han venido aplicándose desde 1994; e ii) la celebración anual (en lugar de bienal) de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y de las demás Asambleas y Uniones administradas por la OMPI. Hasta la fecha, ninguna de esas modificaciones ha entrado en vigor, pues el director general aún no ha recibido de los Estados miembros de la OMPI el número necesario de notificaciones de aceptación de dichas modificaciones. Desde la vigesimoctava sesión del PBC, la Secretaría ha realizado un examen detallado y exhaustivo de la situación de las aceptaciones por parte de los Estados miembros. En consecuencia, se ha enviado a cada Estado miembro una nota informativa con fecha de 27 de febrero de 2019. También ha recibido de los Estados miembros varias peticiones de información adicional sobre el proceso de reforma estatutaria, entre ellas solicitudes de copias certificadas de los textos de las modificaciones de 1999 o de 2003 al Convenio de la OMPI y a los respectivos tratados administrados por la OMPI. Además, ha recibido información actualizada de un Estado miembro sobre la situación de su proceso de ratificación nacional. Desde la última presentación de la Secretaría sobre este asunto, el director general ha recibido dos notificaciones de aceptación adicionales con respecto a las modificaciones de 1999, por lo que el número total de notificaciones recibidas asciende a 55 de las 129 necesarias para las modificaciones de 1999. Con respecto al conjunto de modificaciones de 2003, el director general también ha recibido dos notificaciones de aceptación adicionales, por lo que el número total de notificaciones recibidas asciende a 21 de las 135 necesarias para el conjunto de modificaciones de 2003. Se propuso que el Comité del Programa y Presupuesto tome nota de la situación del proceso de reforma estatutaria, como figura en el documento WO/PBC/30/13 Rev.

277. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, acogió con satisfacción los esfuerzos de la Secretaría por llegar a los Estados miembros con el fin de avanzar en la ratificación del conjunto de reformas estatutarias de 1999 y 2003. El Grupo agradeció a la Secretaría la presentación y señaló que ese proceso ha dado lugar a ratificaciones adicionales, pero que todavía queda mucho por hacer para alcanzar los números requeridos en ambos conjuntos. Desea manifestar su interés en una presentación formal de la Secretaría y, de hecho, acogió con satisfacción la presentación que acaba de realizarse. Alentó a todos los Estados miembros a que continúen sus esfuerzos por alcanzar el número de ratificaciones necesario y que los textos clave de esta Organización estén en consonancia con el funcionamiento operativo decidido por los Estados miembros en 1999 y 2003.

278. La delegación de Letonia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su reconocimiento a la Secretaría por ponerse en contacto con los Estados miembros sobre la cuestión de la ratificación de las modificaciones de 1999 y 2003 dentro del proceso de reforma estatutaria. El Grupo señaló la existencia de solo 54 de las 129 notificaciones necesarias para la entrada en vigor de las modificaciones de 1999 y solo 19 de las 135 necesarias para el conjunto de 2003. Por lo tanto, alentó a los Estados miembros a reflexionar sobre la posibilidad de aceptar las modificaciones y, de ese modo, contribuir al proceso de reforma estatutaria de la Organización.

279. La delegación de China agradeció a la Secretaría una vez más la presentación sobre el estado de aplicación de las modificaciones de 1999 y 2003. Cree que el proceso de reforma estatutaria de la Organización es un componente importante de la reforma en la Organización

¹ Las cifras citadas por la delegación de Letonia se basan en la versión original de la situación del proceso de reforma estatutaria (documento WO/PBC/30/13). La versión revisada (documento WO/PBC/30 Rev.) reemplaza al documento original.

en general, que conduce a aumentar la eficiencia de esta Organización, en particular, el mecanismo de contribución unitaria, así como la periodicidad de las sesiones de la Asamblea General de la OMPI y las Asambleas de las diferentes Uniones administradas por la OMPI. Esos cambios contribuirán a aumentar la eficiencia de esta Organización. También está considerando activamente las modificaciones de 1999 y 2003, y espera que la Secretaría pueda seguir informando a los Estados miembros sobre la situación de dichas modificaciones.

280. La Secretaría dio las gracias a las delegaciones por sus comentarios. En respuesta a la petición de la delegación del Canadá, declaró que proporcionará con gusto cualquier presentación formal sobre ese tema en particular.

281. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el presidente dio lectura al párrafo de decisión, que fue aprobado.

282. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota de la situación del proceso de reforma estatutaria, documento WO/PBC/30/13 Rev.

PUNTO 14 CLAUSURA DE LA SESIÓN

283. El presidente pasó al punto 14 del orden del día, la clausura de la sesión, y explicó que se distribuirá la lista de decisiones. Se distribuye la lista de decisiones a título informativo, para que las delegaciones puedan examinarlas y comprobar que todo se ha incluido correctamente. Dichas decisiones ya se han cerrado. A continuación, agradeció a las delegaciones su compañerismo, buena compañía y, lo que es más importante, su participación constructiva durante la semana, lo que ha permitido que el PBC avance en casi todos los asuntos de una manera bastante rápida y eficiente. Espera ver a las delegaciones en la Asamblea General de la OMPI en octubre. Cedió el uso de la palabra para que se realicen las observaciones finales.

284. La delegación de Croacia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, felicitó al presidente y los vicepresidentes por su hábil dirección de la trigésima sesión del PBC. El Grupo agradeció a la Secretaría su ardua labor en la preparación de los diferentes documentos en un período tan breve. Dio las gracias al auditor externo, la CCIS y la DSI. Agradeció a los intérpretes, el Servicio de Conferencias y las delegaciones su activo papel durante el PBC esa semana. Destacó con satisfacción los progresos logrados en el PBC sobre las cuestiones que están sin resolver y declaró que espera que se llegue a un consenso sobre la metodología de asignación en la quincuagésima novena Asamblea General, a celebrarse en otoño. Deseó a todos los delegados de las capitales un buen viaje de regreso a casa y un buen fin de semana a todos los participantes.

285. La delegación del Canadá, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al presidente su dirección esa semana, así como a los vicepresidentes. El Grupo dio las gracias a los intérpretes y la Sección de Conferencias. Agradeció especialmente la ardua labor de la Secretaría en un calendario difícil ese año sobre dicho asunto. Señaló que, esta semana, la Secretaría ocupa un lugar central en una de las cuestiones pendientes. Dijo que es consciente de esa complicada situación, que el Grupo también lo tiene presente y que agradece la implicación de la Secretaría en ese debate.

286. La delegación de Honduras, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, felicitó al presidente y le dio las gracias por la forma en que ha dirigido la sesión y ha administrado el tiempo de manera eficiente a fin de promover el diálogo y el entendimiento, y acercar posiciones. El Grupo agradeció a la Secretaría los esfuerzos realizados para organizar la reunión, la flexibilidad con respecto a algunos de los temas y la cooperación y preparación de los informes para el PBC. Dijo que reconoce la importante aportación de todos los miembros de la OMPI en torno al PBC. Dio las gracias al resto de Estados miembros y a la Secretaría por lograr el documento que se debatirá en la siguiente Asamblea. Considera que se ha enriquecido gracias al conocimiento técnico y la preparación de las delegaciones para el PBC.

Declaró que eso le ha permitido al PBC tomar decisiones importantes sobre la mayoría de los puntos del orden del día. Reiteró su apoyo al trabajo conjunto en las Asambleas para encontrar soluciones beneficiosas para todos en relación con los temas que permanecen pendientes. Dio las gracias a los intérpretes y deseó buen viaje a quienes regresan a su capital y un agradable fin de semana a todos los que se quedan.

287. La delegación de Uganda, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, lamentó que el PBC no haya podido llegar a un consenso sobre todas las cuestiones pendientes relativas a la propuesta de presupuesto por programas 2020/21 y que, por lo tanto, no haya podido recomendar a la Asamblea General la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2020/21. Sin embargo, consideró alentador que, excepto por un tema, el PBC ha podido finalizar las deliberaciones sobre la mayoría de los asuntos relacionados con la auditoría y supervisión y el examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras, entre otros, lo cual es un indicador sólido de la materialización duradera del espíritu. Todos estos logros no se habrían producido sin el competente liderazgo del presidente y su Oficina, a los que expresó su agradecimiento. También elogió a la Secretaría por su apoyo técnico y su ardua labor. Dio las gracias a los intérpretes y al Servicio de Conferencias por su excelente apoyo logístico a los Estados miembros. Valoró positivamente el compromiso constructivo y flexibilidad de todos los Estados miembros en las negociaciones durante la presente semana. Espera con gran optimismo el debate sobre todos los asuntos que se remitan a la Asamblea General de 2019. No tiene dudas de que se encontrarán soluciones aceptables para todos gracias al compromiso constructivo del conjunto de los Estados miembros, guiados por los principios fundacionales del marco de colaboración entre todas las Uniones de la Organización. Dicho esto, deseó un agradable fin de semana a todos los que se quedan en Suiza y un buen viaje de regreso a su capital, a todos los demás.

288. La delegación de China felicitó al presidente por el éxito de la convocación de la reunión y declaró que, con su sabiduría, ha ayudado a que los Estados miembros reduzcan sus diferencias. Dio las gracias a la Secretaría por su eficiencia, así como a los intérpretes y al Servicio de Conferencias. Dio las gracias a todas las delegaciones que han participado en el debate de manera constructiva. Deseó que esa actitud constructiva se mantenga en la Asamblea General a fin de resolver la cuestión pendiente y alcanzar el consenso definitivo.

289. La delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, elogió al presidente por su liderazgo eficaz, que ha guiado a los Estados miembros en la formulación de recomendaciones del PBC a la Asamblea General. El Grupo agradeció a la Secretaría su apoyo y las aclaraciones facilitadas durante los debates del PBC, que han ayudado a los Estados miembros en sus deliberaciones. Dio las gracias al Servicio de Conferencias y a los intérpretes por su excelente labor de apoyo al PBC. Expresó su reconocimiento a todos los Estados miembros por mostrar flexibilidad y constructivismo en los debates del PBC con el objetivo de realizar avances positivos durante la semana. Espera con interés seguir manteniendo debates constructivos que guíen hacia la consecución de resultados concretos en la Asamblea General. Deseó buen viaje a todos los delegados que regresan a sus capitales y un agradable fin de semana a quienes se quedan en Suiza.

290. La delegación del Canadá, hablando en nombre propio, dijo que cree que el punto de referencia para el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI debería haberse basado en las cifras aprobadas en el bienio actual, es decir, 120.000 francos suizos, conforme a la práctica habitual. En todos los presupuestos por programas de la OMPI, la propuesta de presupuesto para el nuevo bienio se compara con la del bienio actual. Tras haber retirado 2,2 millones de francos suizos destinados a la recompensa por los resultados de la Organización, la línea presupuestaria restante se mantiene en 552.000 francos suizos. Esta cantidad es un 368% superior a la del presupuesto aprobado previamente destinada al programa de recompensas y reconocimiento. Los 1,15 millones de francos suizos que aprobarán los Estados miembros representan un aumento de más del 850% con respecto al bienio actual. En su

opinión, ese aumento excepcional no se debe repetir. Solicitó transparencia a la Secretaría en la forma en que se aplicará el aumento excepcional y que informe a los Estados miembros sobre la incidencia de dicho aumento en el logro de los objetivos del programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI. Observa con satisfacción que ya no figura en el presupuesto la recompensa por los resultados de la Organización, señalada por la CAPI debido a las serias preocupaciones expresadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. También se mostró satisfecha con que los Estados miembros hayan acordado eliminar las referencias a dicha recompensa. Continúa entendiendo, basándose en la interacción directa con la CAPI, que la bonificación por los resultados de la Organización es incoherente con las directrices de recompensa por resultados de la CAPI. En cualquier futuro debate del PBC sobre documentos o decisiones de la CAPI, será útil escuchar directamente a la Comisión. Instó a la Secretaría a escuchar los consejos del auditor externo de la OMPI, a actuar con prudencia y a colaborar con los Estados miembros en lo relativo al programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI.

291. La delegación de los Estados Unidos de América respaldó la declaración formulada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo B, especialmente en lo que respecta a la gran labor de la Secretaría en la gestión de las dos sesiones previstas. Se lamentó de que el PBC no haya podido solucionar la asignación de los ingresos y gastos por Unión durante sus deliberaciones. Solo había cuatro puntos, de gran complejidad, no obstante, puntos, que abordar durante la presente semana y el asunto de la asignación es bien conocido por los miembros de PBC. Tras el tiempo dedicado por el PBC al debate sobre ese tema y el tiempo transcurrido entre mayo y julio, confiaba en poder llegar a un acuerdo esta semana sobre este delicado tema y otro que, en su opinión, podría resolver de manera bastante sencilla. En cambio, en la sesión plenaria de esta mañana ha vuelto a escuchar posiciones bien conocidas. Si hubiera llegado a un acuerdo sobre la asignación, el PBC habría podido enviar una lista contundente de decisiones del PBC a la Asamblea General para que esta tuviera más tiempo para abordar su orden del día, que ya contiene un gran número de puntos pendientes. En cambio, necesitará examinar la asignación de los ingresos y gastos en las Asambleas. Espera que entre ese momento y la Asamblea General, todos los miembros interesados examinarán sus posiciones y estarán listos para participar en las Asambleas con opciones constructivas que harán que ese debate avance y se llegue al punto de resolución. Para que las delegaciones se preparen para dichos debates, formulará las tres propuestas que ha presentado en el día de hoy, con bastante antelación con respecto a la Asamblea General de la OMPI. También está considerando otras opciones. Ha mantenido consultas oficiosas paralelamente a la sesión del PBC y mantiene la esperanza. No está totalmente decepcionada y se congratula de que, a pesar de las diferencias que existen entre las delegaciones, las conversaciones sean cordiales y profesionales. Agradeció el excelente espíritu de colegialidad que ha reinado en la sala. Los debates oficiosos sobre el programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI han sido fructíferos y dio las gracias a todas las delegaciones por su flexibilidad para llegar a un consenso sobre ese tema y, en particular, por el acuerdo del PBC de no financiar la recompensa por los resultados de la Organización. Cree que un programa de recompensas se debe basar en los méritos y solo debe otorgarse a personas excepcionales, tanto a título individual como participando en un equipo, en consonancia con las directrices de la CAPI. Acogió con satisfacción los debates adicionales sobre la política de recompensas y reconocimiento de la OMPI en el Comité de Coordinación, ya que no apoya que las recompensas por los resultados de la Organización sigan formando parte de la política. Señaló que la decisión implica prácticamente multiplicar por diez la partida del programa de recompensas y reconocimiento de la OMPI, de los 120.000 francos suizos en el bienio actual a 1,1 millones de francos suizos en el bienio 2020/21. Comparte las opiniones de la delegación del Canadá y considera que eso es excesivo. Por lo tanto, alentó a la Secretaría a conceder recompensas de manera justa y transparente. Respaldó el párrafo 4 de la decisión sobre el punto 11 del orden del día y dijo que espera con interés debates adicionales durante la Asamblea General, según proceda, sobre la aplicación de la Sentencia N.º 4138 del TAOIT. Por último, dio las gracias al presidente por la eficacia con la que ha realizado su labor durante

la presente semana. Dio las gracias a los intérpretes y al Servicio de Conferencias por su apoyo durante los debates.

292. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a todas las delegaciones, a la Secretaría y al presidente los debates constructivos y la muy productiva labor durante el transcurso de la sesión del PBC. Cree que los resultados han sido muy positivos. Ha podido resolver una serie de cuestiones pendientes de sesiones anteriores. Dio las gracias en especial a las delegaciones que han presentado propuestas sobre el multilingüismo y dijo que considera que ese será un paso importante, ya que amplía el acceso a los recursos de la OMPI. Afirmó que valora mucho la labor de la Secretaría en la aplicación de esta iniciativa. Está dispuesta a trabajar en el futuro junto con otras delegaciones. Dedicó unas amables palabras a los intérpretes y al Servicio de Conferencias y deseó un gran éxito a todos.

293. Ante la ausencia de nuevas peticiones para hacer uso de la palabra, el presidente agradeció a las delegaciones sus generosas observaciones y deseó a todos un buen fin de semana y un buen viaje de regreso a casa. El presidente dio por concluida la trigésima sesión del Comité del Programa y Presupuesto.

[Sigue el Anexo]

ANEXO: LISTE DES PARTICIPANTS / LIST OF PARTICIPANTS

ÉTATS MEMBRES/MEMBER STATES

*(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/
in the alphabetical order of the names in French of States)*

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Mandla NKABENI (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ALGÉRIE/ALGERIA

Sami BENCHIKH LEHOCINE (M.), directeur général, Ministère de la culture, Office national des droits d'auteur et droits voisins (ONDA), Alger

Nadji AICHE (M.), directeur, Administration, Ministère de l'industrie et des mines, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Alger

Lyes BAKOUK (M.), chef, Département finances et comptabilité, Ministère de l'industrie et des mines, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Alger

Mohamed BAKIR (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Jörg ROSENOW (Mr.), Head, Trademark Law, Design Law, Law against Unfair Competition, Combating of Product Piracy, Federal Ministry of Justice and Consumer Protection, Berlin

Jan POEPEL (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ANGOLA

Alberto GUIMÃRES (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ARGENTINE/ARGENTINA

Betina FABBIETTI (Sra.), Secretaria Segunda, Misión Permanente, Ginebra

AZERBAÏDJAN/AZERBAIJAN

Rustam AGAYEV (Mr.), Head, Intellectual Property Analysis and Policy Department, Intellectual Property Agency of the Republic of Azerbaijan, Baku

Gulara MUSTAFAYEVA (Ms.), Head, Department, Financial Economy and Supply, Intellectual Property Agency of the Republic of Azerbaijan, Baku

BANGLADESH

Md. Mahabubur RAHMAN (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL/BRAZIL

Cauê OLIVEIRA FANHA (Mr.), Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Carolina PARANHOS COELHO (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Paula BAQUEIRO (Ms.), Assistant, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

CAMEROUN/CAMEROON

Alain NZOAB SABAS (M.), directeur, Direction des affaires générales, Ministère des arts et de la culture, Yaoundé

CANADA

Anne-Marie MONTEITH (Ms.), Senior Director, Policy, International Affairs and Research Office, Innovation, Science and Economic Development, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Gatineau

Gabrielle DOLGOY (Ms.), Trade Policy Officer, Global Affairs, Ottawa

CHINE/CHINA

Guanqing BAI (Mr.), Director General, International Cooperation Department, China International Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

Yaning ZHANG (Ms.), Division Director, International Cooperation Department, China International Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

COLOMBIE/COLOMBIA

Yesid Andrés SERRANO ALARCÓN (Sr.), Tercero Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Manuel Alejandro CASTANEDA (Sr.), Practicante, Misión Permanente, Ginebra

ÉGYPTE/EGYPT

Ahmed Ibrahim MOHAMED (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

EL SALVADOR

Diana HASBUN (Sra.), Ministra Consejera, Representante Permanente Alternativa, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ÉMIRATS ARABES UNIS/UNITED ARAB EMIRATES

Abdelsalam AL ALI (Mr.), Director, Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

Heidi VÁSCONES (Sra.), Tercera Secretaria, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

Juan José LUEIRO GARCÍA (Sr.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Ana María URRECHA ESPLUGA (Sra.), Consejera Técnica, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Madrid

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Howard SOLOMON (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Karin FERRITER (Ms.), Deputy Chief Policy Officer, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Washington, D. C.

Todd REVES (Mr.), Attorney Advisor, Texas Regional Office, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Dallas

Adriana GONZALEZ (Ms.), Management Reform Officer, Department of State, Washington, D.C.

Amanda CORCOS (Ms.), Foreign Affairs Officer, AAA Fellow, Office of Intellectual Property Enforcement, Bureau of Economic and Business Affairs, Department of State, Washington, D.C.

Yasmine FULENA (Ms.), Intellectual Property Advisor, Permanent Mission, Geneva

Mark J. CASSAYRE (Mr.), Chargé d'affaires, a.i., Permanent Mission, Geneva

Deborah LASHLEY-JOHNSON (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Kristine SCHLEGELMILCH (Ms.), Intellectual Property Attaché, Economic and Science Affairs Section, Permanent Mission, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Galina MIKHEEVA (Ms.), Deputy Director, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

Mr. Andrey KALININ, Senior Counsellor of the Permanent Mission of the Russian Federation to the UN Office and other international organizations in Geneva

Ivan NOVIKOV (Mr.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

FRANCE

Francis GUÉNON (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

Daphné DE BECO (Mme), responsable, Service juridique et international, Direction juridique et financière, Institut national de la propriété industrielles (INPI), Courbevoie

GABON

Edwige KOUMBY MISSAMBO (Mme), première conseillère, chargée d'affaires a.i.,
Mission permanente, Genève

Roland Steve ENGONE NGYE (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

GUATEMALA

Eduardo SPERISEN YURT (Sr.), Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente
ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Flor de María GARCÍA DÍAZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización
Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

HONGRIE/HUNGARY

Csaba BATICZ (Mr.), Head, Legal and International Department, Hungarian Intellectual
Property Office (HIPO), Budapest

INDE/INDIA

Animesh CHOUDHURY (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Reza DEHGhani (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Simona MARZETTI (Ms.), Head, International Affairs Division, Italian Patent and Trademark
Office (IPTO), Ministry of Economic Development, Rome

Delfina AUTIERO (Ms.), Senior Officer, Italian Patent and Trademark Office (IPTO), Ministry of
Economic Development, Rome

Katia DE MONTE (Ms.), Intern, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Yuki SHIMIZU (Mr.), Director, Multilateral Policy Office, International Policy Division, Policy
Planning and Coordination Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Ema MASAKI (Mr.), Deputy Director, Multilateral Policy Office, International Policy Division,
Policy Planning and Coordination Department, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Hiroki UEJIMA (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KAZAKHSTAN

Svetlana SHADIKOVA (Ms.), Head, Department of Finance and Logistical Support, National
Institute of Intellectual Property, Ministry of Justice of the Republic of Kazakhstan, Astana

LITUANIE/LITHUANIA

Renata RINKAUSKIENĖ (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Gabija TARVYDYTE (Ms.), Trainee, Permanent Mission, Geneva

MALAISIE/MALAYSIA

Syed Edwan ANWAR (Mr.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Priscilla Ann YAP (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MAROC/MOROCCO

Dalal MHAMDI ALAOUI (Mme), secrétaire générale, Bureau marocain du droit d'auteur, Ministère de la culture et de la communication, Rabat

Khalid DAHBI (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Juan Raúl HEREDIA ACOSTA (Sr.), Embajador, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Paulina CEBALLOS ZAPATA (Sra.), Asesora, Misión Permanente, Ginebra

NIGÉRIA/NIGERIA

Smaila AMINA (Ms.), Minister, Permanent Mission, Geneva

Edet AKPAN (Mr.), Permanent Secretary, Public Service Department, Federal Ministry of Industry, Trade and Investment, Abuja

Salisu Bala KURA (Mr.), Director, Finance Department, Federal Ministry of Industry, Trade and Investment, Abuja

Abdulazeez GARBA (Mr.), Head, Trademarks Registry, Federal Ministry of Industry, Trade and Investment, Abuja

Patrick WEMAMBU (Mr.), Head, Administration, Trademarks Registry, Federal Ministry of Industry, Trade and Investment, Abuja

Stella EZENDUKA (Ms.), Registrar, Patents and Designs Registry, Federal Ministry of Industry, Trade and Investment, Abuja

OUGANDA/UGANDA

George Tebagana (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

In Hong YEO (Mr.), Director, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

Hyeyeon CHOI (Ms.), Deputy Director, Ministry of Culture, Sports and Tourism, Sejong

Won Seok HUH (Mr.), Deputy Director, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

Bong Hyun CHO (Mr.), Assistant Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Josef KRATOCHVIL (Mr.), President, Industrial Property Office (IPO), Prague

Luděk CHURÁČEK (Mr.), Director, Finance Department, Industrial Property Office (IPO), Prague

Petr FIALA (Mr.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE/ROMANIA

Florin TUDORIE (Mr.), Minister, Permanent Mission, Geneva

Simona GEORGESCU (Ms.), Director, Economic Department, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Daniela GAGEANU (Ms.), Head, Economics, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Cristian FLORESCU (Mr.), Head, International Relations Department, Romanian Office for Copyright (ORDA), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Rahul RAGHAVAN (Mr.), Head, Multilateral and Africa, International Policy, Intellectual Property Office (IPO), London

Jan WALTER (Mr.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

SINGAPOUR/SINGAPORE

Wei Hao TAN (Mr.), First Secretary, Intellectual Property, Permanent Mission, Geneva

Kevin LEE (Mr.), Desk Officer, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

SUÈDE/SWEDEN

Malin WIKLUND (Ms.), Controller, Finance, Swedish Patent and Registration Office (SPRO), Stockholm

Mattias ARVIDSSON (Mr.), Head, Controlling, Finance, Swedish Patent and Registration Office (SPRO), Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Charlotte BOULAY (Mme), conseillère juridique, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Ursula SIEGFRIED (Mme), conseillère juridique, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Reynald VEILLARD (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

Alexandra NIGHTINGALE (Mme), stagiaire, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

TADJIKISTAN/TAJIKISTAN

Nurali Nazarov (Mr.), Head, National Center for Patents and Information (NCPI), Ministry of Economic Development and Trade of the Republic of Tajikistan, Dushanbe

Artur HAITOV (Mr.), Examiner, Department of International Registration of Trademarks and International Cooperation, National Center for Patents and Information (NCPI), Ministry of Economic Development and Trade of the Republic of Tajikistan, Dushanbe

THAÏLANDE/THAILAND

Thanyathon CHATNGERN (Ms.), Trainee, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

TURQUIE/TURKEY

Tuğba CANATAN AKICI (Ms.), Legal Counsellor, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Sadettin AKIN (Mr.), Industrial Property Expert, European Union and Foreign Affairs Department, Turkish Patent and Trademark Office (TURKPATENT), Ministry of Science, Technology and Industry, Ankara

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

*(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/
in the alphabetical order of the names in French of States)*

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Abdulaziz ALGABBAA (Mr.), Deputy Chief Executive, Shared Services, Saudi Authority for Intellectual Property (SAIP), Riyadh

Yasser ALRAJBAN (Mr.), Chief Finance Officer, Finance, Saudi Authority for Intellectual Property (SAIP), Riyadh

Ahmed ALJASSER (Mr.), International Strategic Partnerships Specialist, Saudi Authority for Intellectual Property (SAIP), Riyadh

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Julia PRICE (Ms.), Policy Officer, International Policy and Cooperation, IP Australia, Canberra

BAHAMAS

Bernadette BUTLER (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BARBADE/BARBADOS

Dwaine INNIS (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BÉLARUS/BELARUS

Zhanna HRYBKO (Ms.), Head, Financial and Economic Department, National Center of Intellectual Property (NCIP), Minsk

BELGIQUE/BELGIUM

Sandrine PLATTEAU (Mme), première secrétaire, Mission permanente, Genève

BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Ruddy José FLORES MONTERREY (Sr.), Ministro Consejero, Representante Permanente Alterno, Encargado de Negocios a.i., Misión Permanente, Ginebra

Fernando Bruno ESCOBAR PACHECO (Sr.), Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Mariana Yarmila NARVAEZ VARGAS (Sra.), Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

Mijael SORIA (Sra.), Pasante, Misión Permanente, Ginebra

BRUNÉI DARUSSALAM/BRUNEI DARUSSALAM

Mohammad Yusri YAHYA (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

CROATIE/CROATIA

Alida MATKOVIĆ (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

DJIBOUTI

Kadra AHMED HASSAN (Mme), ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

FINLANDE/FINLAND

Anna VUOPALA (Ms.), Government Counsellor, Copyright and Audiovisual Culture, Ministry of Education and Culture, Helsinki

Iikka TOIKKANEN (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Lucie BERGER (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

HONDURAS

Giampaolo RIZZO ALVARADO (Sr.), Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Mariel LAZAMA PAVÓN (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

INDONÉSIE/INDONESIA

Erry Wahyu PRASETYO (Mr.), Second Secretary (Intellectual Property Issues), Permanent Mission, Geneva

IRAQ

Baqir RASHEED (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDE/IRELAND

Michael GAFFEY (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mary KILLEEN (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

ISRAËL/ISRAEL

Judith GALILEE METZER (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Daniela ROICHMAN (Ms.), Adviser, Permanent Mission, Geneva

KENYA

Daniel KOTTUT (Mr.), Minister Counsellor, Legal, Permanent Mission, Geneva

KOWEÏT/KUWAIT

Abdulaziz TAQI (Mr.), Commercial Attaché, Permanent Mission, Geneva

MALTE/MALTA

Nicoleta CROITORU-BANTEA (Ms.), Political Officer, Permanent Mission, Geneva

MONACO

Gilles REALINI (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

MYANMAR

Yi Mar AUNG (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

PAKISTAN

Zunaira LATIF (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PHILIPPINES

Jayroma BAYOTAS (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE/POLAND

Agnieszka HARDEJ-JANUSZEK (Ms.), First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

Inês VIEIRA LOPES (Ms.), Director, External Relations and Legal Affairs, National Institute of Industrial Property (INPI), Ministry of Justice, Lisbon

Fernando NUÑES (Mr.), Head, Finance Resources Department, National Institute of Industrial Property (INPI), Ministry of Justice, Lisboa

Francisco SARAIVA (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S
REPUBLIC OF KOREA

Myong Hak JONG (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Natalia FRUNZA (Ms.), Principal Specialist, Accounting, Planning and Acquisition Division, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Chisinau

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Bernarda BERNARD YANTIL (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Carlo Maria MARENGHI (Mr.), Attaché, Permanent Observer Mission, Geneva

SLOVÉNIE/SLOVENIA

Spela KUCAN (Ms.), Counsellor, Permanent Observer Mission, Geneva

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Makeda ANTOINE-CAMBRIDGE (Ms.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

YÉMEN/YEMEN

Mohammed FAKHER (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

III. AUDITEURS EXTERNES/EXTERNAL AUDITORS

Damian BREWITT (M./Mr.)

Directeur/Director

John THORPE (M./Mr.)

Chef exécutif/Executive Leader

Simon IRWIN (M./Mr.)

Responsable de l'audit/Audit Manager

IV. ORGANE CONSULTATIF INDÉPENDANT DE SURVEILLANCE DE L'OMPI (OCIS)/
WIPO INDEPENDENT ADVISORY OVERSIGHT COMMITTEE (IAOC)

Maria VICIEN-MILBURN (Mme/Ms.)

Président/Chair

Tatiana VASILEVA (Mme/Ms.)

Vice-présidente/Vice-Chair

IV. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Andrew STAINES (M./Mr.) (Royaume-Uni/United Kingdom)

Vice-présidents/Vice-Chairs: Raúl VARGAS JUÁREZ (M./Mr.) (Mexique/Mexico)
Liene GRIKE (Mme/Ms.) (Lettonie/Latvia)

Secrétaire/Secretary: Chitra NARAYANASWAMY (Mme/Ms.) (OMPI/WIPO)

V. BUREAU INTERNATIONAL DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/ INTERNATIONAL BUREAU OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY (M./Mr.), directeur général/Director General

Naresh PRASAD (M./Mr.), sous-directeur général et chef de cabinet, Cabinet du directeur général/Assistant Director General and Chief of Staff, Office of the Director General

Ambi SUNDARAM (M./Mr.), sous-directeur général, Secteur administration et gestion/Assistant Director General, Administration and Management Sector

Frits BONTEKOE (M./Mr.), conseiller juridique/Legal Counsel

Chitra NARAYANASWAMY (Mme/Ms.), directrice, Département de la gestion des programmes et des finances (contrôleur)/Director, Department of Program Planning and Finance (Controller)

Maya BACHNER (Mme/Ms.), directrice, Division de l'exécution des programmes et du budget/Director, Program Performance and Budget Division

Magdi BONA (Mme/Ms.), contrôleur adjoint, Bureau du contrôleur/Assistant Controller, Office of the Controller

Janice COOK ROBBINS (Mme/Ms.), directrice, Division des finances/Director, Finance Division

[Fin del Anexo y del documento]